

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**



**TRABAJO DIRIGIDO**

**Para obtener el grado de licenciatura en Trabajo Social**

**FORTALECIMIENTO DE LAZOS FAMILIARES PARA LA PREVENCIÓN DEL  
RIESGO DE REINCIDENCIA EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN EL  
CUARTO PERIODO DEL SISTEMA PROGRESIVO  
CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE MIRAFLORES**

**UNIVERSITARIA: EVELYN GUTIÉRREZ GUARACHI**  
**TUTOR: VLADIMIR HUANCA QUISBERT**

**La Paz – Bolivia**

**2023**

## **Dedicatoria**

A Dios, por darme la oportunidad de culminar un documento para alcanzar el grado de licenciatura en Trabajo Social

A mis papás, Victor Gutierrez y Rosalia Guarachi y hermanos, por ser el soporte para mi estudio y apoyo hasta lograr esta meta.

A cada familia que ha tenido que atravesar por momentos difíciles y quienes a través de su fuerza han desarrollado estrategias para salir adelante

Mil Gracias

## **Agradecimientos**

Expreso mi mayor agradecimiento a la Universidad Mayor de San Andrés, por acogerme en sus aulas y formarme, con el esfuerzo de cada una de las docentes que me impartieron sus conocimientos teóricos y prácticos.

Agradecer a la Directora de Carrera, M.Sc. Marcela Molina Avilés, por su gran trabajo en la Carrera y por su apoyo incondicional a los estudiantes.

A mi Tutor Lic. Vladimir Huanca Quisbert, por el gran apoyo y aporte en la culminación de mi trabajo.

Mi completa gratitud a mis Tribunales Docentes, Lic. Elizabeth Gisela Campos Saravia y M.Sc. Sandra Verónica. Orellana Puente por su conocimiento y por sus grandes aportes para el enriquecimiento y por mostrarme el camino en la culminación de este documento.

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
CAPÍTULO I	
MARCO METODOLÓGICO.....	5
1.1. Antecedentes .....	5
1.2. Estado situacional de la problemática .....	5
1.3. Fundamentación .....	7
1.4. Objetivos .....	9
1.4.1. Objetivo general .....	9
1.4.2. Objetivos específicos .....	9
1.5. Estrategia metodológica .....	9
1.5.1. Enfoque de investigación .....	9
1.5.2. Unidades de análisis.....	9
1.5.3. Proceso metodológico desarrollado .....	10
1.5.4. Limitaciones enfrentadas .....	12
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL, NORMATIVO E INSTITUCIONAL .....	13
2.1. Marco Teórico Conceptual.....	13
2.1.1. Familia .....	13
2.1.1.1. La familia como sistema social .....	13
2.1.1.2. Estructura familiar .....	15
2.1.1.3. Lazos familiares.....	15
2.1.2. Explicaciones sobre la relación entre familia y reincidencia .....	16
2.1.3. Reinserción social .....	17
2.1.3.1. Familia y reinserción social .....	18
2.1.3.2. Reinserción social y postpenitenciaria .....	20
2.1.4. Reincidencia.....	20
2.1.5. Sistema Penitenciario .....	22
2.1.5.1. Establecimiento penitenciario .....	22

2.1.5.2.	Clases de establecimientos penitenciarios .....	23
2.1.6.	Régimen Penitenciario .....	23
2.1.7.	Tratamiento Penitenciario .....	23
2.1.8.	Trabajo Social en Centros Penitenciarios .....	24
2.2.	Marco Normativo .....	25
2.2.1.	Normativa internacional.....	25
2.2.1.1.	Declaración Universal de los DDHH. ....	25
2.2.1.2.	Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos .....	25
2.2.1.3.	Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas. ....	26
2.2.1.4.	Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok) 26	
2.2.2.	Normativa nacional .....	26
2.2.2.1.	Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia .....	26
2.2.2.2.	Ley Nro. 2298 de Ejecución Penal y Supervisión .....	27
2.2.2.3.	Decreto Supremo Nro. 26715 Reglamento de Ejecución de Penas Privativas de Libertad .....	28
2.2.2.4.	Código penal Ley N° 1768 (10 de marzo de 1997) .....	28
2.2.2.5.	Ley N° 1970 Código de Procedimiento Penal.....	28
2.3.	Marco Institucional .....	29
2.3.1.	Centro Penitenciario Femenino Miraflores.....	29
2.3.1.1.	Ubicación geográfica .....	30
2.3.1.2.	Misión.....	30
2.3.1.3.	Visión .....	30
2.3.1.4.	Infraestructura.....	31
2.3.2.	Planes y programas .....	35
2.3.2.1.	Plan familiar .....	35
2.3.2.2.	Plan conyugal o pernocte.....	35
2.3.2.3.	Programa: Centros de Apoyo Integral Pedagógico (CAIPs) .....	36
2.3.2.4.	Programa: Centros de Enseñanza Alternativa (CEA) .....	36

2.3.2.5. Reinserción laboral .....	36
2.3.3. Trabajo Social en el CPFM .....	37
2.3.4. CVCS .....	38
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>40</b>
3.1. Presentación y análisis de datos .....	40
3.1.1. Situación de las mujeres privadas de libertad .....	40
3.1.1.1. Edad de las mujeres privadas de libertad .....	40
3.1.1.2. Familia antes de la privación de libertad .....	41
3.1.1.3. Número de hijos o hijas .....	42
3.1.1.4. Suficiencia de los ingresos económicos para la subsistencia .....	43
3.1.1.5. Situación de encierro .....	43
3.1.1.6. Tipo de delito cometido .....	44
3.1.1.7. Reincidencia en el delito .....	45
3.1.2. Crecimiento personal como factor para evitar la reincidencia delictiva .....	46
3.1.2.1. Posicionamiento sobre la responsabilidad en el delito .....	46
3.1.2.2. Cambio de actitud frente a la vida .....	47
3.1.2.3. Aceptación sobre el error cometido.....	47
3.1.3. Reinserción laboral como oportunidad para evitar la reincidencia laboral .....	48
3.1.3.1. Percepción sobre la utilidad de las capacitaciones .....	48
3.1.3.2. Consideración sobre los ingresos que percibirá en la etapa de egreso .....	49
3.1.3.3. Sentimiento de discriminación en futuros espacios laborales .....	50
3.1.4. Relaciones familiares .....	51
3.1.4.1. Consideración sobre las relaciones familiares.....	51
3.1.4.2. Consideración sobre el apoyo a recibir en la etapa de egreso .....	52
3.1.4.3. Sentimiento de abandono por parte de la familia .....	53
3.1.4.4. Análisis de datos sobre el cuestionario APGAR FAMILIAR .....	54
3.1.5. Espacio comunitario.....	60
3.1.5.1. Sentimiento de discriminación en el vecindario de residencia.....	60
3.1.5.2. Consideración sobre el vecindario como red de apoyo .....	61

3.1.6. Niveles de Reinserción Social en privadas de libertad sentenciadas del CPFM .....	62
3.2.    Análisis de los resultados de la investigación diagnóstica y problemas identificados .....	64
3.2.1. Problemas identificados .....	64
3.2.2. Priorización del problema .....	65
3.2.3. Descripción y explicación del problema identificado.....	66
3.2.4. Síntesis diagnóstica .....	67
3.2.5. Pronóstico .....	67
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL .....</b>	<b>68</b>
4.1.    Justificación .....	68
4.2.    Especificaciones del proyecto .....	70
4.2.1. Denominación .....	70
4.2.2. Localización .....	70
4.2.3. Beneficiarios .....	70
4.3.    Descripción del proyecto .....	71
4.4.    Objetivos .....	71
4.4.1. Objetivo general .....	71
4.4.2. Objetivos específicos .....	71
4.5.    Metas .....	72
4.6.    Enfoque .....	72
4.7.    Metodología .....	72
4.8.    Fases metodológicas del enfoque SANEBA.....	73
4.8.1. Ejecución y desarrollo del proyecto mediante las sesiones de talleres .....	76
4.8.1.1. Talleres con privadas de libertad en etapa de egreso .....	77
4.8.1.2. Talleres con familias de privadas de libertad en etapa de egreso .....	80
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS ALCANZADOS DEL PROYECTO .....</b>	<b>82</b>
5.1.    Satisfacción de las sesiones.....	82
5.2.    Evaluación cualitativa, adquisición de competencias de los talleres .....	83

5.2.1. Taller 1: Reincidencia delictiva .....	84
5.2.1.1. Competencia adquirida .....	85
5.2.2. Taller 2: Reinserción social .....	86
5.2.2.1. Competencia adquirida .....	87
5.2.3. Taller 3 y 4: Factores resilientes .....	88
5.2.3.1. Taller 3: Autoestima .....	88
5.2.3.2. Competencia adquirida .....	89
5.2.3.3. Taller 4: Futuro laboral.....	89
5.2.3.4. Competencia adquirida .....	91
5.2.4. Taller 5 y 6: Etapa de egreso en el Trabajo y Familia .....	91
5.2.4.1. Taller 5: Egreso y trabajo .....	92
5.2.4.2. Etapa de egreso y familia .....	92
5.2.4.3. Competencia adquirida .....	93
5.2.5. Sesiones con las familias .....	94
5.2.5.1. Competencia adquirida .....	95
5.3. Evaluación cuantitativa: Eficiencia, eficacia y efectividad del proyecto.....	95
5.3.1. Eficiencia del proyecto .....	96
5.3.2. Eficacia del proyecto .....	97
5.3.3. Efectividad del proyecto .....	98
<b>CAPITULO VI</b>	
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>99</b>
6.1. Conclusiones .....	99
6.2. Recomendaciones.....	102
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>104</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>107</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Edad .....	40
Gráfico N° 2: Convivencia con la familia antes de la privación de libertad .....	41
Gráfico N° 3: Número de hijos o hijas .....	42
Gráfico N° 4: Respuesta sobre la suficiencia de ingresos .....	43
Gráfico N° 5: Tipo de sentencia .....	43
Gráfico N° 6: Tipo de delito .....	44
Gráfico N° 7: Reincidencia del delito .....	45
Gráfico N° 8: Es lo peor que me paso, no tuve responsabilidad sobre esto .....	46
Gráfico N° 9: Cambio de actitud frente a la vida. hay una nueva oportunidad .....	47
Gráfico N° 10: Cometí un error, reparare los daños .....	48
Gráfico N° 11: Con las capacitaciones del CPFM, podré encontrar trabajo o emprender un negocio .....	49
Gráfico N° 12: Mis ingresos laborales harán que mi familia tenga lo que necesita .....	50
Gráfico N° 13: En los trabajos, no me juzgaran ni discriminaran .....	51
Gráfico N° 14: Tengo una buena relación con mi familia .....	52
Gráfico N° 15: Mi familia me ha apoyado, no me juzgaron, son un apoyo cuando egrese del CPFM .....	53
Gráfico N° 16: Me siento feliz porque mi familia viene a visitarme seguido, no me siento abandonada .....	54
Gráfico N° 17: Item 1 APGAR.....	55
Gráfico N° 18: Item 2 APGAR.....	55
Gráfico N° 19: Item 3 APGAR.....	56
Gráfico N° 20: Item 4 APGAR.....	57
Gráfico N° 21: Item 5 APGAR.....	58
Gráfico N° 22: Puntaje global.....	58
Gráfico N° 23: Funcionalidad de la familia y lazos familiares.....	59
Gráfico N° 24: Siento que en mi vecindario no me discriminarán por lo que hice .....	60
Gráfico N° 25: Mis vecinos son una red de apoyo para mi .....	61
Gráfico N° 26: Niveles de Reinserción Social.....	62

Gráfico N° 27: Permanencia y conducta.....	63
Gráfico N° 28: Valoración sobre talleres.....	83
Gráfico N° 29: Conocimiento sobre la reincidencia delictiva .....	84
Gráfico N° 30: Consecuencias de la reincidencia delictiva .....	85
Gráfico N° 31: Conocimiento sobre la reinserción social .....	86
Gráfico N° 32: Factores que promueven la reinserción social .....	87
Gráfico N° 33: Importancia de la autoestima .....	88
Gráfico N° 34: Importancia de las actitudes y habilidades para el futuro laboral .....	89
Gráfico N° 35: Futuro laboral de las privadas de libertad .....	90
Gráfico N° 36: Seguridad e incertidumbre sobre el futuro laboral .....	92
Gráfico N° 37: Importancia de la familia en la reinserción .....	92
Gráfico N° 38: Factores que colaboran en la reinserción social .....	93
Gráfico N° 39: Sensibilización con las familias .....	94

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Ítem 1: Me satisface la ayuda que recibo de mi familia cuando tengo algún problema o necesidad.....	54
Tabla N° 2: Ítem 2: Me satisface la participación que mi familia me brinda .....	55
Tabla N° 3: Ítem 3: Me satisface como mi familia acepta y apoya mis deseos de emprender nuevas actividades .....	56
Tabla N° 4: Ítem 4: Me satisface como mi familia expresa afectos y responde a mis emociones .....	57
Tabla N° 5: Ítem 5: Me satisface como compartimos en mi familia: el tiempo para estar juntos, los espacios de la casa y el dinero .....	57
Tabla N° 6: Puntaje global frecuencias.....	58
Tabla N° 7: APGAR FAMILIAR - Valores de Funcionalidad y Lazos familiares .....	59
Tabla N° 8: Distribución del nivel de reinserción .....	62
Tabla N° 9: Permanencia y Conducta .....	63

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Ubicación geográfica .....	30
Figura N° 2: Actividades de Reinserción Social .....	37

## **PRESENTACIÓN**

El presente documento de Trabajo Dirigido denominado “Fortalecimiento de los lazos familiares de mujeres privadas de libertad en la etapa de egreso - Centro Penitenciario Femenino de Miraflores” elaborado por la estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) Evelyn Gutiérrez Guarachi es el resultado de las actividades realizadas en el Centro Penitenciario Femenino de Miraflores (CPFM), en colaboración del Centro Voluntario para la Cooperación al Desarrollo (CVCS) de acuerdo al convenio interinstitucional entre las mencionadas instituciones.

El documento presenta seis capítulos, de acuerdo al siguiente detalle:

El primer capítulo, hace referencia a marco metodológico, mismo que presenta los antecedentes del problema, el contexto del mismo, así también, introduce al planteamiento y definición del problema; este acápite también presenta la justificación e importancia, para desarrollar a continuación los objetivos, finalmente la estrategia metodológica.

El segundo capítulo, sustenta los marcos teórico conceptual, normativo e institucional apuntalando la investigación en los aspectos del significado conceptual y de definición de: la familia, el sistema penitenciario, la reinserción social; desarrolla las principales variables que permiten explicar la problemática. El marco normativo nacional e internacional al cual se suscribe la institución y la problemática de cárceles y de encierro; y el marco institucional, permite visibilizar la realidad de la institución desde términos de infraestructura como sus programas y proyectos.

En el capítulo tres, se presentan los resultados del diagnóstico que desarrolla el pensar de las mujeres en situación de encierro y su situación familiar.

El cuarto capítulo, presenta el proyecto, como etapa de intervención desde el punto de vista de la profesión.

El capítulo quinto, permite ver el análisis de los resultados alcanzados del proyecto permitiendo evaluar desde los objetivos y metas, y también la satisfacción de la intervención realizada.

Finalmente el capítulo seis, presenta las conclusiones y recomendaciones.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un proceso de diagnóstico social y la ejecución del proyecto social trabajado con privadas de libertad del CPFM y su entorno familiar. Como actores de intervención, enfrentan diferentes problemas tanto emocionales, familiares como económicos a consecuencia del encarcelamiento, en consecuencia son asistidas por el área de Trabajo Social (y otras disciplinas) como parte componente del Consejo Penitenciario y del Equipo de asistencia multi e interdisciplinar, conforme a lo estipulado en la normativa vigente, Ley 2298, de Ejecución Penal y Supervisión, su Reglamento y conforme a la dinámica actuarial de la Dirección General de Régimen Penitenciario.

Se destaca que la ejecución del proyecto pretende ser un aporte práctico y empírico al rol de la Trabajadora Social dentro de su labor dirigida al fortalecimiento de los lazos familiares de las privadas de libertad como una forma de lograr una de las metas de la re inserción social, que favorezcan su consolidación de los mismos, luego de lograr su libertad a través de su egreso del recinto, al solventar, alivianar, sobre todo afianzar los lazos familiares rotos por la situación coyuntural sopesada, que inclusive habría dado lugar a situaciones de críticas, depresión, ansiedad, baja autoestima y pérdida de valores, entre muchos efectos consecuentes.

Es lamentable constatar como las condiciones de vida de esta población se van degenerando con el tiempo, sobre todo los lazos familiares de las privadas de libertad, que tienden a romperse cada día más y, paradójicamente, se tornan más dramáticos por factores externos. Esos factores refieren a una administración de justicia burocratizada, ineficaz, represiva y plagada de formalismos que la alejan de la realidad, mismos que han provocado un sistema carcelario cada vez menos controlado, deshumanizado y empobrecido. Ante tal situación no es casual que hoy, los centros carcelarios y los sistemas jurídico-sociales, tengan una bien ganada imagen negativa.

Los lazos familiares serán por largo tiempo señalados como factor protector en la transición post penitenciaria a la vida en libertad, referencias a ello se encuentran en Ohlin (1951), Glaser (1964), Hairston (1988) y Schroeder, Giordano y Cernkovich (2010). Otros trabajos como los de Duwe y Clark (2013); Cobbina, Huebner y Berg (2012); Mears et al.

(2012); Berg y Huebner (2011) y Bales y Mears (2008) (citados en Marti y Cid, 2015), quienes han profundizado en el estudio de la relación entre la reincidencia y los lazos familiares durante el encarcelamiento, concluyendo que la presencia e intensidad de dichos lazos está asociada a una reducción y retraso de la reincidencia, si bien los resultados no son siempre coincidentes en identificar qué clase de familiares tienen más relevancia en esta reducción ni cuáles son los mecanismos implicados (Bales y Mears (2008) (citados en Marti y Cid, 2015).

Sin embargo, y según las referencias de los autores consultados, otras contribuciones señalan que estos contactos pueden tener el efecto contrario. En primer lugar, pueden facilitar la reincidencia si el propio entorno familiar está vinculado a actividades delictivas (Visser y O'Connell 2012; citado en Marti y Cid, 2015). En segundo lugar, puede ser fuente de tensión por su exigencia o presión hacia las personas excarceladas, o por las excesivas expectativas de apoyo que estas proyectan hacia sus familiares (Martínez y Abrams 2013; Dixey y Woodall 2012; Bahr et al. 2010; citados en Marti y Cid, 2015). Todo ello en un contexto en el que el encarcelamiento implica presión económica y una vivencia traumática para el entorno familiar y especialmente para las mujeres, que protagonizan el contacto y apoyo (García-Borés et al. 2006; Comfort 2003, citados en Marti y Cid, 2015).

De acuerdo a una de las recomendaciones por la Defensoría del Pueblo, los retos para la dignificación de las personas privadas de libertad en Bolivia es dejar de lado una línea institucional de persecución penal a ultranza, y optimizar la selectividad del sistema de justicia penal hacia la priorización en la atención a los hechos delictivos más lesivos a la sociedad. Una de las conclusiones es que las condiciones afectan la eficacia del sistema progresivo de manera que se limitan las posibilidades de que las penas privativas de libertad cumplan con fines de readaptación y reinserción social. Es necesario mirar de forma crítica las cárceles en Bolivia, cambiar el entendimiento de que aquellas personas que han cometido hechos delictivos han perdido su condición de "seres humanos" y que la única forma de que el tejido social se componga, no es el castigo sino reales procesos de recuperación de estas personas (Informe Defensorial, Defensor del Pueblo, 2018).

Una situación, aunque no muy común es el hecho de tener a una miembro de la familia encarcelada, que cometió algún tipo de delito llegando a ser privada de su libertad,

para luego poder reintegrarse a la sociedad mediante el cumplimiento de una sanción, situación que llega a ser de gran impacto para toda la familia, y que requiere de intervención.

# CAPÍTULO I

## MARCO METODOLÓGICO

### **1.1. Antecedentes**

Para abordar el desarrollo del proyecto de intervención con las privadas de libertad del CPFM, de acuerdo a los lineamientos de la intervención del Trabajo Social en los procesos de fortalecimiento de los lazos familiares, fue preciso considerar la situación de la estructura familiar y las condiciones delictuales, reincidencia y reinserción social, ya que las causales de la privación de libertad de los sujetos del estudio permite caracterizar la relación con su situación de permanencia en el delito, condición socioeconómica.

Desde una visión humanista (enfoque humanista psicológico) la administración de justicia por parte de la instancia competente, subrogada por la instancia operativa, como es el Régimen penitenciario, ostentan un epígrafe de ineficacia, convergente en un sistema carcelario cada vez menos controlado, deshumanizado y empobrecido. Ante tal situación no es casual que hoy, los centros carcelarios y los sistemas jurídico-sociales, tengan una bien ganada imagen negativa. Los lazos familiares, a partir del apoyo y seguimiento sostenible, además de evidentemente perceptibles, no dejarían de ser, por lo que habrían sido largamente señalados en la literatura como factor protector en la transición post penitenciaria a la vida en libertad.

### **1.2. Estado situacional de la problemática**

La problemática carcelaria en Bolivia, como la de los países vecinos de la región, representa no solo un delicado asunto social, como se percibe actualmente, sino una situación de alto impacto familiar, que por su gravedad en el contexto comunitario nacional no puede dejarse desatendida. Requiere entonces un acercamiento desde lo jurídico tanto como desde lo social, para lo cual el aporte académico es de alto impacto, sobre todo y especialmente desde la intervención de Trabajo Social.

Tal como se mencionó anteriormente, los lazos familiares constituyen un factor protector en la transición post penitenciaria a la vida en libertad. La presencia e intensidad de dichos lazos está asociada a una reducción y retraso de la reincidencia, esta afirmación no involucra que una clase de familiares tenga más relevancia en esta reducción ni cuáles son los mecanismos implicados. (Marti, J. y Cid, J., 2015).

Sin embargo, otras contribuciones señalan que estos contactos pueden tener el efecto contrario. Por un lado, pueden facilitar la reincidencia si el propio entorno familiar está vinculado a actividades delictivas, pero además puede ser fuente de tensión por su exigencia o presión hacia las personas encarceladas, o por las excesivas expectativas de apoyo que estas proyectan hacia sus familiares, considerando que el encarcelamiento implica presión económica y una vivencia traumática para el entorno familiar y especialmente para las mujeres, que protagonizan el contacto y apoyo (García-Borés et al. 2006; Comfort 2003, citados en Marti, J. y Cid, J., 2015).

La privación de libertad en las mujeres conduce generalmente a la desestructuración de sus familias, donde desempeñan un rol protagónico. Muchas veces, los hijos y las hijas quedan al cuidado de familiares o en hogares de acogida, cuando no acompañan a sus madres dentro de los recintos penitenciarios. De hecho, muchas mujeres privadas de libertad siguen asumiendo responsabilidades relacionadas con el cuidado de hijos y de otros familiares desde la cárcel, lo cual las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad. Algunas también experimentan el abandono de sus familias y/o parejas. (UNODC, 2018).

Un aspecto a tomar muy en cuenta es que el sistema penitenciario en nuestro país adolece de políticas eficaces, tendientes a solucionar el problema del hacinamiento y las malas condiciones de infraestructura de los centros penitenciarios, como consecuencia no existen políticas para reinsertar efectivamente a las personas privadas de libertad, en situación y con aptitud para una libertad condicional o definitiva en la sociedad, especialmente para asegurarles las condiciones y facilidades para una efectiva reintegración social, si no es considerado importante su realidad de encierro, la de egreso es menos importante. (Defensor del Pueblo, 2018).

Marta Behar, define la reincidencia como el indicador de efectividad de programas: “Se refiere a si una persona que es objeto de una intervención de la Justicia Penal (Pena), comete un nuevo delito, por lo tanto la reincidencia es un indicador clave del desempeño de los programas e incentivos de reintegración social” (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013, p. 172).

Los factores sociales y sobre todo familiares que rodean el entorno de la mujer privada de libertad influyen en sus acciones reincidentes, las cuales se convierten en una problemática que no solo lo afecta como sujeto sino también a su familia, a la comunidad y

sociedad en general. Surge entonces el interés de conocer cuál es la manera como las mujeres privadas de libertad, con sentencia condenatoria por la comisión en calidad de autoras de delitos penados por la ley, participan y acogen para sus proyectos de vida los procesos y experiencias vividas dentro del CPFM, siendo privadas de libertad que hayan concluido su sentencia en la cárcel y el impacto que producen para la no reincidencia.

Cabe resaltar que el egreso exitoso o por el contrario la reincidencia en el delito, no depende solo de los procesos y la cárcel, ya que existirían diversos factores externos que pueden influir en las decisiones de la persona para cometer nuevamente un delito, se debe tener en cuenta intereses personales o pensamientos subjetivos de sus realidades que puedan determinar sus acciones.

Consecuentemente con lo anterior, comprender la reincidencia, los factores familiares, sobre todo los lazos familiares y sociales influyentes específicamente desde las perspectivas personales de las mujeres privadas de libertad como protagonistas, servirá para identificar el porqué de la reincidencia en el delito desde su visión, constituyendo en el centro de la problemática coyuntural presente.

### **1.3. Fundamentación**

Este trabajo se justifica, por el interés de contribución al conocimiento que trate de la influencia que pueden tener todos los factores de los lazos familiares en la transición post penitenciaria y en su mantenimiento de los mismos durante el encarcelamiento y como este espectro podría aplicarse al ámbito nacional.

El CPFM es un centro o recinto penitenciario de alta seguridad y régimen cerrado dentro de los estándares del sistema y régimen penitenciario vigentes en nuestro país, acordes además a normativa de la Ley N° 2298 de Ejecución Penal y Supervisión, un recinto en el que la interacción, relación y lazos vinculares familiares se tornan necesarias, para la funcionalidad esperada de la familia per se, el establecimiento de roles estructurales dentro de la misma familia, la priorización de la importancia del fortalecimiento de los lazos, familiares para la preparación, adecuación y acomodación viable del miembro privada de libertad para la etapa de reinserción social y la vivencia postpenitenciaria adecuadas y positivas que permitan su evolución y desarrollo en sociedad de forma pertinente y más que todo sobresaliente, tanto así, que no sea posible la aparición de señales de una probable

reincidencia delictiva, en el que las familias –y especialmente las mujeres– asumen un rol central en la provisión de bienestar.

En ese contexto, el análisis se centra en mujeres sentenciadas a privación de libertad, internas del CPFM de la ciudad de La Paz, por delitos varios entre los más comunes (delitos contra la vida, propiedad y/o tráfico de drogas) y que se encontraban en situación de pronto egreso.

¿Por qué realizar una investigación centrada en la mujer privada de libertad?, principalmente porque es valioso para el profesional en Trabajo Social, ya que le posibilita conocer sus experiencias y comprender el porqué de sus acciones y de esta manera tener un mejor acercamiento, así se facilita plantear mejores intervenciones al momento de trabajar con esta población, generar intervenciones que causen mayor impacto y reflexión en estas personas, mujeres privadas de libertad, sobre su accionar buscando mitigar la reincidencia, consecuente a esto, la investigación permitirá un amplio conocimiento sobre el tema el cual servirá de insumo a los entes encargados de legislar y regular las leyes que sancionan a esta población delictiva, sobre todo para mejorar así los procesos de intervención.

Asimismo, es importante, porque pone de relieve a la Ley 2298, en su Art. 178, donde indica que “El tratamiento penitenciario tendrá como finalidad la readaptación social del condenado, a través de un Programa Progresivo, individualizado y de grupo, cuyos componentes principales son la psicoterapia, educación, trabajo, actividades culturales, recreativas, deportivas y el fortalecimiento de las relaciones familiares”; de lo que se desprende que la reinserción social es el resultado del tratamiento penitenciario, empero, en la etapa post penitenciaria es donde se consolida.

Finalmente se justifica, porqué, la problemática, centrado en el fortalecimiento de los lazos familiares y su relación con el proceso de reincidencia de privadas de libertad, tendría un alcance muy limitado, en especial sobre la influencia de la familia, asociados a los procesos de desarrollo personal de la privada de libertad y consecuentemente a su predisposición real al cambio en pro de su reinserción social como integrante nata de la sociedad a la que pertenece, por un lado y por otro lado como miembro activo del sistema familiar a la que pertenece como componente del subsistema conyugal o parental.

## **1.4. Objetivos**

### ***1.4.1. Objetivo general***

Identificar los factores de riesgo de reincidencia delictiva y factores protectores de la familia que faciliten y viabilicen la reinserción social de las privadas de libertad en situación de egreso del CPFM

### ***1.4.2. Objetivos específicos***

- Describir la situación de privadas de libertad del CPFM durante su reclusión.
- Identificar los factores de reincidencia delictiva en la etapa post- penitenciaria.
- Definir las oportunidades en las relaciones familiares y personales de las privadas de libertad que están en condiciones para una etapa post penitenciaria.

## **1.5. Estrategia metodológica**

### ***1.5.1. Enfoque de investigación***

Por las características del tema de investigación, corresponde una metodología mixta: cuantitativa y cualitativa. La investigación mixta es la integración sistemática de los enfoques mencionados en un solo estudio con el fin de obtener una imagen más completa del fenómeno.

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010), la metodología mixta representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.

El enfoque anterior permitió que se apliquen dos instrumentos, la entrevista y la encuesta.

### ***1.5.2. Unidades de análisis***

Se trabajó con 32 mujeres privadas de libertad que formaron parte de la muestra de 77 mujeres que se encontraban en situación de encierro, la población con la que se trabajó permitió caracterizar la situación de encierro y también los factores que pueden promover la reincidencia delictiva, asimismo se trabajó con 10 de las 13 mujeres que se encuentran en etapa de egreso para poder aplicar un APGAR familiar e identificar y caracterizar la situación familiar.

### ***1.5.3. Proceso metodológico desarrollado***

#### **Fase 1ª Inserción inicial**

Inserción inicial donde se explica las unidades de intervención para desarrollar el ejercicio de la Modalidad de Trabajo Dirigido, durante la gestión 2020.

En esta fase se conoce los Centros Penitenciarios ubicados en la ciudad de La Paz, así también los que se encuentran dentro el ámbito geográfico departamental de La Paz, sin embargo bajo la jurisdicción de otros municipios:

- Centro Penitenciario Femenino de Miraflores, La Paz, ubicado en la Zona Miraflores, calle Francisco de Miranda
- Centro de Orientación Femenina de Obrajes, La Paz, ubicada en la Zona de Obrajes, Avenida A.D. Villamil
- Centro de Rehabilitación de Qalauma, Viacha, ubicada en la Comunidad Surusaya Suripanta Municipio de Viacha, Provincia Ingavi.
- Recinto Penitenciario de San Pedro de La Paz, Zona San Pedro, calle Cañada Strongest y Nicolas Acosta.
- Recinto Penitenciario de San Pedro de Chonchocoro, La Paz, Comunidad Chonchocoro, Municipio de Viacha, Provincia Ingavi.
- Centro de Custodio de Patacamaya, Zona Central Nueva Esperanza, ciudad de Patacamaya, Provincia *Aroma*.

#### **Fase 2ª Inserción total**

La inserción del Trabajo Dirigido, se realizó el 19 de marzo del 2020, una reunión vía Virtual Zoom, con el Lic. Jorge Oporto Ordoñez y Lic. Lidia Machaca Choque, para la coordinación de las funciones que se deben de desarrollar en los Centro Penitenciarios de la Ciudad de La Paz.

Ese mismo día se realizó la incorporación de las estudiantes de Trabajo Social de los diferentes Centros Penitenciarios como es el Centro Penitenciario de Miraflores en la atención Post penitenciario.

#### **Fase 3ª Recolección de información**

La información de recolección se realizó mediante la observación empírica y científica, sobre los servicios que presta el Centro Penitenciario Femenino de Miraflores:

- Una observación del Centro Penitenciario Femenino de Miraflores la revisión de información.
- Revisión bibliográfica sobre conceptos Básicos de los Centros Penitenciarios, Reglamentos del Trabajo Dirigido.
- Revisión de guías metodológicas de Investigación para la realización del Plan Diagnostico, y Diagnostico Institucional, con autores Ezequiel Ander- Egg, Roberto Hernández Sampieri “Metodología de la Investigación”.
- Elaboración de perfil de diagnóstico.

#### **Fase 4ª Recolección de datos, aplicación de instrumentos de investigación y procesamiento de la información**

En esta etapa se desarrolló el estudio de unidades elegidas, donde se aplicaron las técnicas e instrumentos según los recursos en los plazos y procedimientos previstos necesarios, se obtuvieron y también se registraron los datos producidos por los instrumentos de investigación elegidos como la encuesta, entrevista, ficha social, APGAR familiar, cuestionario de reinserción social, previstos para la construcción y el procesamiento de la información.

El procesamiento de la información lograda dio a lugar al análisis de las diferentes características y un diagnóstico claro de lo que sucedía.

#### **Fase 5ª Identificación del problema**

En esta fase se realizó la identificación del problema, que no es un problema mecánico u obvio, en cambio deriva de la observación, análisis e interpretación de los resultados de la aplicación y uso de los instrumentos y técnicas de estudio.

#### **Fase 6ª Elaboración del informe**

En esta etapa de la elaboración de informe se consolidó la información necesaria asociada a los objetivos y variables con los cuales se elaboraron los resultados y se arribaron a las conclusiones. Sobre la base de los datos obtenidos, se sistematizaron los resultados, mismos que dieron lugar a la construcción de la propuesta.

#### **Fase 7ª Socialización del informe**

Para la difusión de la investigación existe la sustentación del informe posterior al diagnóstico y el mismo permite que prosiga la socialización del proyecto.

	FASES DEL MÉTODO DE TRABAJO SOCIAL	
FASES DEL MÉTODO CIENTÍFICO	Fase 1: Investigación /diagnóstico	Fase 2: Intervención
Identificación del Problema	Detección de necesidades/ problemas	Determinación del núcleo de intervención
Construcción del Marco Teórico	Estrategia. Objetivos	Programación de la intervención
Consecuencias Contrastables	Unidad de análisis y variables	Determinación de las unidades de intervención y actividades
Prueba de la hipótesis	Recogida de datos. Análisis de datos.	Proceso de Intervención
Conclusiones	Conclusiones de la investigación. Diagnóstico	Evaluación de la intervención.

*Fuente: Elaboración propia*

#### ***1.5.4. Limitaciones enfrentadas***

1° La recolección de información línea de base para el desarrollo del trabajo que daba cuenta de todos los procesos implementados dificultó la organización y clasificación de la misma, pues todos los datos guardaban la misma significación e importancia y no podían ser ignorados.

2° La renuencia de las privadas de libertad para participar en el estudio, bajo el argumento que ya habían perdido todo contacto familiar y la percepción de la ruptura de los lazos vinculares.

3° La falta de cooperación de algunos familiares de las privados de libertad para participar de las acciones inherentes al proyecto de Fortalecimiento de los Lazos Familiares.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL, NORMATIVO E INSTITUCIONAL

#### 2.1. Marco Teórico Conceptual

##### 2.1.1. Familia

El referirnos al concepto de familia es de gran importancia para el desarrollo de esta investigación ya que es un conjunto de personas ligadas por un parentesco con relaciones afectivas que viven en el mismo techo con características comunes. Pero también como identifica Quinteros (1997), en sentido de que, “la familia es la matriz de la identidad y del desarrollo psicosocial de sus miembros” (p. 18).

Además, de ser el espacio donde los miembros de la familia pueden “desarrollar el afecto, la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideología e identidad, donde se focalizan las acciones de las demás instituciones” (Quinteros, 1997, p. 18).

##### 2.1.1.1. La familia como sistema social

Según Smith la teoría de sistemas fue desarrollada en la Ciencias Naturales y ha sido llevado al campo de las Ciencias Sociales y al estudio de la sociedad, de las familias y de los individuos, en general la sociedad puede ser vista como un sistema, como un organismo que puede resistirse al cambio y mantenerse en estado de equilibrio.

Esta Teoría general de sistemas es de gran importancia para el abordaje de la familia, considerándola como el espacio vital para el desarrollo humano y garantizar su subsistencia, además de tener como característica básica el ser un sistema abierto con un funcionamiento de sus subsistemas y que la conforman del sistema mayor que forma parte (Smith, 1995, citado en Quinteros, 1997).

Según lo precedente, la familia no es una sola, sino polimórfica y multifuncional, lo que se expresa en la variedad de tipologías que se asume como:

- a. Familias nucleares: Conformada por dos generaciones, padres e hijos; unidos por lazos de consanguinidad conviven bajo el mismo techo y por consiguiente desarrollan sentimientos más profundos de afecto, intimidad e identificación.
- b. Familia extensa o conjunta: Está integrada por una pareja con o sin hijos y por otros miembros como sus parientes consanguíneos ascendentes, descendentes

y/o colaterales; recoge varias generaciones que comparten habitación y funciones. En esta perspectiva sistémica también se la denomina familia trigeneracional, por cuanto son como mínimo tres generaciones que cohabitan e interaccionan permanentemente.

- c. Familias con un solo progenitor o monoparentales o uniparentales: Ocurre cuando en los casos de separación, abandono, divorcio, muerte o ausencia por motivos forzosos (trabajo, cárcel, etc.) de uno de los padres, el otro se hace cargo de los hijos y conviven; la relación de pareja que esto supone la cohabitación en fluctuaciones temporales, hasta vínculos volátiles.
- d. Familia de nuevo tipo: Familia simultánea: Antes denominada simultánea superpuesta o reconstituida; está integrada por una pareja donde uno de ellos o ambos, vienen de tener otras parejas y de haber disuelto su vínculo marital, en la nueva familia es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres, siendo mayor el número de hijos que en las formas nucleares o monoparentales. El modelo sistémico sustenta esta nueva forma, en cuanto implica la coexistencia en más de un grupo, todos diferentes entre sí: se está ante la presencia de varios procesos familiares simultáneas, lo cual es más obvio en los hijos, que tienen que alternarse entre tres o cuatro familias (materna, paterna, actual y de padre o madre con quien no cohabita).
- e. Familia Ampliada: Modalidad derivada de la anterior, en tanto permite la presencia de miembros no consanguíneos o convivientes, tales como vecinos, colegas, paisanos, compadres, ahijados los cuales comparten la vivienda y eventualmente otras funciones en forma temporal o definitiva; están ubicadas en el campo y barrios periféricos de las ciudades, caracterizándose por estrechos lazos de solidaridad y apoyo mutuo (Quintero, 1997, p. 19-22).

Enfocándose en la familia, se debe tener en cuenta que está estrechamente relacionada con la organización y la integración, de la cual surgen diferentes elementos: comunicación, roles, normas y reglas que forman la estructura familiar (Quintero, 1997).

La familia cambia y seguirá cambiando en el transcurso del tiempo, pero también persistirá, ya que es la unidad humana más adecuada en las actuales sociedades.

### **2.1.1.2. Estructura familiar**

Según Fuhrmann, y Armengol (1988):

La estructura familiar es algo dinámico y en continua algo dinámico en continua elaboración y suprime el carácter estático que algunas veces se le ha atribuido, se acerca a la idea de organización, no es una característica orgánica de la familia, sino que corresponde al conjunto de interacciones de expresión dinámica en el tiempo (p. 34).

Dicha estructura de relaciones es mantenida y manifestada a través de los procesos o elementos del sistema familiar: Roles: Usados continuamente como procesos para ordenar la estructura de relaciones dentro de la familia. Normas y reglas: Impuestas para garantizar que se viva a la altura de los roles. Son la expresión observable de los valores de la familia y/o sociedad (Quintero, 1997).

Comunicación: Cada familia tiene un modelo único para comunicarse, la que determina la interacción de cada uno de sus miembros. Mientras más congruente es la comunicación, los roles, las reglas y los valores de un sistema familiar, más funcional es, se requiere una congruencia mínima entre estos procesos, su funcionamiento se mide a través de la retroalimentación permanente (Quintero, 1997, p. 43-44).

### **2.1.1.3. Lazos familiares**

Los lazos se construyen subjetivamente y dependen de lo que cada grupo considere como importante: mientras históricamente el vínculo de sangre ha sido central en las sociedades pasadas para considerar a alguien parte de la familia, hoy en día esa estructura se ha resquebrajado y la inclusión de personas externas es mucho más común (Quinteros, 2001, p. 65).

Se entiende que la familia no es algo que uno elige salvo cuando uno mismo construye la propia. Pero muchas veces los padres que nos tocan no son elegidos por nosotros y esto hace que la familia nos lleve a adaptarnos a un número de funciones, formatos y estilos que perfectamente pueden variar en otra, incluso cercana. Los lazos se construyen subjetivamente y dependen de lo que cada grupo considere como importante: mientras históricamente el vínculo de sangre ha sido central en las sociedades pasadas para considerar a alguien parte de la familia, hoy en día esa estructura se ha resquebrajado y la inclusión de personas externas es mucho más común (Quinteros, 2001).

Trabajando con la misma autora, se menciona que la familia es el primer escenario en el que iniciamos nuestro desarrollo cognitivo, afectivo y social, en ella establecemos nuestras relaciones sociales con otros seres humanos y comenzamos a desarrollar una imagen de nosotros mismos y del mundo que nos rodea. Su estructura y sus funciones han variado a lo largo de la historia encontrándose en la actualidad con múltiples formas familiares- como: monoparentales, adoptivas, reconstituidas, etc., que la enriquecen y le dan sentido y continúa siendo un referente importante para gran parte de los seres humanos (Quinteros, 2001).

### ***2.1.2. Explicaciones sobre la relación entre familia y reincidencia***

Se identifican tres teorías que sustentaron la relación entre familia y reincidencia: la teoría del apoyo social, la teoría del control social informal en el curso de la vida y la teoría de la transformación cognitiva.

La primera explicación proviene de la teoría del apoyo social (Wright, Cullen y Miller 2001; Cullen 1994) y su aportación a la teoría de la tensión (Cullen y Wright 1997). Como indican Mills y Codd (2008), la razón más obvia por la que los familiares pueden ayudar en la transición a la vida en libertad es que son fuente de apoyo. Pueden cubrir las necesidades básicas de vivienda, manutención y cuidado; también pueden ser fuente directa de empleo o canal de inserción laboral. Además, la relación social es un recurso en sí mismo en tanto que proveedora de apoyo expresivo (Cullen 1994; Lin 1986). Algunas contribuciones recientes apoyan este tipo de explicación, especialmente en la vertiente del apoyo instrumental (Mears et al. 2012; Berg y Huebner 2011; La Vigne, Visher y Castro 2004, citados en Marti, J., Cid, J., 2015).

Un segundo tipo de explicación deriva de la perspectiva del curso de la vida (life-course theory) (Sampson, Laub y Wimer 2006; Laub y Sampson 2003; Sampson y Laub 1993). Nuevos acontecimientos vitales como la institucionalización de una relación de pareja pueden ejercer de punto de inflexión (turning point) si conllevan que la persona asuma nuevos roles incompatibles con los que le han llevado a la cárcel: los lazos familiares jugarían aquí un papel de vínculo (bonding), disuadiendo a la persona de reincidir si quiere seguir manteniendo dichos lazos. Otros trabajos han señalado que el vínculo puede construirse no solo con nuevas relaciones, sino también fortaleciendo las existentes, cuando estas se han consolidado a lo largo de la condena mediante un contacto regular (Dixey y Woodall 2012, citados en Marti, J., Cid, J., 2015).

Una tercera explicación se vincula al interaccionismo simbólico y en particular a las contribuciones de Lemert (1967) sobre el etiquetamiento. Si las acciones tienen su base en las atribuciones que los demás hacen de uno mismo y en la autopercepción que de ello resulta, entonces el desistimiento de la delincuencia debe pasar necesariamente por una transformación de la identidad (Giordano, Cernkovich y Rudolph 2002; Maruna 2001). En este contexto, la teoría de la transformación cognitiva permite abordar el efecto “desetiquetado” que pueden tener las relaciones familiares extrapenitenciarias para contrarrestar los posibles efectos criminógenos de la prisión (Cid 2009; García-Borés 2003): facilitando que las personas rompan con el estigma (Calverley 2013) y reforzando la percepción de autoeficacia (Maruna 2001; Hairston 1988, citados en Marti, J., Cid, J., 2015).

Existe una gran diversidad sobre la importancia de contactos con familiares durante el encarcelamiento inciden en la transición post penitenciaria y las posibles vinculaciones entre las explicaciones anteriores (Mears et al. 2012; Visher y Travis 2003). Sin embargo, buena parte de la investigación realizada en el campo, de tipo cuantitativo y centrada en analizar la asociación estadística entre las visitas de familiares y la reincidencia posterior, no permite clarificar cuáles son estos mecanismos.

Desde esta perspectiva, muchas investigaciones tienen el propósito de estudiar la relación entre los lazos familiares y el mecanismo que vincula familia y reincidencia. Algunos de los trabajos sobre desistimiento se centran, justamente, en estudiar las autopercepciones en esta etapa (Visher y O’Connell 2012; Lebel, 2008; Burnett 1992). Visher y O’Connell (2012) señalan que la autoeficacia al salir de la cárcel está significativamente asociada con el apoyo familiar percibido. Por su parte, Lebel et al. (2008) observan cómo la identidad y la percepción de autoeficacia al final de la condena son predictores de la transición post penitenciaria una vez controladas las previas dificultades económicas, familiares y el consumo de drogas (Marti J. y Cid J. 2015).

### ***2.1.3. Reinserción social***

La reinserción social es un concepto que se utiliza con mayor frecuencia en el ámbito judicial. El debate en torno al significado y sentido de la reinserción social es un debate internacional y, similar situación se aprecia a nivel nacional, en qué términos como resocialización, reintegración, rehabilitación y reinserción se usan intercambiamente y como sinónimos (Villagra, 2008). A modo general, se entiende la reinserción social como la

manera en que las personas enfrentan el retorno a su familia, al grupo de pares a la comunidad, a los espacios laborales y a las redes institucionales.

De acuerdo a Villagra (2008), la reinserción social se define como el proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel y continúan con una reintegración a la sociedad, este proceso busca incidir en la mayor cantidad de factores individuales y sociales que puedan haber colaborado con el involucramiento de una persona en actividades delictivas. Este proceso abarca la totalidad de actividades en que participan voluntariamente reclusos, sus familias, organizaciones públicas, privadas y voluntarias, tanto a nivel central como local, cumpliendo con los objetivos de favorecer la integración del ex recluso a la sociedad y de mejorar la seguridad pública.

Así también, el mismo autor refiere a que la reinserción social se aplicaría a todo tipo de personas, independiente del género, la edad o procedencia, siempre que se encuentren vinculados al sistema judicial y el impacto de éste proceso afecta la vida de la persona en su totalidad, desde el ámbito personal hasta su desenvolvimiento en sociedad, también, se pueden apreciar casos en que las instituciones de protección o control social pueden actuar en dirección de confirmar la identidad delictiva y la identidad psicosocial negativa. Puede decirse también que sumado a los recintos penitenciarios contienen en su interior una población definida, la cual proviene de los sectores más vulnerables, por lo que el encarcelamiento se suma como otro factor de exclusión social.

#### **2.1.3.1. Familia y reinserción social**

Existe amplia evidencia sobre el significativo rol que puede desempeñar la familia, así como las personas emocionalmente relevantes, en la trama vital de una persona que va a la cárcel, Por una parte, pueden representar un importante sistema de soporte, tanto durante el encarcelamiento como al momento de su retorno a la sociedad, en algunos casos puede significar el principal factor de riesgo. Al ingresar al sistema carcelario las personas deben separarse del contexto en el que se desempeña y, es bajo estas circunstancias que los sistemas de apoyo como la familia cobran mayor importancia para que la persona reclusa pueda sobrellevar la experiencia de estar en la cárcel.

El periodo de encarcelamiento implica un alejamiento físico de quien está recluso/a, de su pareja e hijos/as, la imposibilidad de participar en la cotidianidad familiar y aportar

económicamente, lo que puede provocar desde el debilitamiento de los vínculos emocionales hasta la ruptura absoluta de los mismos (Villagra, 2008).

Siguiendo el mismo autor, se menciona los cambios que la persona sufre durante su estancia en la cárcel afectan la dinámica familiar, debido a que al interior de la familia la falta de uno de sus integrantes es un hecho que genera cambios en el funcionamiento lo cual pone en riesgo la estabilidad del sistema y activa los mecanismos de defensa y buscar soluciones para una adaptar y a su vez superación de la crisis. El retorno al núcleo familiar, de una persona que ha estado en la cárcel, suele tener un fuerte impacto en términos afectivos, económicos y funcionales para quienes la reciben. Una vez que uno/a de sus integrantes logra salir del sistema carcelario, el sistema familiar debe volver a experimentar un proceso de adaptación, debido a que la tensión familiar aparece cuando alguien ingresa en la familia o la abandona (Villagra, 2008).

En un estudio de esta naturaleza, realizado por Pérez (2009), ha concluido que frente al encierro y el control de rutinas, los significados construidos del proceso de reclusión apunta a que más que habilitar a las personas para una reinserción social, contribuye a la profundización de los conflictos, a polarizar las tensiones y tiende al quiebre progresivo de los vínculos que las mujeres significan como los esenciales para poder transformar sus prácticas: la familia, el barrio y el trabajo, el desarrollo de las afectividades y la autonomía (Pérez, 2009)

Así también, la ansiedad, que viene en desesperanza y rabia, toma aún más relevancia, si se considera que muchos mantienen una relación matrimonial estable, por lo cual sus familias y pareja son la única razón que dejarían de delinquir, un problema aún más grande es cuando la privada de libertad es mujer y fue la única sustento económico para la familia. Se puede ver que las familias experimentan crisis a lo largo de todo su ciclo familiar; sin embargo, se ven enfrentadas a importantes obstáculos cuando se encarcela a uno de sus integrantes estando sometidas a una alta cantidad de estrés que afecta a la familia como sistema, frente a lo cual, la familia utiliza recursos para afrontar contextos de adversidad. Es por esto que, uno de los factores que diferencia a reincidentes de no reincidentes, es que estas últimas cuentan con familias que las apoyan y promueven un comportamiento prosocial (Aguilar, 2012, p. 78).

### **2.1.3.2. Reinserción social y postpenitenciaria**

Pese a que ya se delimitó la reinserción social como parte de la teoría RES, es preciso ampliar la información respecto a los Lineamientos Generales de Intervención Penitenciaria (2018) elaborado por la Dirección General de Régimen Penitenciario:

Este proceso puede entenderse en tres sentidos. Desde un sentido valórico, se habla de la “necesidad de insertar y aceptar en la sociedad libre, a una persona que ha infringido la ley”; desde un sentido práctico, se refiere a las “prestaciones de servicios que permiten a los exreclusos acceder a facilidades sociales en su regreso a la comunidad”; finalmente, desde un sentido funcional, se alude a un “proceso dinámico bidireccional en el que la persona regresa a la vida en libertad, al mismo tiempo que la sociedad facilita dicho proceso”. (Villagra 2008, p 33). Por lo tanto, en este proceso se involucran tres elementos fundamentales: la persona que ha infringido la ley y que ha cumplido con una sentencia, la comunidad/sociedad representada a través de diferentes actores e instituciones y el proceso por el que se promueve este encuentro. En síntesis, se entiende que la reinserción social: “es un proceso sistemático de acciones que se inicia desde el ingreso de una persona a la cárcel quien continúa, posteriormente, con su retorno a la vida libre. Este proceso busca incidir en la mayor cantidad de factores individuales y sociales que puedan haber colaborado con el involucramiento de una persona en actividades delictivas.

Abarca la totalidad de actividades en las que participan voluntariamente los reclusos, sus familias, organizaciones públicas, privadas y voluntarias, tanto a nivel central como local. La reinserción cumple con los objetivos de favorecer la integración del exrecluso a la sociedad y de mejorar la seguridad pública” (Villagra, 2008 p. 55) (Dirección de Régimen Penitenciario, 2018, p. 24).

### **2.1.4. Reincidencia**

La “Reincidencia” (“re-delincuencia”) se refiere a si una persona que es objeto de una intervención judicial penal (pena) delinque o no delinque después. A nivel del individuo, la reincidencia se previene cuando el delincuente desiste de cometer delitos. Un objetivo obvio de los programas de reintegración es alentar al delincuente a desistir del delito para parar la re-delincuencia. “Desistimiento” se refiere al proceso por el cual, con o sin la intervención de los organismos de justicia penal, los

delincuentes abandonan sus actividades delictivas y viven su vida sin cometer otros delitos. Esto usualmente se logra después de un cierto período de tiempo. (UNODC, 2013, p. 20)

La reincidencia supone una calificación jurídica, efectuada por un tribunal competente, en el marco de un proceso penal y de una sentencia condenatoria. En ella necesariamente debe existir una condena previa, la cual sirve como referencia para la identificación de los nuevos delitos. De lo contrario, la mera recurrencia de delitos, sin un pronunciamiento del sistema penal a través de la sentencia, suele ser denominada como reiteración (Sánchez Cea, 2019)

Codd (2007) considera un paso peligroso el hecho de

Incorporar a las familias a lo que la autora llama la «agencia de reinserción», en la que juegan un papel clave en la transición de la prisión a la comunidad y facilitan la reentrada en la sociedad y la reintegración. Y lo es porque considera que el Estado traspaasa así parte de la responsabilidad (del Estado) para una reinserción exitosa (de la persona encarcelada) a una familia que tiene pocos recursos y pocos apoyos. Así, la responsabilidad de un posible fracaso reintegrador de una persona que ha pasado por prisión será compartida entre el propio individuo encarcelado y su familia. Todo ello también lleva a la autora a afirmar que las mujeres están siendo utilizadas como instrumentos para la reforma penal. Y es que parece lógico que antes de incorporar a determinados agentes en el proceso de reinserción de las personas encarceladas habría que tener en cuenta las restricciones institucionales y de contexto existentes, sobre todo en el caso de la familia y, 13 por extensión, la propia comunidad, que reciben muy poca atención a pesar de que se reconoce su importancia (Mills y Codd, 2008). Por ello, como afirman Martí y Cid (2015:13), es preciso tener en cuenta que «dejar las políticas de reinserción a merced de las familias no solo carga sobre ellas el peso de la excarcelación, sino que también tiene importantes limitaciones: por un lado, habrá personas que no tengan estos vínculos; por otro, habrá casos en los que el vínculo familiar no sea suficiente para generar procesos de desistimiento; y finalmente la familia puede no tener los recursos suficientes para prestar el apoyo necesario y ser por lo tanto incapaz de contribuir al desistimiento». Por ello, parece importante estudiar cómo son las familias a las que retornan las personas que han

pasado por prisión y, al mismo tiempo, preguntarnos cómo podemos facilitar la labor de las familias para ayudar a estas personas en su reinserción. (p.45)

### **2.1.5. Sistema Penitenciario**

Se define el Sistema penitenciario como la organización creada por el Estado para la ejecución de las sanciones de privación o restricción de la libertad individual como condición. La palabra clave es organizar, naturalmente por el Estado, quien es el que se adjudica el derecho de castigar.

Para Manuel López Rey (1975) el sistema penitenciario es el “conjunto de reglas y principios y servicios más o menos efectivos cuyo objeto es indicar cómo debe ser llevado a cabo el fin asignado a la función penal” (López Rey, 1975, p. 492).

Los Estados organizan el Sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios de readaptación social. Por lo tanto, hay que cumplir con ese mínimo constitucional que son tres fundamentos: Trabajo, Capacitación o pedagogía laboral y educación (Neuma, 1962).

La privación de libertad sustituyó a la tortura y muerte que se aplicaba inexorablemente a los delincuentes en la antigüedad, con la aparición de la cárcel se respeta la vida y el cuerpo del condenado. La cárcel como lugar de castigo, encierro y aislamiento, surge recién en el siglo XVI aunque en la edad antigua, media y moderna ya había vestigios de esta institución.

#### **2.1.5.1. Establecimiento penitenciario**

El establecimiento penitenciario “es el instrumento auxiliar de la justicia para hacer efectivas las sentencias de los jueces penales y, por tanto, debe cumplir una función protectora y preventiva frente a la sociedad y resocializadora de quien infringió las normas penales” (Reyes Echandia, p. 304).

Kaufmann denomina al establecimiento penitenciario como “institución total”, donde están sujetos a una sola autoridad, viven separados del mundo, donde todas sus necesidades están administradas según el reglamento interno de la penitenciaria (Hilde Kaufmann, 1979, p. 70).

Según LEPyS en el Artículo 75. (Clases de establecimientos) los establecimientos penitenciarios se clasifican en: Centros de custodia, Establecimientos especiales, Establecimientos para menores de edad imputables y Penitenciarias establecimientos

destinados a la reclusión de condenados a penas privativas de libertad, llegando a ser de alta, mediana y mínima seguridad.

#### **2.1.5.2. Clases de establecimientos penitenciarios**

1. Penitenciaras de Alta Seguridad: son aquellas que están en la mayor seguridad posible, que tienen rigurosas precauciones materiales y físicas de seguridad contra la evasión.
2. Penitenciaras de Mediana Seguridad: Son aquellas provistas de las precauciones materiales y físicas de seguridad imprescindibles contra la evasión.
3. Penitenciaras de Mínima Seguridad: Establecimientos abiertos caracterizados por mínimas precauciones materiales y físicas de seguridad contra la evasión.

Por razones de infraestructura, y cumpliendo las condiciones señaladas en el Artículo 84, un mismo establecimiento penitenciario se subdividirá en varias secciones para aplicar lo dispuesto en esta ley (Ley de Ejecución Penal y Supervisión, 2005, p. 30).

#### **2.1.6. Régimen Penitenciario**

El régimen penitenciario no es solamente cárcel o lugar de encierro, donde se da la privación de libertad, sino un conjunto de regulaciones que se encargan del control, disciplina.

Teniendo carácter progresivo y técnico; progresivo porque se encuentra dividido en fases o etapas y es técnico ya que se utiliza fundamentos psicológicos y criminológicos.

La definición de Régimen Penitenciario es dada por E. Neuman como “el conjunto de condiciones e influencias que se reúnen en una institución para procurar la obtención de la finalidad particular que le asigne a la sanción penal con relación a una serie de delinquentes criminológicamente integrada” (Neuman, 1962).

#### **2.1.7. Tratamiento Penitenciario**

El tratamiento penitenciario consiste en la aplicación intencionada a cada caso particular de aquellas influencias peculiares, específicas, reunidas en una institución determinada para remover, anular o neutralizar los factores relevantes de la inadaptación social del delincuente. “El punto principal del tratamiento penitenciario, es lograr la readaptación social del sujeto, su objetivo es remover, sacudir, recordarle a la persona cuáles fueron los factores criminógenos, los motivos por los que delinquirió, e intentar con el esfuerzo

siempre de lograrlo, de neutralizarlo si al menos no se lograra anular esos factores”  
(Gonzalez, 2001)

Jiménez de Asúa, defensor del sistema progresivo, manifiesta, que todo tratamiento penal exige individualización y sin conocer al hombre concreto, no se puede medir sus reacciones ante el sistema coactivo que todo régimen penitenciario supone. De ahí que deben crearse institutos criminológicos en las cárceles, que estudie la psicología de los forzados huéspedes a fin de que los funcionarios que los custodien y dirijan sepan tratarlos. (Jiménez de Asúa, 1950)

### ***2.1.8. Trabajo Social en Centros Penitenciarios***

Cuando se habla del Trabajo Social Penitenciario, no siempre es conocido el quehacer profesional de este en ese ámbito. El Trabajo Social en las cárceles o dirigido a reclusos, juega un papel muy importante dentro de los ámbitos de actuación profesional de un Trabajador Social.

Las instituciones carcelarias, según el Trabajo Social, es un ámbito para la modificación de conductas y la ocultación temporal o permanente de personas que amenacen la conciencia social bajo un medio libre, ya que por cierta causal han corrompido la misma. El propósito del Trabajador Social con los reclusos es el lograr alcanzar la reintegración social del individuo, con el fin que este tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron su conducta delictiva y las consecuencias derivadas de la privación de la libertad (Flores Diaz, 2014) De primera instancia el trabajador social debe tener presente que su trabajo va dirigido a un sujeto en situación que de igual modo sigue siendo persona y posee dignidad humana. Dentro de las funciones que lleva a cabo el Trabajador Social dirigido al ámbito carcelario se encuentra:

- Intervención con individuos y familias
- Ponderación de riesgo transición
- Servicio de protección
- Manejo de caso – mantenimiento
- Provisión de servicios y recursos
- Resolución de disputas: Manejo de conflictos
- Mantenimiento de la organización
- Desarrollo de programas

Dentro del marco de referencias que el Trabajador Social tiene que investigar y estudiar para alcanzar su objetivo con

- Las relaciones familiares
- Las relaciones interpersonales
- Su anterior convivencia en la comunidad
- Razón por la cual la persona se encuentra encarcelado

El Trabajador Social debe estimular a lograr desarrollar un ambiente al encuentro y al intercambio para facilitar el camino a la superación de conflictos, teniendo como base principal la responsabilidad al dialogo

Otro enfoque a el cual va dirigido los servicios de un profesional de trabajo social dentro de una institución carcelaria es. La socialización institucional o integración adaptativa de la entrada del individuo a la cárcel, ya que el recluso se enfrentara a la falta de coherencia interna entre los integrantes de una institución los intereses contrapuestos, humana ausencia de coordinación de las actividades y los criterios de comprensión del hecho social que erige en la figura del detenido (Flores Diaz, 2014, p. 6) El profesional en el ámbito carcelario, también trabaja en casos de reclusos hospitalizados, orienta para el trámite de divorcio, inscripción de nacimiento de hijos, y en caso de fallecimiento o enfermedad grave de un familiar directo del interno debe realizar las gestiones correspondientes a tales circunstancias. En ocasiones las funciones de los trabajadores sociales en el ámbito carcelario enfrentan unos ciertos problemas que imposibilitan el completo desarrollo profesional de los mismos (Flores Diaz, 2014).

## **2.2. Marco Normativo**

### **2.2.1. Normativa internacional**

#### **2.2.1.1. Declaración Universal de los DDHH.**

Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, la cual en su Artículo 3 dispone que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona; asimismo, el Artículo 9 instituye que nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Alba, 2012) (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 32)

#### **2.2.1.2. Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos**

Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663 C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977. Enuncia los principios y prácticas que proclaman como idóneos en lo que respecta al tratamiento de los reclusos y la DGRP. (Novena Conferencia Internacional Americana, 1948)

### **2.2.1.3. Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, estableció en su Resolución 1/08 los lineamientos para el tratamiento penitenciario de las personas sometidas a cualquier forma de detención y prisión. Reconocen el derecho fundamental que tienen todas las personas privadas de libertad a ser tratadas humanamente, y que se respete y garantice su dignidad, su vida y su integridad física, psicológica y moral.

### **2.2.1.4. Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok)**

Aprobada por la Asamblea General, en su Resolución A/RES/65/229 de 21 de diciembre de 2010, estas reglas tienen como objetivo el de instar a los Estados Miembros, que las políticas penitenciarias relacionadas con las mujeres deban basarse en ellas, contienen principios y reglas básicas para el tratamiento especial diferenciado de las mujeres privadas de libertad. (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 34)

## **2.2.2. Normativa nacional**

### **2.2.2.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia**

La Constitución Política del Estado Plurinacional, como ley suprema que da el marco correcto de aplicación de la normativa legal vigente, sobre los derechos fundamentales de la persona privada de libertad, como se establece en la primera parte, “Bases Fundamentales del Estado Derechos, Deberes y Garantías”, capítulo quinto, sección IX, “Derechos de las Personas Privadas de Libertad”, donde indica:

Artículo 73.

I. Toda persona sometida a cualquier forma de privación de libertad será tratada con el debido respeto a la dignidad humana.

II. Todas las personas privadas de libertad tienen derecho a comunicarse libremente con su defensor, intérprete, familiares y personas allegadas. Se prohíbe la incomunicación. Toda limitación a la comunicación sólo podrá tener lugar en el marco de investigaciones por comisión de delitos, y durará el tiempo máximo de veinticuatro horas.

Artículo 74.

I. Es responsabilidad del Estado la reintegración social de las personas privadas de libertad, velar por el respeto de sus derechos, y su retención y custodia en un ambiente adecuado, de acuerdo a la clasificación, naturaleza y gravedad del delito, así como la edad y el sexo de las personas retenidas.

II. Las personas privadas de libertad tendrán la oportunidad de trabajar y estudiar en los centros penitenciarios

En el título IV “Garantías jurisdiccionales y acciones de defensa”

Capítulo Primero: “Garantías Jurisdiccionales”, establece, las garantías de que goza todo ciudadano del estado plurinacional que figuran desde el artículo 109 al artículo 124, donde se contemplan también las garantías que sirven de base al proceso penal y que consagran el Principio de Legalidad, aparte de los Recursos Constitucionales.

#### **2.2.2.2. Ley Nro. 2298 de Ejecución Penal y Supervisión**

Artículo 2. (Principio de Legalidad). “...Sic. La privación de libertad obedece al cumplimiento de una pena o medida cautelar personal, dispuesta conforme a ley...sic...”.

Artículo 3. (Finalidad de la pena). “...La pena tiene por finalidad, proteger a la sociedad contra el delito y lograr la enmienda, readaptación y reinserción social del condenado, a través de una cabal comprensión y respeto a la Ley...”.

Artículo 5. (Respeto a la Dignidad). “...En los establecimientos penitenciarios, prevalecerá el respeto a la dignidad humana, garantías constitucionales y los derechos humanos...sic...”.

Artículo 7. (Igualdad). “...La aplicación de esta Ley, todas las personas sin excepción alguna, gozan de igualdad jurídica...sic...”.

Artículo 9. (Derechos y Obligaciones). “...La persona privada de libertad es un sujeto de derechos que no se halla excluido de la sociedad. Puede ejercer todos los derechos no afectados por la condena o por esta ley y, debe cumplir con todos los deberes que su situación legalmente le impongan...”.

Artículo 10. (Progresividad). "...La ejecución de la pena se basa en el sistema progresivo que promueve la preparación del interno para su reinserción social. Este sistema, limita a lo estrictamente necesario la permanencia del condenado en régimen cerrado...sic...".

Artículo 58. (Director del Establecimiento). "...El Director será responsable del manejo y funcionamiento del establecimiento a su cargo...".

Artículo 142. (Régimen Penitenciario). "El régimen penitenciario está constituido por el conjunto de normas y medidas que buscan una convivencia ordenada y pacífica, destinada a crear el ambiente propicio para el tratamiento penitenciario, la retención y custodia de los mismos"

### **2.2.2.3. Decreto Supremo Nro. 26715 Reglamento de Ejecución de Penas Privativas de Libertad**

Artículo 1. (Finalidad). "...El presente reglamento tiene la finalidad de regular el tratamiento penitenciario dentro de los diferentes periodos del Sistema Progresivo, promoviendo la rehabilitación, reeducación y reinserción social, estableciendo las obligaciones de las personas sometidas a pena privativa de libertad y determinando las atribuciones y obligaciones de los funcionarios de la Administración Penitenciaria...".

Artículo 3. (Establecimientos penitenciarios). "...I. Las penas privativas de libertad deberán ejecutarse en recintos penitenciarios oficialmente reconocidos como establecimientos penitenciarios.

II. La Administración penitenciaria promoverá y gestionara los recursos materiales necesarios para dotar de infraestructura al establecimiento penitenciario, que garanticen la efectiva aplicación de la Ley No. 2298...".

### **2.2.2.4. Código penal Ley N° 1768 (10 de marzo de 1997)**

Es la ley encargada de tipificar todas las acciones humanas que son consideradas como delitos, los cuales a su vez tienen una pena o sentencia que deben cumplir, por haber cometido un delito, es el código que se utiliza actualmente para juzgar a todas las personas.

### **2.2.2.5. Ley N° 1970 Código de Procedimiento Penal**

De fecha 25 de marzo de 1999, el mismo que: Consagra los Derechos y Garantías Procesales y el Principio de Legalidad, el Juicio Oral, las medidas cautelares y los Derechos

y Garantías de los menores imputables, lo que se tomará en cuenta al elaborar el diagnóstico. Aparte de otras normas referidas a las mujeres privadas de libertad.

Artículo 34°.- (Tratados internacionales). Tendrán aplicación preferente las reglas sobre prescripción contenidas en Tratados y Convenios internacionales vigentes.

Artículo 84°.- (Derechos del imputado). Toda autoridad que intervenga en el proceso se asegurará que el imputado conozca, los derechos que la Constitución, las Convenciones y Tratados internacionales vigentes y este Código le reconocen. El imputado desde el inicio de su captura tendrá derecho a ser asistido y a entrevistarse privadamente con su defensor. Si el imputado está privado de libertad, el encargado de su custodia transmitirá al juez las peticiones u observaciones que aquél formule dentro de las veinticuatro horas siguientes y facilitará en todo momento su comunicación con el defensor.

Artículo 138° (Cooperación). Se brindará la máxima asistencia posible a las solicitudes de las autoridades extranjeras, siempre que lo soliciten conforme a lo previsto en la Constitución, las Convenciones y Tratados internacionales vigentes y en las disposiciones de este Código.

La solicitud de cooperación será presentada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que la podrán en conocimiento de la autoridad competente. (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 35)

## **2.3. Marco Institucional**

### ***2.3.1. Centro Penitenciario Femenino Miraflores***

Este penal se encuentra en pleno centro del barrio de Miraflores de la ciudad de La Paz. En el pasado inmediato en el edificio funcionaba la Clínica de COMIBOL y desde el mes de julio de 1997 funciona como cárcel. El edificio tiene una extensión superficial de 1.000 m<sup>2</sup> de extensión y por el lado norte colinda con un inmueble privado y por el Este, Oeste y Sur con las calles Francisco de Miranda y Diaz Romero. (Pastoral Penitenciaria de Bolivia, 2004)

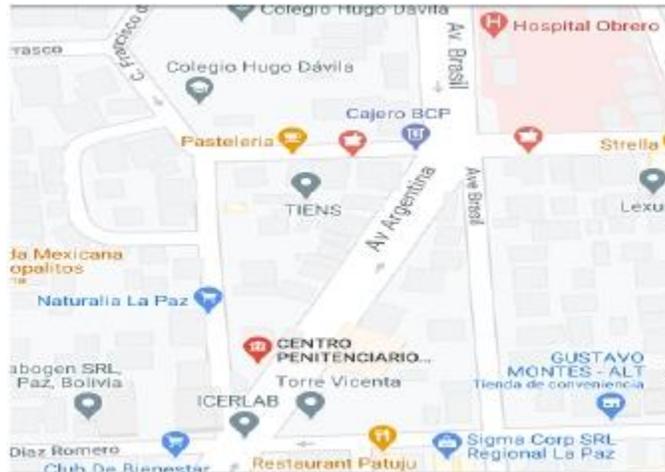
La situación de las mujeres presas tiene ribetes dramáticos porque la mayoría no tiene defensores públicos, sus índices de educación son escasos y carecen de recursos económicos. Las observaciones contenidas en el informe del Defensor del Pueblo, interpretándolas en su justa dimensión, van más allá de un informe, y son en realidad una denuncia sobre la

situación que impera en las cárceles de mujeres y como antecedente inmediato y primordial en la administración de justicia. (Defensoría del Pueblo, 2016)

### 2.3.1.1. Ubicación geográfica

El CPFM se encuentra en la zona de Miraflores de la ciudad de La Paz, esta institución está ubicada entre la C/ Francisco Miranda y la Av/ Argentina.

**Figura N° 1: Ubicación geográfica**



*Fuente: Google Maps*

### 2.3.1.2. Misión

La Misión del CPFM es:

“Brindar un Servicio Penitenciario de manera profesional, eficiente, confiable y continua, apegada a las normas legales y constitucionales de nuestro país y de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y tratados dirigidos a las personas privadas de libertad. Tomando como eje la rehabilitación e inserción social, el cual es trabajado promoviendo la convivencia pacífica y ordenada, creando un ambiente propicio para su tratamiento brindando todas las herramientas como el trabajo y estudio y el círculo familiar”.

### 2.3.1.3. Visión

La visión del CPFM, es:

“Ser una institución pública que trabaje de manera coordinada entre los órganos del poder público e instituciones privadas corresponsables del sistema penitenciario, de manera que se garanticen los Derechos Humanos y Constitucionales de las privadas de libertad, promoviendo la rehabilitación y inserción social a través de la

aplicación de políticas eficientes humanistas y científicas, de manera progresiva e individualizada”.

#### **2.3.1.4. Infraestructura**

De acuerdo al informe de la Defensoría del Pueblo en la gestión 2018, se establecen las siguientes condiciones:

El CPFM, cuenta con un muro perimetral construido con piedra, ladrillo y cemento de 8 metros de longitud y una altura aproximadamente de 3 a 4 metros, revocado con pintura blanca; al ingreso existe una ventana pequeña que tiene rejas para recepción de cédulas o credenciales de visitas y una puerta metálica negra, para la requisa se observaron 2 (dos) ambientes pequeños, uno que mide entre 2 x 1 metro destinada a varones y el otro ambiente de aproximadamente 2 x 3 metros para la requisa de mujeres.

Se considera como de seguridad máxima, está dividido en 2 (dos) secciones y bloques cada uno con 10 (diez) ambientes o cuartos, no se evidenciaron sectores diferenciados por clase social o económica, tampoco lugares privilegiados para privadas de libertad con mejores recursos económicos; existe un promedio de 77 (setenta y siete) internas con detención preventiva y 20 (veinte) con sentencia condenatoria.

En el interior las paredes están construidas de cemento y en otras secciones de ladrillo revocado, los pisos en algunos espacios son de madera, los cuales se encuentran podridos; y en otros son de cemento, los mismos que están rajados; las ventanas son de mediana estatura, varias de ellas están rotas y cubiertas con plásticos para que no entre el frío.

Las celdas varían de tamaño, algunas miden 2 x 2,5 metros, 6 x 4 metros y otras hasta 8 x 3 metros, aproximadamente; donde habitan entre 8 (ocho) a 15 (quince) internas, existen cuartos que colindan con el área de lavandería, lo que genera humedad en el ambiente, otras celdas tienen goteras que son arregladas por las mismas internas de forma artesanal, pero en diferentes oportunidades ingresa gran cantidad de agua y es recolectada en baldes; ningún cuarto cuenta con ventilación eléctrica, las ventanas son de reducido tamaño y se abren hacia los diferentes sectores del Recinto. Existe otro espacio, donde las privadas de libertad nuevas ingresan para

su adaptación, de acuerdo a normativa interna del centro, las internas tienen que andar con sandalias, sin considerar que muchas de ellas provienen de lugares cálidos y por las condiciones de frío y humedad de este ambiente, están expuestas a resfríos y otras afecciones; ya que también muchas de ellas deben realizar actividades de limpieza de baños, patio y otros durante tres meses.

Existe de 2 (dos) ambientes de 2 x 2,5 metros, que sirven como celdas de aislamiento, que están ubicadas en el subsuelo y que también se las utiliza como depósito, tienen rejas metálicas y las condiciones de las paredes y pisos son regulares, cuentan con un baño con inodoro y lavamanos; estos ambientes no serían muy utilizados; no se encontró en el lugar a ninguna interna.

Por otra parte, no se pudo establecer la existencia de clasificación de internas por edad, por delito o por situación jurídica; tampoco el Centro Penitenciario cuenta con rampas, pasamanos y barandas para el traslado o circulación de personas con discapacidad y personas adultas mayores, pese a que existen 4 (cuatro) internas con discapacidad y 10 (diez) privadas de libertad adultas mayores.

En el Centro funciona una guardería dependiente del Ministerio de Educación; que cuenta con 2 (dos) maestras capacitadas en atención de niñas y niños menores de 6 años; el ambiente es muy iluminado las paredes tienen motivos infantiles; cuenta con 3 (tres) computadoras para las niñas y niños más grandes, un televisor, juegos didácticos, triciclos y mobiliario propio como mesas pequeñas circulares y sillas; se ha evidenciado también un pequeño depósito con material didáctico, cuentan además con un baño y una cocina pequeña para los alimentos de los infantes; a quienes se le brinda pan, queso, fruta, jugos con leche y tienen acceso a agua caliente, según referencia del personal educativo cuentan con 8 (ocho) niños de 4 (cuatro) años y 2 (dos) bebés. Las internas no pueden ingresar a este espacio.

Respecto a áreas de visitas familiares y conyugales el patio del recinto se constituye como área de recepción a familiares y en el sector de lavandería se adaptó un espacio para las visitas conyugales que se utiliza a solicitud de las privadas de libertad, mediante la encargada de Trabajo Social. (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 48).

#### *2.3.1.4.1. Beneficios de la infraestructura*

Se tiene los siguientes espacios: venta de helados, venta de comida, atención de kiosko, atención de baño y ducha, atención de teléfono, atención de venta de coca, atención de venta de lanas, atención de venta ropa, atención de venta de zapatos y cosméticos por catálogo, atención de venta de cosméticos, atención de venta de gelatina y chantillyn, recepción de objetos, administración de galería, espacio de bisutería y venta de dulces (Defensoría del Pueblo, 2018)

#### *2.3.1.4.2. Servicios básicos*

Con relación a los servicios básicos, el sistema de abastecimiento de agua potable se realiza por cañerías, existen desagües, canaletas y sumideros en algunos sectores; estos servicios se encuentran en mal estado. El servicio de agua potable es continuo y apto para el consumo humano, en cuanto al servicio de energía eléctrica es precario y existen cortes a medianoche, esto debido al sobrecalentamiento, que en alguna oportunidad ha generado incendios en el área de planchado; ambos servicios son gratuitos, siendo que el pago es cubierto por la Gobernación.

El recojo de la basura es un oficio que se delega a 2 (dos) privadas de libertad, quienes a horas 06:00 y 18:00 sacan la basura en contenedores plásticos que son depositados en la puerta del Centro Penitenciario, para el recojo por el carro basurero; cuentan con 4 (cuatro) contenedores plásticos pequeños de basura donde se almacenan los residuos, las privadas de libertad no poseen implementos para el recojo de la basura, guantes, barbijos, botas y otros.

En cuanto a los baños y duchas comunes, se tiene un promedio de un baño con taza, ducha y lavamanos para 15 (quince) internas; los mingitorios son de azulejo viejo, cuentan con ventanas que sirven de ventilación y una puerta; para el desecho de heces y orina, la mayoría consta de la conexión al inodoro y en otros existe un turril con un bote de agua, con el que se realiza la limpieza de desechos.

El uso de la ducha tiene un costo de Bs.1,00 (Un 00/100 boliviano); monto que se recauda para el mantenimiento del servicio; siendo que las resistencias se sobrecalientan y la reparación es cubierta con recursos de las internas.

Existen además baños de visitas, los cuales a partir de donaciones de la Cruz Roja Internacional, han sido refaccionados contando actualmente con pisos de

cerámica, acabado de pintura, puertas de madera barnizadas y se encuentran en normal funcionamiento.

Cuentan con un área de 8 (ocho) lavanderías para uso de la población, un área de planchado con 4 (cuatro) mesas, 3 (tres) focos, cada una de las internas trae su propia plancha, no hay servicio técnico a su disposición, consecuentemente las conexiones eléctricas son precarias. (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 49)

#### 2.3.1.4.3. *Salud*

Cuenta con un ambiente para el funcionamiento del servicio de asistencia médica; ubicado en el primer piso, el ambiente está dividido en 2 (dos) espacios, un consultorio y el otro que sirve como sala de internación, el piso es de madera, las paredes son de estuco y se encuentran deterioradas (fragmentadas), el techo es de calamina plástica que permite el ingreso de luz solar.

El consultorio médico cuenta con un panel informativo, una camilla, una silla de ruedas, un separador de ambientes, 2 (dos) estantes con los historiales de las privadas de libertad, basurero con residuos comunes y contaminados, una lámpara, un botellón de oxígeno y muebles en regular estado. La sala de internación mide aproximadamente 3 x 4 metros, tiene 2 (dos) camillas con ruedas, un lavamanos, un escritorio donde se encuentran las jeringas, inyectables, termómetros, el nebulizador para niñas y niños con cuadros de neumonía.

Toda privada de libertad, a su ingreso tiene la obligación de pasar por las áreas de trabajo social, salud, jurídica, psicología, odontología que forman parte del equipo multidisciplinario de Régimen Penitenciario, donde se realiza el llenado de un formulario de registro de ingreso. En cuanto a los exámenes de Papanicolaou y cáncer de mama, las internas acceden a dichos estudios cuando existen campañas o de acuerdo al caso específico por derivación del médico general; sobre el acceso a los bonos Juana Azurduy y el subsidio de lactancia; así como las vacunas de la mujer, de las niñas y niños menores de 6 (seis) años; se coordinan con la Trabajadora Social para el acceso.

En la segunda planta, existe un ambiente en regulares condiciones, donde funciona el consultorio de odontología, el que cuenta con un sillón odontológico en buenas condiciones que fue donado por la Organización No Gubernamental “Semilla

de Vida” (SEVIDA), equipo de rayos X, esterilizador e instrumental de curaciones; igualmente tienen insumos básicos como barbijos, algodón y anestésicos, los que son provistos por el Programa de Salud Oral del Ministerio de Salud.

Existe además 2 (dos) espacios de aproximadamente 2 x 1,5 metros, uno es utilizado como depósito y el otro como cuarto de revelado de fotografía. La atención comprende curaciones de caries y los medicamentos deben ser cubiertos por las privadas de libertad. El horario de atención es de 8:30 a 12:00 y de 14:30 a 18:30; sin embargo, las internas refirieron que hacen fila para fichas en el turno de la mañana, porque en la tarde el profesional no atiende el servicio. No se ha constatado la existencia de las carpetas e historias odontológicas de las internas, por cuánto no se encontraba el profesional odontólogo.

Existe un ambiente reducido para el área psicológica que se encuentra en un pasillo de 7 x 1,30 metros, adaptado para consultorio, la puerta de ingreso es de madera, sin ventilación, cerrada, sin mucha luz, tiene una computadora, una impresora que recién habría sido dotada, cursan en el consultorio carpetas e historias clínicas del área de psicología

Las privadas de libertad adultas mayores acceden a la renta dignidad y al suplemento nutricional Carmelo en coordinación con el área de Trabajo Social. En cuanto a las privadas de libertad con discapacidad existen 3 internas con discapacidad física, quienes de igual forma acceden al bono municipal en coordinación con Trabajo Social. (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 50)

### **2.3.2. Planes y programas**

#### **2.3.2.1. Plan familiar**

Consiste en que una pareja que éste privada de libertad en diferentes recintos penitenciarios pueda encontrarse para mantener sus relaciones emocionales y afectivas generalmente salen de recintos penitenciarios de mujeres hacia los recintos penitenciarios de varones. En el CPMF las que cuentan con plan familiar y son tres las que van a Chonchocoro y a San Pedro va una sola persona, en total de tres personas.

#### **2.3.2.2. Plan conyugal o pernocte**

Se refiere al acceso de la visita conyugal es la mujer privada de libertad con su esposo que se encuentra en libertad, el esposo o concubino puede visitar una noche a la semana a su

pareja en el recinto penitenciario donde se halla ella, para que puedan encontrarse para mantener sus relaciones emocionales y afectivas.

#### **2.3.2.3. Programa: Centros de Apoyo Integral Pedagógico (CAIPs)**

Enmarcado en las políticas de atención a poblaciones en desventaja social, el Ministerio de Educación, conjuntamente el Ministerio de Gobierno, vienen implementado el programa “Centros de Apoyo Integral Pedagógico - CAIPs”, dirigido a niños y niñas que viven en Centros Penitenciarios del Estado Plurinacional de Bolivia. En el centro penitenciario femenino Miraflores el CAIPs, se tiene como objetivo, que el menor asista a clases y posteriormente pueda tener apoyo psicopedagógico, para que no estén aislados de la educación, no estén aislados del contexto de relacionamiento, no estén aislados de tener educación de calidad.

#### **2.3.2.4. Programa: Centros de Enseñanza Alternativa (CEA)**

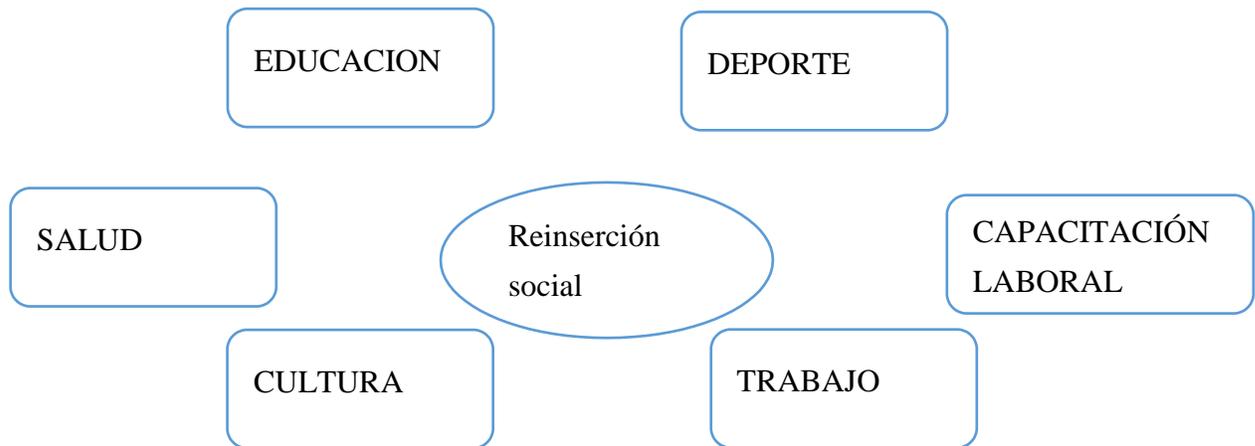
En Bolivia, los y las privadas de libertad del país se capacitan en los Centros de Educación Alternativa (CEA) instalados dentro de las cárceles que trabajan programas de Alfabetización, post alfabetización, educación primaria, secundaria y formación técnica. (Periódico La Razón, 2014)

En el CPFM el CEA es direccionado a la actividad manufacturera, se muestra el trabajo que las mujeres realizan, como parte de la reinserción a la sociedad, por ello hace falta de espacios como galerías para que puedan exponer sus productos, es necesario implementar la formación a nivel licenciatura en las cárceles. Además, el CEA cuenta con equipos, al igual que los docentes, y que muchos, tras pasar por sus aulas, ahora son exitosos microempresarios. Los niveles son Técnico Básico y Técnico Auxiliar. Las ferias se realizan semestralmente y es allí donde se observan sus potencialidades en cada área.

#### **2.3.2.5. Reinserción laboral**

En el CPFM, a través de mandato, se cuenta con un proyecto de reinserción social a través de que programas de educación, trabajo y capacitación laboral y el apoyo a través de cultura, deporte y salud. En este caso, las mujeres privadas de libertad se insertan en programas del CEA y CAPS y con los talleres de capacitación para posteriormente trabajar en tejido, confección textil y repostería.

**Figura N° 2: Actividades de Reinserción Social**



*Fuente: Elaboración propia*

### **2.3.3. Trabajo Social en el CPFM**

Según la entrevista directa con la Lic. Dubeysa Limachi, Trabajadora Social (Comunicación personal, 12 de septiembre 2020), menciona que todas las actividades se enmarcan en la Ley de Ejecución Penal y Supervisión en sus artículos 98 y 99:

ARTICULO 98. (Asistencia Social). Cada establecimiento penitenciario contará con un Servicio de Asistencia Social encargado de apoyar al interno y a sus familiares, para que la privación de libertad no afecte la relación familiar. Asimismo, contribuirá al proceso de tratamiento del condenado y a su reinserción social a fin de que una vez en libertad, pueda enfrentar y resolver sus problemas adecuadamente.

ARTICULO 99. (Obligaciones). El Servicio de Asistencia Social tendrá las siguientes obligaciones: 1) Proporcionar apoyo al interno en su integración al sistema penitenciario; 2) Incentivar y organizar eventos culturales y recreativos; 3) Integrar al interno en grupos de trabajo; 4) Apoyar al condenado en la búsqueda de trabajo fuera del establecimiento; 5) Colaborar al interno en los trámites vinculados a su entorno familiar y social; 6) Asistir a los internos en la búsqueda de alojamiento y vivienda antes de que sean liberados; 7) Gestionar el acceso a Centros de Rehabilitación para drogodependientes y alcohólicos; 8) Buscar hogares y escuelas para los hijos de los internos; 9) Gestionar cooperación a los internos a través de instituciones de beneficencia; 10) Custodiar el Libro de Peticiones y Quejas y ponerlo a disposición de los internos; 11) Elaborar los informes

sociales requeridos para la clasificación del condenado y todos aquellos que les sean solicitados; 12) Coordinar, previa autorización de la Dirección, actividades de asistencia social con grupos de voluntariado debidamente reconocidos; 13) Supervisar la realización de elecciones para la elección de delegados internos de acuerdo a reglamento; y, 14) Otras que establezca el Reglamento

Asimismo, nos menciona que se realizan actividades en cuanto:

- Seguimiento de casos
- Trabajar en la reinserción social, desde un enfoque de género, ya que la mujer privada de libertad tiene otras características
- Impulsar a la familia para que no se desintegre.
- Apoyo en actividades productivas.

#### **2.3.4. CVCS**

Además, el CPFM trabaja a partir del CVCS, (Centro Volontari Cooperazione allo Sviluppo) constituida como una Organización No Gubernamental de Voluntariado Internacional. Opera en Bolivia desde el 1984, haciendo uso de la larga y exitosa colaboración con partner locales. En los últimos años, el compromiso de CVCS ha centrado sus intervenciones en las siguientes áreas: derecho al agua, capacitación y promoción de agricultura y producción en las áreas rurales, alfabetización y promoción de las mujeres y defensa de los derechos de los niños.

Desde el 2014 hasta abril del presente año, C.V.C.S. ha sido parte del proyecto Programa Qalauma: “Un modelo alternativo de rehabilitación social y prevención para adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal en Bolivia, cofinanciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia MAAEE y promovido por la ONG Progettomondo.mlal, creando y promoviendo un programa piloto para el trabajo post penitenciario con los/las adolescentes y jóvenes del Centro. Los éxitos positivos de la experiencia y la creación del Nuevo Código Niño, Niña y Adolescente (Ley 548) han incentivado CVCS a ser parte del proyecto “Restoring Justice: activando modelos novedosos en materia de justicia penal juvenil y prevención de la delincuencia juvenil para la difusión de una cultura restaurativa en Bolivia”, con la aspiración de crear un modelo post -egreso para trabajar con los adolescentes con responsabilidad penal de los Centros de Reinserción social Varones y

Mujeres y del Centro de Orientación, promoviendo y fortaleciendo un nuevo paradigma de justicia juvenil de tipo restaurativo. Esta institución tiene los siguientes programas:

***Programa post penitenciario y post egreso:*** El objetivo es reintegrar a los y las privados de libertad con responsabilidad penal en la comunidad, reduciendo el riesgo de reincidencia.

***Red comunitaria:*** Agrupa a instituciones públicas y privadas con el objetivo común de generar condiciones positivas y oportunidades de desarrollo integral, personal y familiar con responsabilidad penal.

***Sostenibilidad y desarrollo:*** Consiste en la promoción de proyectos en defensa de los recursos primarios, con el objetivo de incentivar procesos de desarrollo rural y social

***Oportunidad:*** Consiste en la capacitación a voluntarios y voluntarias italianos que se insertan en proyectos de Bolivia. Asimismo, el apoyo de prácticas profesionales de las diferentes universidades bolivianas con estudiantes de Trabajo Social.

## CAPÍTULO III RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

### 3.1. Presentación y análisis de datos

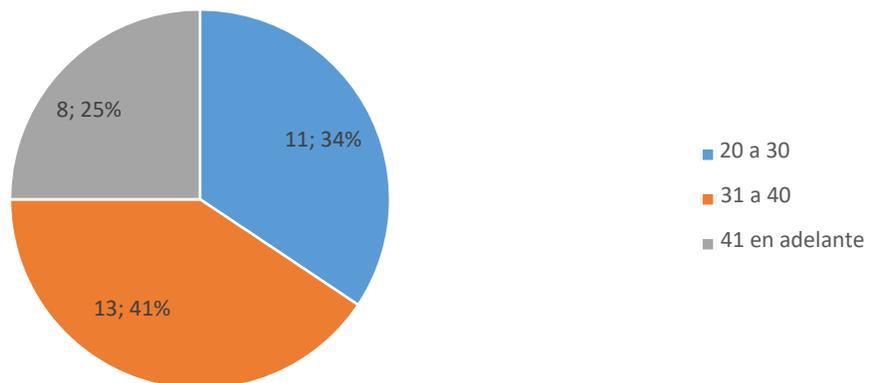
La presentación se basa en cuatro puntos, el primero, datos generales, posteriormente se da lugar a los factores que pueden evitar la reincidencia delictiva a través algunos rasgos emocionales en cambios actitudinales, la relación con la familia, la situación laboral y la comunidad que se delimitan como factores que promueven la reincidencia, así como también los resultados de instrumentos aplicados. También se presentan resultados que permiten identificar la oportunidad en las relaciones familiares.

#### 3.1.1. Situación de las mujeres privadas de libertad

A continuación, se muestran datos de las 32 mujeres encuestadas, que participaron en el proceso de recolección de información a fin de conocer necesidades, oportunidades, fortalezas respecto a la reinserción social:

##### 3.1.1.1. Edad de las mujeres privadas de libertad

**Gráfico N° 1: Edad**



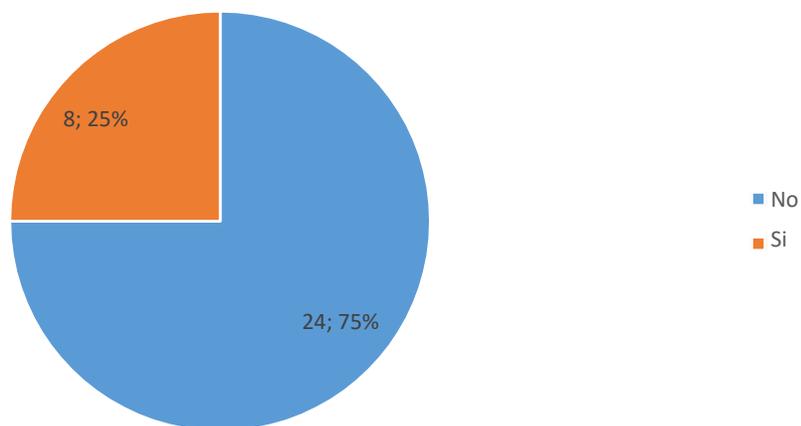
*Fuente: Elaboración propia (2020).*

La edad de las privadas de libertad, en general es variada, en su mayoría refieren al rango de edad de 31 a 40 años con un 41%, seguidamente de un 34% conformado por mujeres en el rango de edad de 20 a 30 años, y finalmente 25% de las mujeres encuestadas se

encuentran dentro del rango de edad de 41 años en adelante. Si bien, este factor no es determinante, la convivencia entre mujeres de distintas edades podría promover un trato inclusivo entre mujeres. Según la Defensoría del pueblo (2018), los primeros sistemas comunitarios establecían la convivencia entre hombres, mujeres, sin distinción edad, lo cual fue descartado, con el tiempo, el sistema continúa, sigue siendo comunitario, pero con la distinción del sexo (p. 25).

### 3.1.1.2. Familia antes de la privación de libertad

**Gráfico N° 2: Convivencia con la familia antes de la privación de libertad**



*Fuente: Elaboración propia (2020)*

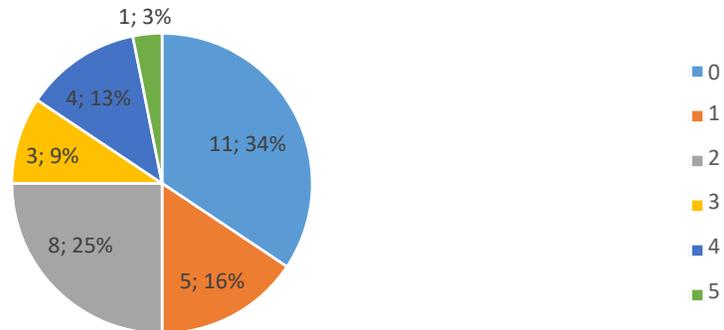
Ante la pregunta de que, si la mujer convivía con su familia de forma permanente, 75% de las mujeres privadas de libertad, si vivían con una familia, y solo el 25% afirman haber vivido solas. Este dato es importante en tanto se considera que previas al encierro, las encuestadas, al menos en su mayoría, contaban con la familia.

Asimismo, se puede decir que se convierte en un factor que promueve un encierro más llevadero si la familia continúa en contacto “Más o menos, mi esposo me visita con mis hijas, ellas grandes ya están, me extrañan, yo también quiero estar con ellas más tiempo, necesitan de mí” (Entrevistada 1, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020).

El otro caso, que refieren a no contar con familia muestra una clara realidad que puede convertirse en un factor de riesgo para la reincidencia. Si bien no es una determinante total, es preciso contar con este dato para el proceso diagnóstico.

### 3.1.1.3. Número de hijos o hijas

Gráfico N° 3: Número de hijos o hijas



Fuente: Elaboración propia (2020)

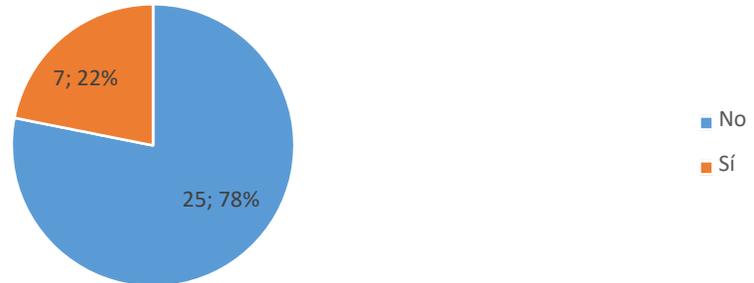
Al consultar sobre el número de hijos o hijas, un 66% de ellas afirma tener entre uno a cinco hijos, siendo en su mayoría dos a un hijo o hija, por otra parte un 34 % afirma no tener hijos o hijas. “Es interesante advertir que cuando las mujeres que delinquen reportan un mayor número de hijos, la probabilidad de reincidir es más baja que cuando dicen tener pocos o ningún hijo” (Roth & Zegada, 2016, p. 25). Es decir que este dato, de alguna manera, se convierte en un factor que promueve cierta estabilidad, y que a su mayoría se convierte en una oportunidad para no caer en la reincidencia.

Cabe aclarar que esta no es una constante, en algunas mujeres, el tener un hijo o hija no se constituye como impedimento para no cometer un delito: “No sé mi familia mucho molesta porque tienen que cuidar a mis hijos, pero no les pido que lo hagan deberían dejarlos en la Defensoría hacen escándalo no más” (Entrevistada 5, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020).

Esta realidad es algo que no se invisibilizar, pero tampoco se puede negar que para otras mujeres existe la necesidad de estar con sus hijos o hijas: “Más o menos, mi esposo o visita con mis hijas, ellas grandes ya están, me extrañan, yo también quiero estar con ellas más tiempo, necesitan de mí” (Entrevistada 1, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020).

### 3.1.1.4. Suficiencia de los ingresos económicos para la subsistencia

**Gráfico N° 4: Respuesta sobre la suficiencia de ingresos**

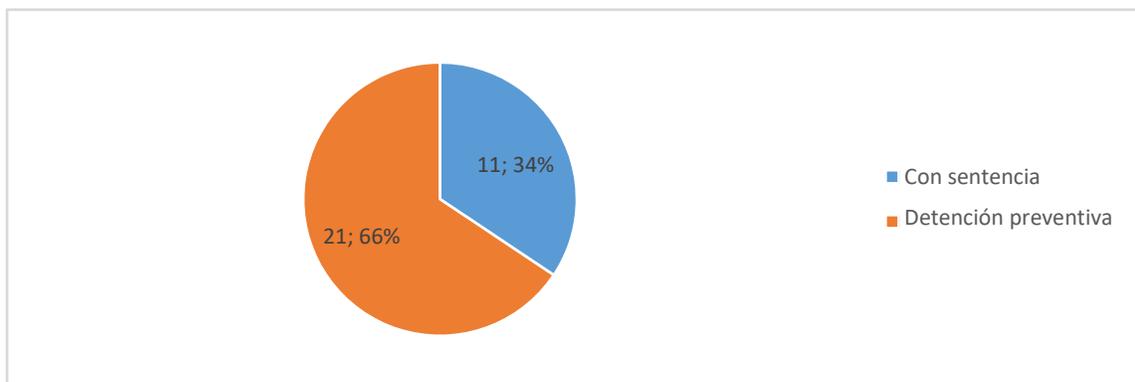


*Fuente: Elaboración propia (2020)*

Al preguntar sobre la suficiencia de los ingresos para subsistir dentro del penal, el 78% afirma que no es suficiente, y solo un 22% que tendría las condiciones necesarias. Este dato demuestra lo precaria que es la situación dentro el CPFM, es decir que las actividades realizadas, como lavandería, venta, oferta de productos, etc., no es suficiente para la subsistencia de las internas, lo cual desalienta la convivencia interna. “la mujer en condición de privación de libertad, es parte del segmento de población más excluido de la sociedad.” (Roth & Zegada, 2016, p. 23). Este dato implica delimitar un factor de reincidencia al no contar con recursos económicos suficientes, es decir no los suficientes para sobrevivir.

### 3.1.1.5. Situación de encierro

**Gráfico N° 5: Tipo de sentencia**

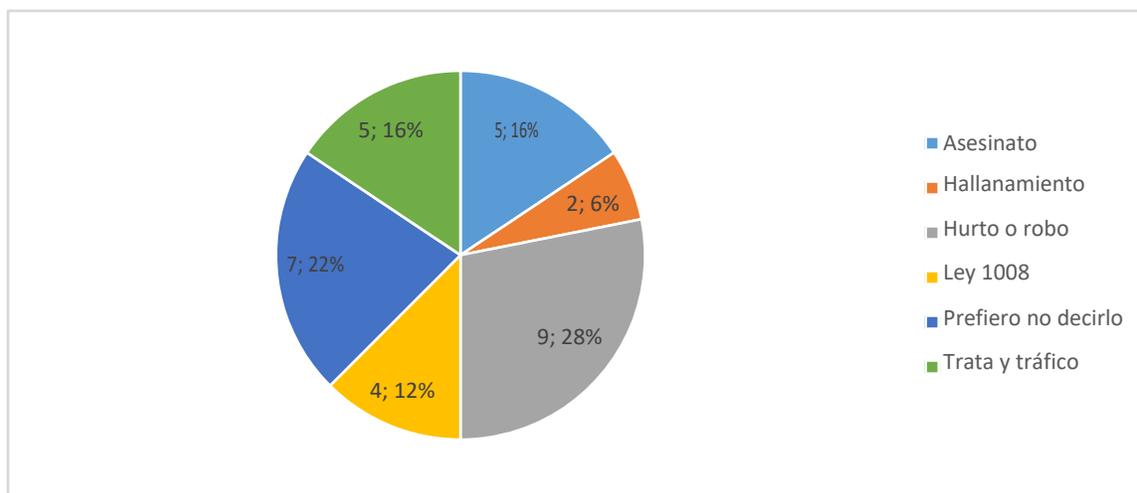


*Fuente: Elaboración propia (2020).*

De las mujeres encuestas, el 66% afirma estar en detención preventiva y solo un 34% tendría una sentencia condenatoria, este dato coincide con los datos generales otorgados por la Defensoría del Pueblo (2018) “existe un promedio de 77 (setenta y siete) internas con detención preventiva y 20 (veinte) con sentencia condenatoria.” (p. 49), mostrando que el grueso de la población aún se encuentra en sentencia preventiva, esta situación también demuestra una de las causales del hacinamiento, problema que incurre en la historia del sistema penitenciario boliviano, por otra parte, también se debe mencionar que esta situación propicia espacios reducidos y no diferenciados, pese a que Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre “Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente”, celebrado en Ginebra en 1955, en su Regla 8, refiere a la separación por delito, en el caso del CPFM, las condiciones no permiten dicha separación, ni por delito, ni por la situación de condena, por lo cual la población convive de forma conjunta en un mismo espacio.

### 3.1.1.6. Tipo de delito cometido

**Gráfico N° 6: Tipo de delito**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

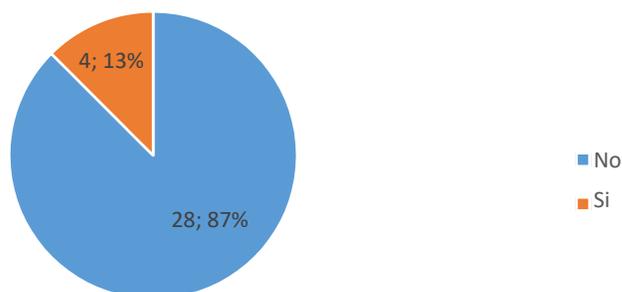
Según Roth & Zegada “los tipos de delito que las mujeres tienden a cometer, son de índole menos violenta y por lo tanto menos graves” ( p. 22), tal es el caso de las mujeres encuestadas que en un 31% han cometido hurto y/o robo, 31% tendrían casos relacionados con la Ley 1008, 24% prefiere no decirlo, 7 % por estafa.

Estos datos proporcionan un dato interesante, puesto que se deduce que en el caso de reinserción social, los logros son más altos a diferencia de los hombres que tienen delitos más fuertes.

Se puede analizar las particularidades y atributos que diferencian a las mujeres de los hombres privados de libertad. Como ya se indicó, las mujeres en prisión cometen delitos menos violentos, poseen menos antecedentes penales y son generalmente condenadas por delitos menores (por ejemplo, fraude, hurto, robo, delitos de drogas). (Espinoza, 2016, p. 15)

### 3.1.1.7. Reincidencia en el delito

**Gráfico N° 7: Reincidencia del delito**



*Fuente: Elaboración propia (2020)*

Sobre la reincidencia del delito, el 87% de las encuestadas menciona que no habrían reincidido en el delito, y solo un 13% habría reincidido, pese a que en las encuestadas, e índice no sea alto, no significa que no sea preocupante, considerando que por ley y a través de los programas implementados lo que se busca es evitar la reincidencia

Considerando que uno de los tipos de delito más alto es el de problemas con la Ley 1008 referente a sustancias controladas, la codependencia las puede ser un factor de reincidencia

La evidencia disponible de que la población penal femenina de la muestra reincide principalmente en delitos contra la ley 1008, y que quienes lo hacen, podrían ser también consumidoras habituales de pasta base, explica la capacidad predictiva del consumo de esta sustancia (Roth & Zegada, 2016, p. 25)

Si bien el dato no es el más desalentador en términos cuantitativos, involucra preocupación, considerando que en el caso de la mujer la reincidencia está vinculada con la dependencia de sustancias, y que la tipificación de delitos no es tan fuerte a diferencia de varones, es decir que hay más oportunidades de reinserción social, sin embargo, la dependencia continúa constituyéndose en un factor de riesgo.

### **3.1.2. Crecimiento personal como factor para evitar la reincidencia delictiva**

Uno de los factores que involucran la reincidencia es el cambio de actitud frente a lo sucedido, el recapacitar y aceptar el error impide la reincidencia vista desde temas de crecimiento personal, por ello a continuación se revisan algunas aristas que definen estos cambios:

#### **3.1.2.1. Posicionamiento sobre la responsabilidad en el delito**

**Gráfico N° 8: Es lo peor que me paso, no tuve responsabilidad sobre esto**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

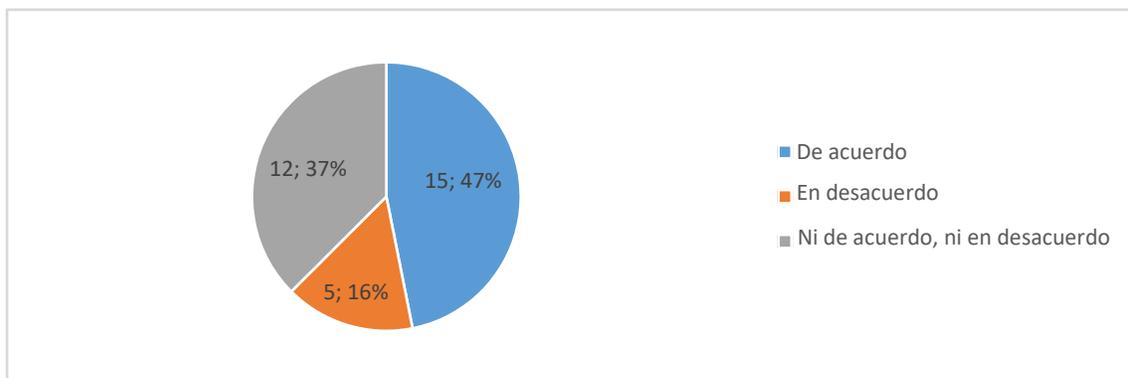
Al exponer que la experiencia en la cárcel, fue lo peor y que no existe responsabilidad sobre lo sucedido, 50% tiene un margen de duda sobre lo sucedido, quizá por ser alegar inocencia o duda por la responsabilidad que tenían, 31% está de acuerdo, es decir sienten que no es una situación justa, “Si como que he aprendido que algunos accidentes se pagan caro, no me han dejado decir lo que quería, mi abogado no sabía nada que me iba a defender que voy a cambiar” (Entrevistada 2, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020). Por otra parte, la situación antes descrita muestra en cierta forma el grado de responsabilidad que también tiene el sistema judicial boliviano, solo el 19% está en desacuerdo, asumiendo que el encierro se ha convertido en una oportunidad de cambio “Si me siento mejor, un poco ya

estoy mejor, voy a cambiar” (Entrevistada 5, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Si bien la situación es variada, el grado de aceptación sobre la responsabilidad en el delito es muy bajo, lo cual en ciertas ocasiones no permite la aceptación de la realidad, permitiendo que los factores resilientes actúen, lo cual no promueve cambios a futuro, es decir que se debiesen fortalecer estos aspectos en pos de mejorar la posterior reinserción en la etapa de egreso.

### 3.1.2.2. Cambio de actitud frente a la vida

**Gráfico N° 9: Cambio de actitud frente a la vida. hay una nueva oportunidad**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

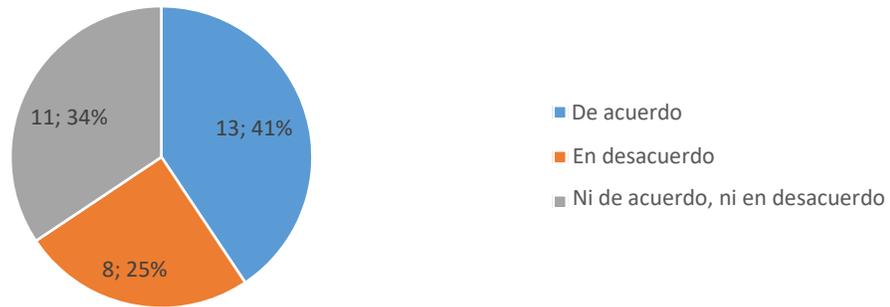
Otro factor que involucra es la actitud que se toma frente a la vida posterior a sufrir el encierro, 47% considera que es una oportunidad de vida, y que su actitud habría cambiado, “Si, el encierro te hace reflexionar pero yo no he cometido lo que dicen más bien ya puedo salir” (Entrevistada 3, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020), esta entrevista muestra que pese a que no considera que deba estar encerrada por la inocencia, su actitud ha cambiado y hoy se siente bien porque ya saldrá, pese a que una injusticia no es justificable, la entrevistada asume una buena actitud, 37% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, mostrando un margen de incertidumbre y duda sobre la situación, y finalmente el 16% no considera el encierro como oportunidad, demostrando cierta desesperanza, ante la situación, lo cual permite delimitar otro factor que promueve la reincidencia del delito.

### 3.1.2.3. Aceptación sobre el error cometido

Sobre la afirmación, de que se cometió un error 41% estaría en acuerdo de que esto sucedió y que no se repetiría en tanto se muestra que repararían lo sucedido, 34% mantiene

un margen neutral y el 25% no estaría de acuerdo en la presentada afirmación. Estos datos muestran una tendencia positiva hacia la admisión del error y no su reincidencia en su futuro, sin embargo, es evidente que no se da en todos los casos.

**Gráfico N° 10: Cometí un error, reparare los daños**



*Fuente: Elaboración propia (2020)*

Una entrevista menciona: “Si he aprendido de mis errores, pero he conocido a gente que ha hecho peores cosas y han salido antes, peor me arrepiento” (Entrevistada 3, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020), lo que involucra nuevamente que el sistema judicial no es el más prometedor y de alguna u otra forma afecta a las privadas de libertad. De alguna u otra manera, el factor de reincidencia es determinado por sentimientos de desconsuelo y desesperanza frente a la situación, peor en casos de detención preventiva en los cuales la sentencia no es una realidad y la inocencia aún no está comprobada.

### ***3.1.3. Reinserción laboral como oportunidad para evitar la reincidencia laboral***

Otro factor que involucra la reincidencia es la falta de oportunidades laborales, en ese sentido se presenta a continuación la percepción sobre el futuro laboral de las privadas de libertad, en este sentido, a continuación se visibiliza cual es la percepción de las mujeres privadas de libertad frente a los aspectos laborales:

#### **3.1.3.1. Percepción sobre la utilidad de las capacitaciones**

Respecto a la consideración de que las capacitaciones serán útiles en un futuro, cabe señalar que estas se refieren a “tejidos, bisutería, panadería, costura y clases de construcción” (Lic. Dubeysa Limachi, Trabajadora Social, comunicación personal, 12 de septiembre 2020).

**Gráfico N° 11: Con las capacitaciones del CPFM, podré encontrar trabajo o emprender un negocio**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

Un 41% mantiene duda sobre su utilidad, 31% considera que no le será útil para trabajar o emprender un negocio y solo un 28% considera que es una oportunidad

Siendo esta la consideración, se identifica que el grado de apreciación hacia las capacitaciones es baja, asimismo consideremos que “en relación al tratamiento penitenciario, las actividades de reinserción se concentran en la generación de actividades manuales que, aun siendo gratificantes por ocupar el tiempo libre positivamente, no garantizan la reintegración laboral efectiva en el mercado de trabajo (Espinoza, 2016, p. 6)

En el caso del CPFM es una realidad ya que según la contextualización incluso faltan lugares de exposición permanente de los trabajos realizados, de esta forma no se constituye en un apoyo laboral sólido.

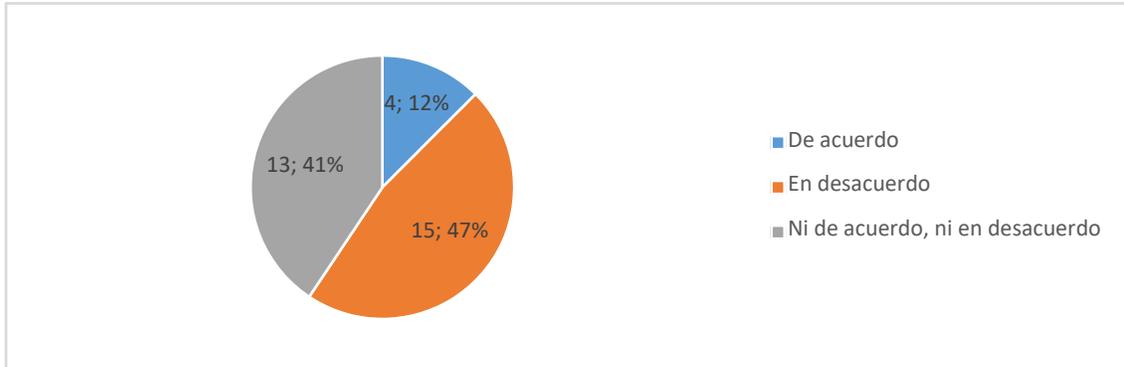
Esta situación refleja otra forma de riesgo a la reincidencia, en tanto se considera que a falta de estabilidad laboral se puede reincidir en delitos como el robo o allanamiento, considerando que las capacitaciones ya no son suficientes, situación que se agrava por la situación de inestabilidad laboral que se vive por la cuarentena y la pandemia

### **3.1.3.2. Consideración sobre los ingresos que percibirá en la etapa de egreso**

Ante la puesta en consideración de que si los ingresos que recibirá por medio de sus fuentes laborales en un futuro, es desalentadora, 47% de las mujeres no están de acuerdo en que sustente lo que su familia necesite “No creo, peor con lo que estoy aquí, no voy a encontrar trabajo, aprendí a tejer pero no sale la venta” (Entrevistada 1, comunicación

personal, 17 de septiembre de 2020), un 41% se encuentra en duda un 12% se encontraría con esperanza de que si lo logrará.

**Gráfico N° 12: Mis ingresos laborales harán que mi familia tenga lo que necesita**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

Pese a que el principio 8 de los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos establece que “Se crearán condiciones que permitan a los reclusos realizar actividades laborales remuneradas y útiles que faciliten su reinserción en el mercado laboral del país y les permitan contribuir al sustento económico de su familia y al suyo propio.” (UNODC, 2013, p. 38), en el caso del CPFM esta no es una garantía, al menos no desde la percepción de las privadas de libertad, los ingresos que perciben según ellas mismas, no son suficientes, y las capacitaciones no responden en su totalidad a las necesidades de las privadas de libertad, convirtiéndose en un factor de riesgo de reincidencia.

Al igual que en el anterior gráfico, la situación no es la más favorable, además de sentir que las capacitaciones no son suficientes para contar con empleo, las privadas de libertad mencionan que es posible la remuneración que reciban o los ingresos que perciban no serán suficientes para sobrevivir en su etapa de egreso.

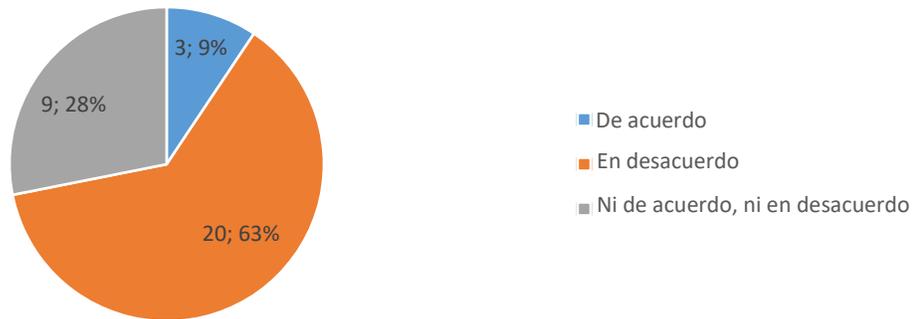
### **3.1.3.3. Sentimiento de discriminación en futuros espacios laborales**

Los lineamientos generales de intervención post penitenciaria (2018), afirman que de otra forma se garantiza un puesto de trabajo a fin de evitar discriminación y garantizar un empleo como tal:

A través de la inserción laboral, se posibilita que las personas en libertad accedan a un puesto de trabajo para lograr la independencia económica y la auto sostenibilidad. Dentro de la intervención, se hace una diferenciación entre las distintas modalidades

laborales que varían desde las situaciones de dependencia hasta el autoempleo. La inserción laboral abarca procesos más complejos que la simple como la acomodación en un puesto de trabajo. (Dirección de Régimen Penitenciario, 2018, p. 53)

**Gráfico N° 13: En los trabajos, no me juzgaran ni discriminaran**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

Pese a esta garantía, la percepción es negativa, la realidad no refleja lo indicado, puesto que la reinserción laboral en el CPFM se reduce a actividades manuales y de capacitación, 63% de las privadas de libertad sienten que serán discriminadas, 28% lo pone en duda y tan solo el 9 % siente que no será discriminada, “No sé, oportunidad de trabajo no creo, pero si abrir negocio, nadie tampoco se interesa por nosotras, mucho menos nos darán trabajo”, relegando a la mujer privada de libertad a que la oportunidad laboral es un emprendimiento y no así uno que le brinde regularidad y oportunidad laboral.

#### **3.1.4. Relaciones familiares**

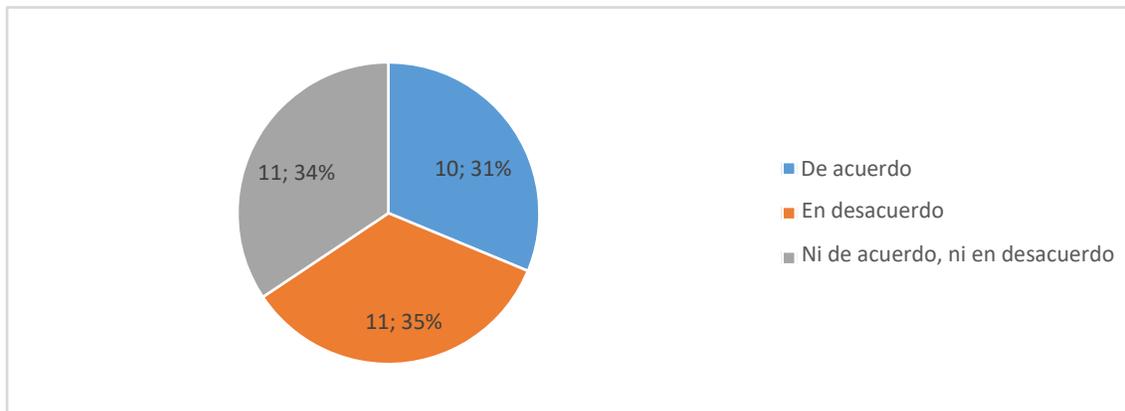
Otro aspecto a considerar como factor de reincidencia o como fortaleza es la familia, para el presente diagnóstico tendrá que ver con las siguientes aristas que muestran la percepción de la privada de libertad respecto a su familia.

##### **3.1.4.1. Consideración sobre las relaciones familiares**

En general el aspecto es muy difuso en consideración a sus relaciones familiares. Lo que si es cierto es que la familia tiende a entrar en un proceso de crisis la cual puede o no ser un conducto para mejorar o en algunos casos desintegrarse. Pese a que el fortalecimiento de relaciones familiares es una meta en la reinserción social en el ámbito boliviano, los

resultados muestran que estos en el encierro no se logran fortalecer, se mantienen o se reducen.

**Gráfico N° 14: Tengo una buena relación con mi familia**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

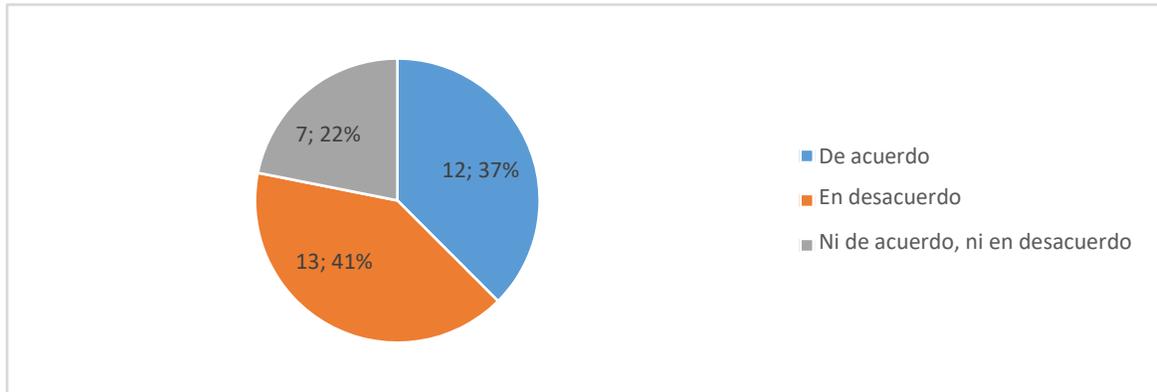
Al consultar sobre las relaciones familiares, las encuestadas manifiestan que durante el encierro un 35% no tendría buena relación, 34% tiene duda sobre si son buenas o malas, y un 31% tendría buenas relaciones.

Para la My Leticia Zapana, Directora del CP FM del año 2018 “En relación al Fortalecimiento Familiar: “Se promueve el fortalecimiento de lazos afectivos mediante entrevistas de seguimiento individual, visitas extraordinarias en actividades culturales o fechas festivas. Asimismo con la elaboración de informes para salidas personales las cuales tienen el objetivo de no romper los lazos familiares.” (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 83), demuestra que se motivan actividades de relación pero no son equivalentes a la ejecución de una intervención profesional . “No sé, viene mi mamá a veces y estamos bien pero mucho reniega eso no me gusta” (Entrevistada 1, comunicación personal, 17 de septiembre), mostrando que la familia puede estar ahí pero las relaciones no mejoran.

#### **3.1.4.2. Consideración sobre el apoyo a recibir en la etapa de egreso**

Sobre si las privadas de libertad sienten apoyo de sus familiares al salir de la cárcel, 41% no está de acuerdo, consideran no tener apoyo, 37% consideran tenerlo, y un 22% se mantiene en duda.

**Gráfico N° 15: Mi familia me ha apoyado, no me juzgaron, son un apoyo cuando egrese del CPFM**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

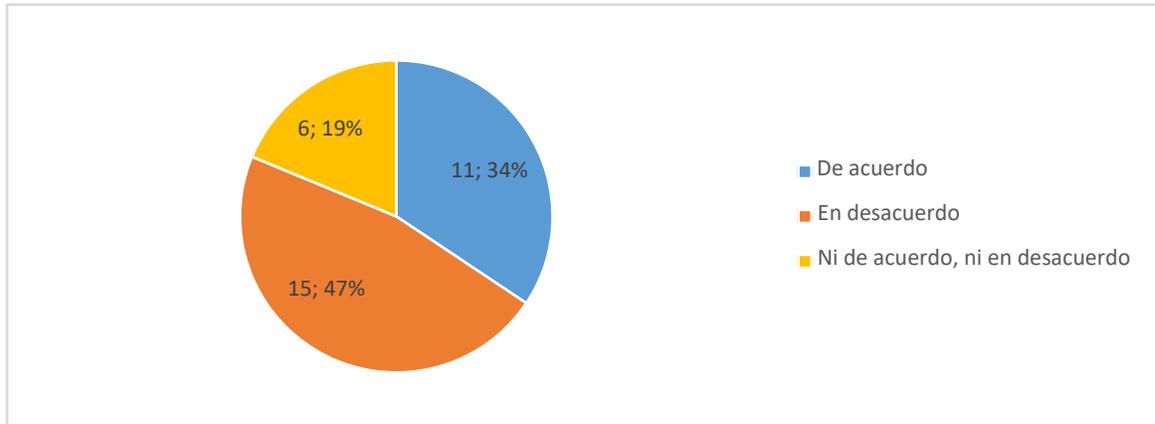
Según la Trabajadora Social del CPFM, Dubeysa Limachi, “Cuando una mujer entra a un recinto penitenciario es como toda la familia en abandono ya que la mujer tiene una carga social muy fuerte, (...) cuando la mujer ingresa a un recinto todo se disgrega el papa está por un lado los niños están a otro lado porque nuestra sociedad machista patriarcal se deslinda responsabilidades” (comunicación personal, 12 de septiembre de 2020), lo que implica que la carga social por ser mujer también afecta a una privada de libertad, que el hecho de cometer un delito le afectan en más niveles que la sola comisión del delito.

Referente al tema una entrevista manifiesta que “No tengo (apoyo) se han olvidado, no sé dónde estarán mis hijos ni mi esposo” (Entrevistada 3, comunicación personal, 17 de septiembre), demostrando que en muchos casos es la misma familia quien juzga y se disgrega aquel vínculo familiar que se constituía un apoyo, constituyéndose en un fuerte factor de riesgo de reincidencia.

### **3.1.4.3. Sentimiento de abandono por parte de la familia**

Para Olga Espinoza (2016), una de las razones son las largas condenas: “Los mecanismos penales, tales como las condenas largas ocasionan para las mujeres la separación de sus familias, el encarcelamiento de sus niños pequeños y su abandono por parte de sus familiares.” (p.4) y considerando que la gran población es preventiva, la estadía se convierte en perjudicial para el fortalecimiento familiar.

**Gráfico N° 16: Me siento feliz porque mi familia viene a visitarme seguido, no me siento abandonada**



Fuente: Elaboración propia (2020).

Respecto al abandono, 47% manifiesta que se siente abandonada y que no han venido a visitarlas “No, ya no han venido” (Entrevistada 1, comunicación personal, 17 de septiembre), “No, se ha ido mi hermana no le puedo ubicar, tengo miedo de que no vuelva mi hijo a verme” (Entrevistada 3, comunicación personal, 17 de septiembre), 34 % están de acuerdo en no sentirse abandonadas, y 19% mantiene el margen de duda.

Relacionado con el tipo de delito, para las Naciones Unidas, la tasa de abandono es más fuerte en consideración a mujeres que consumen drogas o alcohol, asumen una sentencia por su manejo y posteriormente “Muchas de ellas viven en situación de pobreza y abandono familiar, recurren a estas conductas por falta de educación y de oportunidades” (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 462).

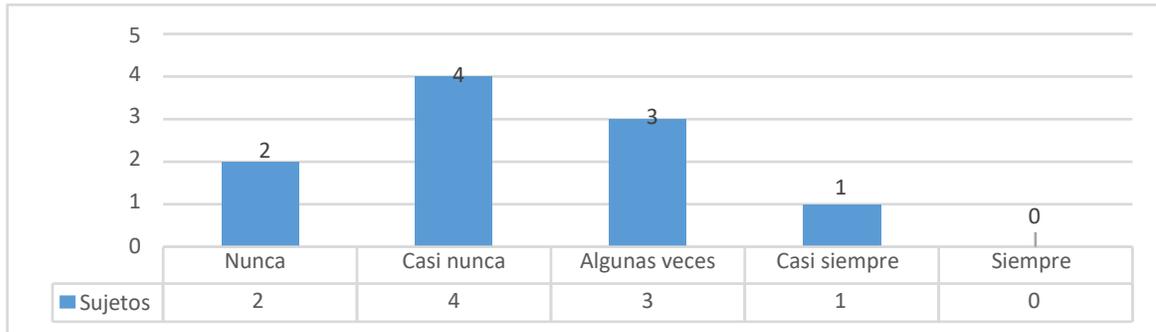
#### 3.1.4.4. Análisis de datos sobre el cuestionario APGAR FAMILIAR

**Tabla N° 1: Ítem 1: Me satisface la ayuda que recibo de mi familia cuando tengo algún problema o necesidad**

Frecuencia	Sujetos	%
Nunca	2	20
Casi nunca	4	40
Algunas veces	3	30
Casi siempre	1	10
Siempre	0	0

Fuente: Elaboración propia (2020).

**Gráfico N° 17: Ítem 1 APGAR**



Fuente: Elaboración propia (2020).

De acuerdo a los datos de la Tabla (1) y el gráfico (21), se han agrupado en las frecuencias; nunca, casi nunca, algunas veces; resaltándose que 9 personas privadas de libertad sujetos de estudio, no han tenido la posibilidad de acceder a la participación plena de la familia, en cuanto a la satisfacción de recibir la ayuda de su familia cuando tienen algún problema o necesidad, solo un 3% alguna vez y sólo una persona privada de libertad percibe esta ayuda o apoyo de parte de su familia.

**Tabla N° 2: Ítem 2: Me satisface la participación que mi familia me brinda**

Frecuencia	Sujetos	%
Nunca	4	40
Casi nunca	1	10
Algunas veces	2	20
Casi siempre	3	30
Siempre	0	0
	10	100

Fuente: Elaboración propia (2020).

**Gráfico N° 18: Ítem 2 APGAR**



Fuente: Elaboración propia (2020).

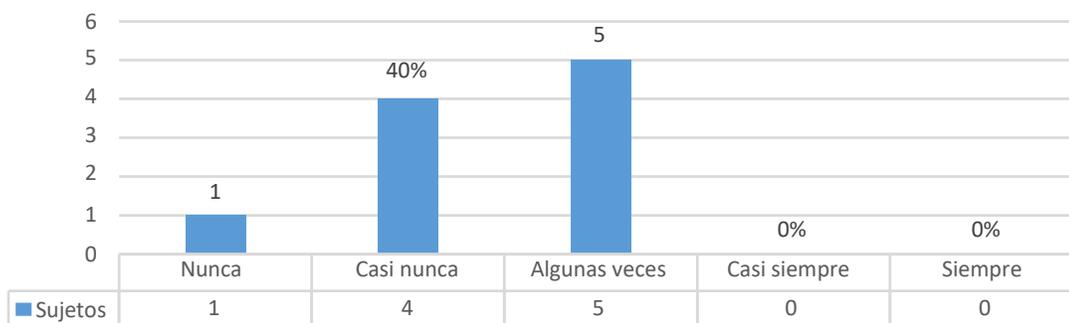
De acuerdo a los datos de la Tabla (2) y el gráfico (22), se han agrupado en las frecuencias; nunca, casi nunca, algunas veces, 7 sujetos de estudio, concluyéndose que no han tenido la posibilidad plena de acceder a la participación de la familia, en cuanto a: la satisfacción que su familia le brinda al permitir ser parte en cualquier aspecto que involucre a la misma. Un 30%, sí han tenido la oportunidad de ser partícipes de cualquier coyuntura de la familia.

**Tabla N° 3: Ítem 3: Me satisface como mi familia acepta y apoya mis deseos de emprender nuevas actividades**

Frecuencia	Sujetos	%
Nunca	1	10
Casi nunca	4	40
Algunas veces	5	50
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
	10	100

*Fuente: Elaboración propia (2020).*

**Gráfico N° 19: Ítem 3 APGAR**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

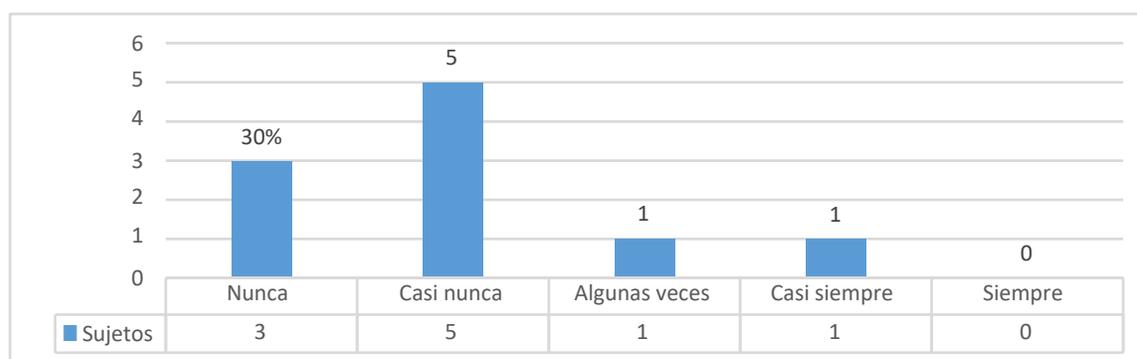
De acuerdo a los datos de la Tabla (3) y el gráfico (23), se puede observar que, 5 sujetos de estudio, es decir un 50 %, nunca o casi nunca han tenido la posibilidad de acceder a la participación de la familia, en cuanto a: la satisfacción que le brinda su familia al aceptar y apoyar sus deseos de emprender nuevas actividades, el restante 50%, ósea 5 mujeres privadas de libertad, alguna vez han logrado tener este apoyo y esta satisfacción de parte de la familia.

**Tabla N° 4: Ítem 4: Me satisface como mi familia expresa afectos y responde a mis emociones**

Frecuencia	Sujetos	%
Nunca	3	30
Casi nunca	5	50
Algunas veces	1	10
Casi siempre	1	10
Siempre	0	0
	10	100

Fuente: Elaboración propia (2020).

**Gráfico N° 20: Ítem 4 APGAR**



Fuente: Elaboración propia (2020).

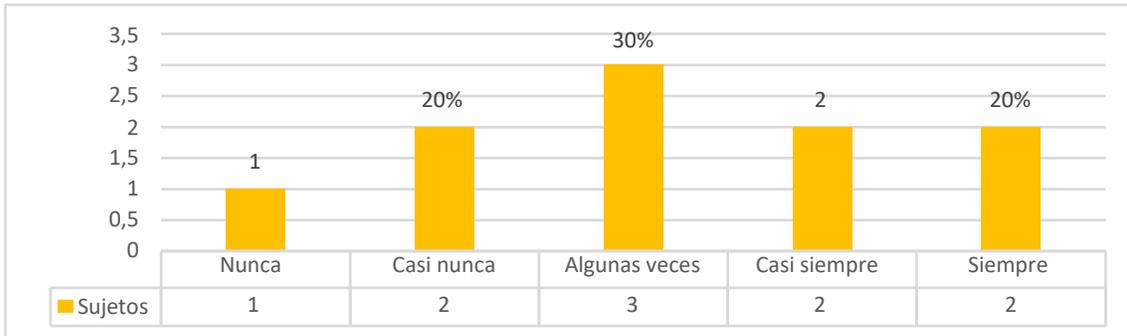
De acuerdo a los datos de la Tabla (4) y el gráfico (24), se han agrupado las frecuencias; nunca, casi nunca, concluyéndose que 8 privadas de libertad (80%), no han tenido la posibilidad de acceder a la participación de la familia, en cuanto a: la satisfacción que le brinda su familia al expresar afectos y responder a sus emociones; luego un 10% (1), algunas veces y sólo 1 privada de libertad (10%), ha tenido, casi siempre a esta participación de su familia en cuanto a la expresión de afectos y respuesta a sus emociones.

**Tabla N° 5: Ítem 5: Me satisface como compartimos en mi familia**

Frecuencia	Sujetos	%
Nunca	1	10
Casi nunca	2	20
Algunas veces	3	30
Casi siempre	2	20
Siempre	2	20
	10	100

Fuente: Elaboración propia (2020).

**Gráfico N° 21: Item 5 APGAR**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

De acuerdo a los datos de la Tabla (5) y el gráfico (25), un 30% de las participantes, indica que nunca o casi nunca ha tenido la oportunidad de tener la satisfacción de compartir con su familia, el tiempo para estar juntos, los espacios de la casa y el dinero.

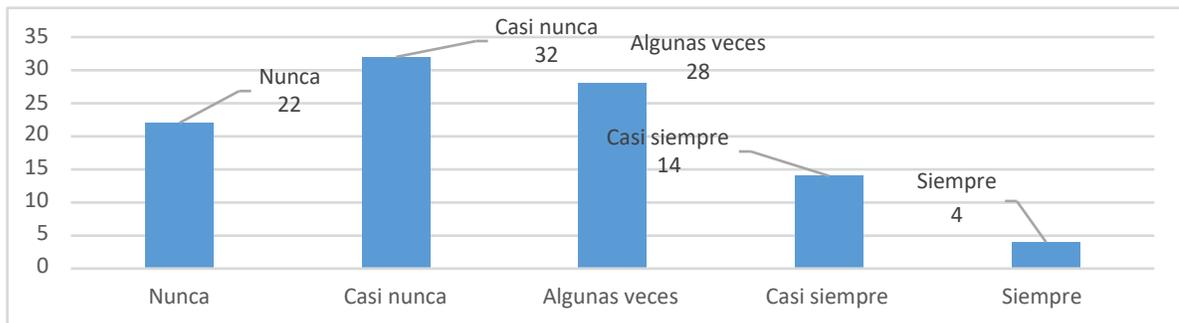
El otro 30%, algunas veces tuvo la oportunidad de tener el tiempo de compartimiento con su familia; finalmente un 40% entre casi siempre y siempre, indica que le satisface como comparte con su familia: el tiempo para estar juntos, los espacios de la casa y el dinero.

**Tabla N° 6: Puntaje global frecuencias**

Frecuencia/item	1	2	3	4	5	Total
Nunca	2	4	1	3	1	11
Casi nunca	4	1	4	5	2	16
Algunas veces	3	2	5	1	3	14
Casi siempre	1	3	0	1	2	7
Siempre	0	0	0	0	2	2
	10	10	10	10	10	50

*Fuente: Elaboración propia (2020).*

**Gráfico N° 22: Puntaje global**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

De acuerdo a los datos de la Tabla (6) y el gráfico (26), se han agrupado en el resultado general de las frecuencias; nunca, casi nunca, de donde se tiene que, el 55% de las sujetos de estudio, no han tenido la posibilidad de acceder a la participación de la familia, en cuanto a: adaptación, capacidad de usar recursos intra y extra familiares a fin de resolver problemas en situaciones de crisis; participación: implicación de los miembros en la toma de decisiones y responsabilidades familiares; crecimiento: logro alcanzado en la maduración emocional y física, y en la autorrealización alcanzada gracias al apoyo y al asesoramiento entre los miembros de la familia; afecto: relación de amor, cariño, respeto y atención existente entre los miembros familiares; recursos: compromiso de dedicación a los demás miembros familiares, en cuanto a espacio, tiempo, recursos económicos, atendiendo necesidades emocionales y físicas.

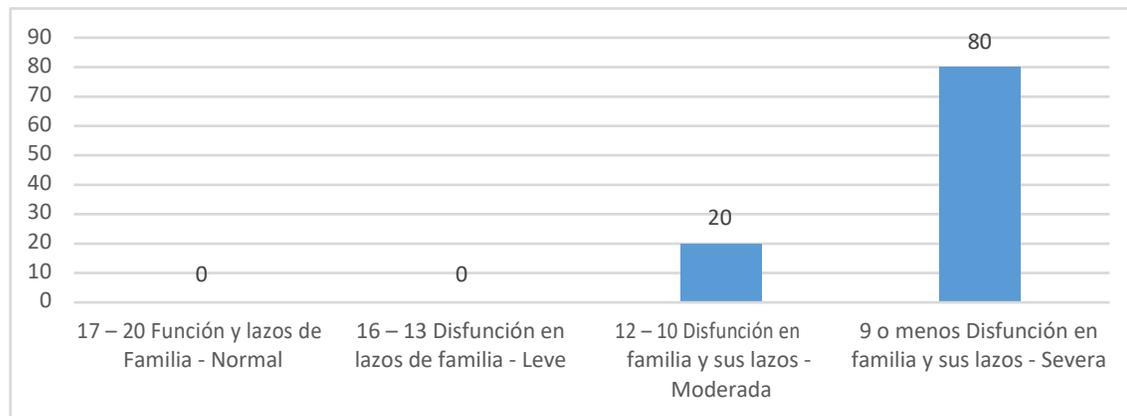
Luego un 28%, habría tenido esta participación algunas veces, finalmente un 18% indica que casi siempre y siempre habría tenido la satisfacción de que su familia sea partícipe y apoyo en un problema o necesidad.

**Tabla N° 7: APGAR FAMILIAR - Valores de Funcionalidad y Lazos familiares**

Valores – Funcionalidad de familia y lazos	Sujetos	%
17 – 20 Función y lazos de Familia – Normal	0	0
16 – 13 Disfunción en lazos de familia – Leve	0	0
12 – 10 Disfunción en familia y sus lazos – Moderada	2	20
9 o menos Disfunción en familia y sus lazos – Severa	8	80
	10	100

*Fuente: Elaboración propia (2020)*

**Gráfico N° 23: Funcionalidad de la familia y lazos familiares**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

De los resultados que muestran la tabla (7) y gráfico (27), se puede evidenciar, que el 80% de las privadas de libertad, sujetas de estudio, perciben una disfuncionalidad severa dentro de sus familias, lo que significa que, también existe una tendencia y/o ruptura de los lazos familiares, que consiguientemente se convierte en un factor negativo para la privada de libertad, dentro de la etapa de egreso y posiblemente con probabilidad en la etapa postpenitenciaria, al considerarse abandonada, sin el apoyo necesario de la familia. El 20% restante, son las privadas de libertad que sí, reciben todo el apoyo de la familia en todo el proceso de reinserción social y postpenitenciaria.

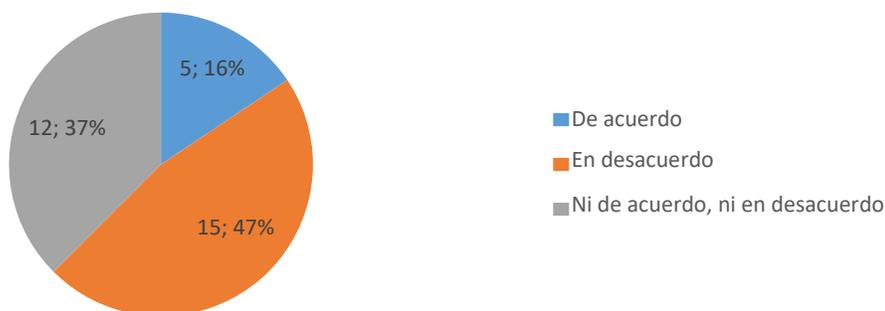
Datos estadísticos que indican el papel preponderante y la especial importancia de la familia para las mujeres privadas de libertad, y el hecho de que su ausencia constituye en un factor de alto riesgo para la reincidencia delictiva y la adecuada, viable y esperada reinserción social de la egresada penitenciaria.

### **3.1.5. Espacio comunitario**

Finalmente se considera, el aspecto comunitario, ya que en la etapa de egreso se recurre a familiares y se vuelve al lugar de residencia, a continuación, se presenta la perspectiva sobre la comunidad en la que residían las privadas de libertad.

#### **3.1.5.1. Sentimiento de discriminación en el vecindario de residencia**

**Gráfico N° 24: Siento que en mi vecindario no me discriminarán por lo que hice**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

Respecto al sentimiento de la discriminación en el vecindario en el que residían las mujeres privadas de libertad, afirman en un 47% que, si serán discriminadas por su condición, 37% mantiene incertidumbre sobre la afirmación y 16% cree que no eran discriminadas.

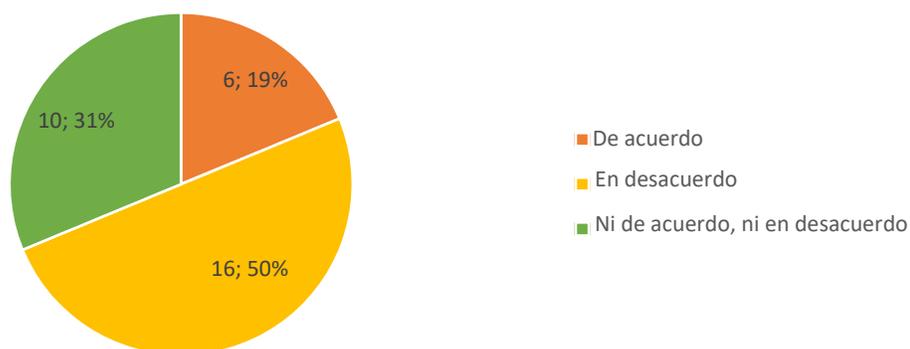
Para Olga Espinoza (2016), “La evidencia internacional indica que la proximidad de la familia y de la comunidad son factores que estimulan el proceso de reinserción, dado que entregan apoyo y proporcionan seguridad durante el encarcelamiento (p. 10). Sin embargo, en el caso de CPEM las posibilidades de trabajar con los vecindarios es un tanto limitada.

Las previsiones normativas no se cumplen, puesto que la realidad de los centros penitenciarios, no se ajustan a la Ley ni a los estándares Internacionales para el tratamiento de PPLs, las condiciones de las cárceles no están dadas para ejecutar acciones de readaptación y tampoco de reinserción; las posibilidades de integración de las personas en situación de cárcel a la comunidad son prácticamente nulas. (Defensoría del pueblo, 2018, p. 26)

### 3.1.5.2. Consideración sobre el vecindario como red de apoyo

Las comunidades no son siempre muy receptivas a la idea de iniciativas de base comunitaria para la reintegración social de los ex delincuentes. La población con frecuencia queda atrapada en un estado de ánimo punitivo que no deja mucho lugar para que funcionen los programas de corrección de base comunitaria (UNODC, 2013, p. 89)

**Gráfico N° 25: Mis vecinos son una red de apoyo para mi**



*Fuente: Elaboración propia (2020)*

En cuanto a considerar una red de apoyo a la comunidad o vecindario en la que residía la privada de libertad, las posibilidades son pocas, 50% afirma que no los consideran red de apoyo, 31% lo mantiene en duda, y el 19% mantiene la creencia de que si podrían ser un apoyo en su reinserción social.

Sin embargo, lamentablemente, el enfoque comunitario en Bolivia tiene un carácter de evitar el delito en la comunidad, pero no de participar en la reinserción social, por lo cual la percepción de rechazo tiene la tendencia más alta.

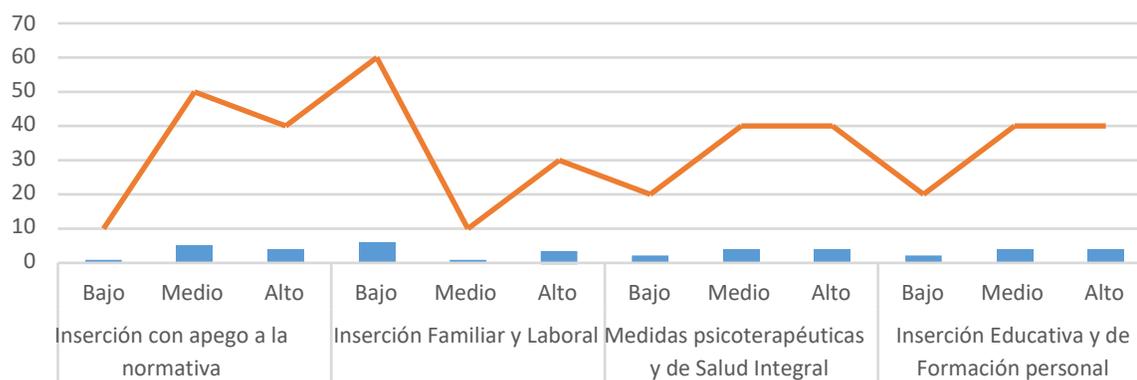
### 3.1.6. Niveles de Reinserción Social en privadas de libertad sentenciadas del CPFM

**Tabla N° 8: Distribución del nivel de reinserción**

Reinserción Social	Nivel	Estadísticos	
		Frecuencias	%
Inserción con apego a la normativa	Bajo	1	10
	Medio	5	50
	Alto	4	40
Inserción Familiar y Laboral	Bajo	6	60
	Medio	1	10
	Alto	3	30
Medidas psicoterapéuticas y de Salud Integral	Bajo	2	20
	Medio	4	40
	Alto	4	40
Inserción Educativa y de Formación personal	Bajo	2	20
	Medio	4	40
	Alto	4	40
		10	100

Fuente: Elaboración propia (2020).

**Gráfico N° 26: Niveles de Reinserción Social**



Fuente: Elaboración propia (2020).

A momento de realizar el análisis de los resultados de Evaluación de Reinserción Social a un grupo poblacional de privadas de libertad del Recinto Penitenciario Femenino de Miraflores que cumplen sentencia condenatoria, con una muestra de 10 privadas de libertad, se pudo evidenciar que la dimensión Inserción Familiar y laboral, llega a una prevalencia del 70%; de evolución no adecuado, en el nivel bajo con un 60% y medio con

un 10%, llegando sólo a un nivel adecuado con un 30%, lo que quiere decir que 7 privadas de libertad sentenciadas y próximas a lograr su libertad, consideran, sus relaciones y lazos familiares no viables, por tanto no reciben ningún apoyo de la familia en el periodo de privación de libertad, asimismo consideran que no recibirán apoyo postpenitenciario por parte de la familia y sólo 3 mujeres privadas de libertad, manifiestan lo contrario.

Las demás dimensiones de reinserción social, indican: entre un 40% a 50% que hay un avance aceptable y esperado en un nivel medio, es decir que hasta 9 mujeres privadas de libertad consideran que, en cuanto a Inserción con apego a la normativa, Inserción Educativa y de Formación Personal y Medidas Psicológicas y de Salud Integral, la evolución tiene una evolución en ellas de forma esperada y medianamente adecuada.

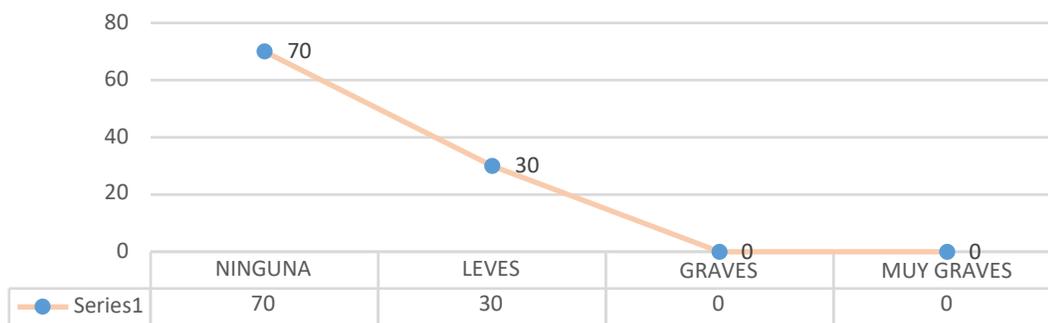
Es decir que las privadas de libertad, no logran en un 70% los criterios favorables de la reinserción social en base al cumplimiento de lo exigido por normativa vigente de acuerdo a la Ley 2298 de Ejecución Penal y Supervisión, en relación a la dimensión Inserción Familiar y laboral, es decir manifiestan, que no reciben apoyo de la familia y por tanto la necesidad de un fortalecer las conductas manifiesta en pro de la reintegración familiar, asimismo en el fortalecimiento del desempeño laboral.

**Tabla N° 9: Permanencia y Conducta**

Faltas -sanciones durante el último año	Sujetos	%
Ninguna	7	70
Leves	3	30
Graves	0	0
Muy graves	0	0
	10	100

*Fuente: Elaboración propia (2020).*

**Gráfico N° 27: Permanencia y conducta**



*Fuente: Elaboración propia (2020).*

A momento de realizar el análisis de faltas y sanciones, se puede observar, que sólo 3 de las privadas de libertad cometieron faltas leves durante el último año, lo que confirmaría, que el 70%, mantiene un apego a la normativa, reglamentos y otras instructivas de rigor; un aspecto que es digno de destacar, por sus implicancias favorables en la no ocurrencia del riesgo de reincidencia; lo que quiere decir que el 70 %, nunca han cometido alguna infracción o falta que deba ser sancionada; sólo el 30% restante cometió faltas leves, sancionados con alguna llamada de atención y alguna sanción similar leve.

### **3.2. Análisis de los resultados de la investigación diagnóstica y problemas identificados**

#### **3.2.1. Problemas identificados**

A la luz de los resultados expresados en el anterior acápite, es posible delimitar los siguientes problemas que permiten visibilizar la diversidad de dificultades entorno a la reinserción social de las privadas de libertad en situación de egreso:

- Espacios precarios
- Hacinamiento
- Excesiva cantidad de detención preventiva.
- Poco personal en el área psicosocial.
- Políticas sociales punitivas
- Programas de reinserción laboral enfocados en manualidades
- Ineficientes programas de reinserción social.
- Desmotivación personal y frustración por la situación de encierro.
- Escaso apoyo familiar hacia la mujer privada de libertad.
- Abandono por parte de la familia.
- Falta de apoyo en la etapa de reinserción laboral
- Inexistente apoyo comunitario
- Disfuncionalidad en la familia con tendencia a la ruptura de los lazos familiares.
- Inexistencia de fortalecimiento de los lazos familiares.

En este sentido se han podido delimitar los problemas mencionados que fueron resultado del análisis documental necesario para la elaboración del marco institucional, las encuestas realizadas a privadas de libertad, y las entrevistas realizadas a mujeres que están

en condiciones para el egreso, la aplicación de los instrumentos de medición de referencia, finalmente la entrevista realizada a la profesional en Trabajo Social.

### 3.2.2. Priorización del problema

Se precisó la problemática en base a los siguientes criterios:

PROBLEMÁTICA	MAGNITUD	TRASCENDENCIA	VULNERABILIDAD	MOTRICIDAD	POSIBILIDAD O VIABILIDAD	FACTIBILIDAD	TOTAL
Espacios precarios	+++	++	+	+			8
Hacinamiento	+++	++	+	+			8
Excesiva cantidad de detención preventiva.	+++	++	+	+	+		9
Poco personal en el área psicosocial.	++	++	+	+	+++		7
Políticas sociales punitivas	++	++	+	+			6
Programas de reinserción laboral enfocados en manualidades	++	++	+	+	++	+	9
Ineficientes programas de reinserción social.	++	++	+	+	+	+	8
Desmotivación personal y frustración por la situación de encierro.	++	++	+	+	++	++	10
Escaso apoyo familiar hacia la mujer privada de libertad.	++	++	++	+	+++	++	12
Abandono por parte de la familia.	++	++	+	+			6
Falta de apoyo en la etapa de reinserción laboral	++	++	++	+	+++		8
Inexistente apoyo comunitario	++	++	+	+			6
Disfuncionalidad familiar y la ruptura de los lazos familiares	++	++	++	+	+++	+	11

Leyenda:

- a) Posible de atacar = +++ (3 cruces)
- b) Medianamente = ++ (2 cruces)
- c) Poco vulnerable = + (1 cruz)

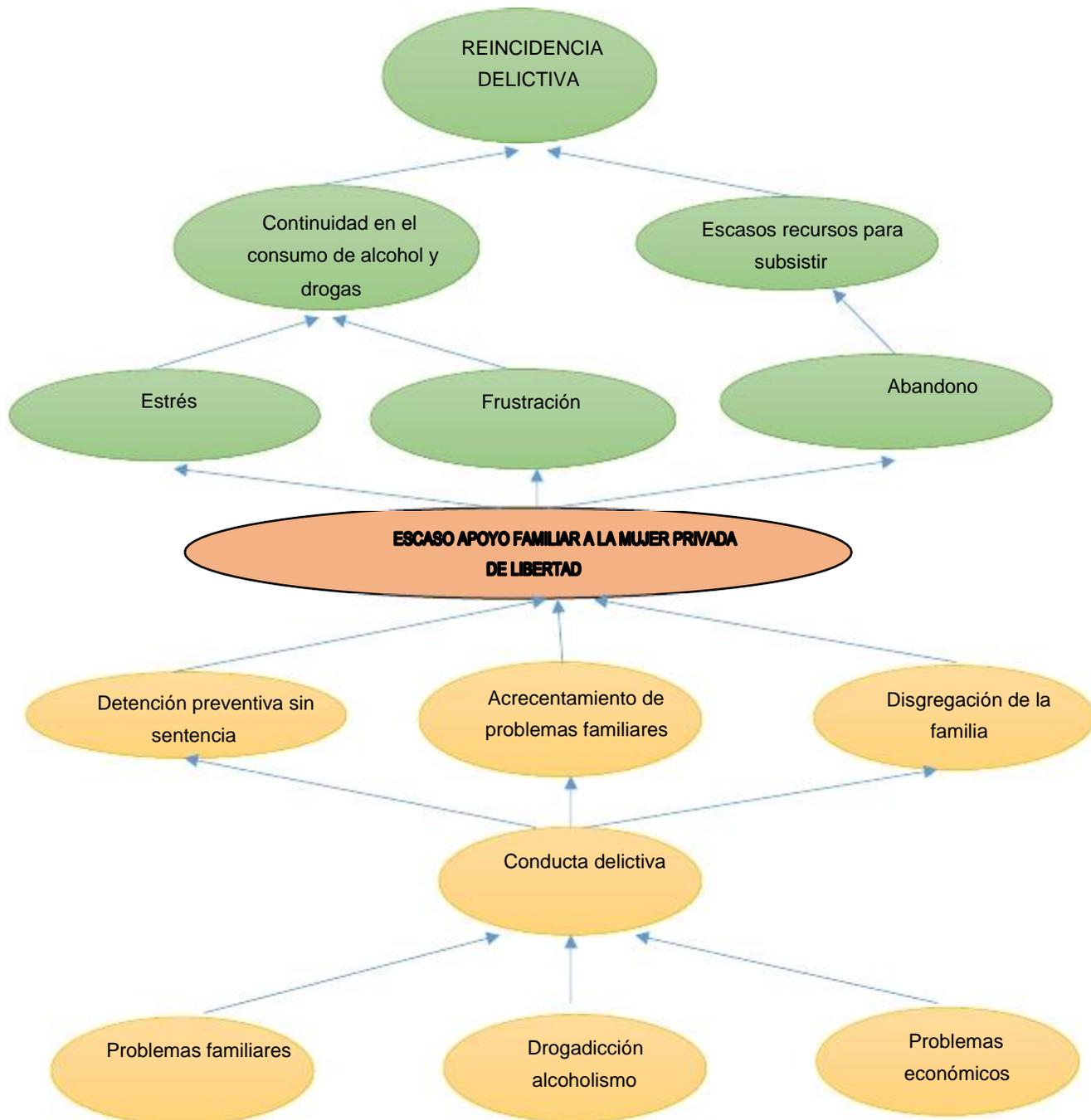
De acuerdo a la matriz de priorización de problemas es:

Escaso apoyo familiar hacia la mujer privada de libertad, debido a la disfuncionalidad familiar y la ruptura de los lazos familiares, considerando que la reinserción social dependerá

de un pilar principal como es el de la familia, sea además en el interés de evitar la reincidencia en el delito.

### 3.2.3. Descripción y explicación del problema identificado

Para desarrollar la explicación del problema será necesario utilizar el árbol de problemas.



#### **3.2.4. Síntesis diagnóstica**

El diagnóstico presentado partió como requerimiento universitario, lo que motivó indagar en el CPEM, recinto penitenciario que alberga a mujeres con detención preventiva y sentenciadas, por haber cometido un delito.

En términos institucionales, es un espacio reducido donde prima el hacinamiento, cuenta con equipo psicosocial, pero es insuficiente para la cantidad de privadas de libertad, en cuanto al apoyo a la reinserción, es escaso, si bien hay programas que buscan reinserter a la sociedad de manera efectiva, estas no se cumplen, en el caso de crecimiento personal solo se enfocan a talleres bajo programas de reinserción laboral, y tampoco existe una política comunitaria, la actual referida a la reinserción se enfoca en cambiar a la privada de libertad y que tenga un trabajo o capacidad, pero no de actuar para aceptar y trabajar en la reinserción.

Los problemas antes descritos no tienen la posibilidad de trabajarse, o al menos no de forma estructural.

Sin embargo, el problema de las relaciones y lazos familiares, puede ser enfrentado siempre y cuando tenga el acompañamiento del fortalecimiento personal de por medio, logrando cambios en las mujeres privadas de libertad y su familia, garantizando un fuerte pilar para la reinserción social a través del fortalecimiento de los lazos familiares.

#### **3.2.5. Pronóstico**

De no atacarse el problema de “Escaso apoyo familiar hacia la mujer privada de libertad, debido a la disfuncionalidad familiar y la ruptura de los lazos familiares” la reincidencia continuará siendo un problema que no tenga el mínimo de reducción, al contrario, acrecentará, poniendo en vulnerabilidad a la mujer privada de libertad, a su familia y a la misma sociedad. En términos cuantitativos, elevar el índice de reincidencia también involucra acrecentar el problema de hacinamiento en las cárceles, aumentando este problema que aqueja al sistema judicial boliviano.

## **CAPÍTULO IV**

### **PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL**

#### **4.1. Justificación**

Una de las causas para la reincidencia comprende en que la reinserción social queda un tanto descuidada y poco abordada, en este caso se busca intervenir el pilar de las relaciones familiares, de no contar con este primer nivel de apoyo, es más probable la reincidencia en el delito.

El presente proyecto fue elaborado como un requisito de la modalidad de graduación de Trabajo Dirigido de la Carrera de Trabajo Social, a la luz de los resultados de la investigación diagnóstica, elaborado previamente, y que dilucida bastantes problemas por las que pasa el CPFM como parte del sistema penitenciario boliviano y de régimen penitenciario, por una parte; y por otra y especialmente respecto del tratamiento penitenciario en particular respecto de las privadas de libertad. Los problemas detectados, que posteriormente se mencionan no son exclusivos del CPFM, al contrario son de todo el sistema penitenciario, ya que como menciona: “nuestro país adolece de políticas eficaces, tendientes a solucionar el problema del hacinamiento y las malas condiciones de infraestructura de los centros penitenciarios, como consecuencia no existen políticas para reinsertar efectivamente en la sociedad a los privados de libertad” (Defensoría del pueblo, 2018, p. 16)

En América, las causas de mayor relevancia son la presencia de la violencia, la coerción, el aborto, las políticas anti drogas, la actividad política y la prisión preventiva, siendo las otras vías más características de otras regiones. La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) ha destacado que muchas de estas vías derivan de la violencia por razones de género que han vivido las mujeres. Por ejemplo, las mujeres son encarceladas por actividades ilegales que realizan en respuesta a amenazas por parte de una pareja u otro familiar, o por matar a una pareja que las maltrata. La CIM, en colaboración con otros socios, ha enfatizado que las mujeres son encarceladas en su gran mayoría por razones económicas y por delitos no violentos, relacionados con su situación de pobreza y de violencia. Como perfil general, son mujeres menores de 40 años, pobres, con pocos años de escolaridad (primaria o menos), solteras, madres y responsables del cuidado de sus hijas e hijos y de otros miembros dependientes de sus familias. En general, las mujeres indican ser desempleadas y/o amas de

casa, y cuando identifican algún trabajo o empleo, suele ser desde la economía informal (vendedoras, comerciantes, etc.). (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018)

Este perfil general se repite en estudios de caso de casi todos los países de la región, con variaciones solamente según las tasas poblacionales de personas afrodescendientes, indígenas y migrantes.

Entre los principales problemas detectados en el CPFM se puede mencionar: Espacios precarios, hacinamiento, porcentaje elevado de detención preventiva, frente a la población de privadas de libertad con sentencia y condena; reducido personal en el área psicosocial, políticas sociales punitivas, carentes de efectivos programas de reinserción laboral e ineficientes programas de reinserción social, desmotivación personal y frustración por la situación de encierro, escaso apoyo familiar hacia la mujer privada de libertad, debido a la ruptura de los lazos familiares y disfuncionalidad familiar, con el esperado abandono por parte de la familia a la mujer privada de libertad, falta de apoyo en la etapa de reinserción laboral, inexistente apoyo comunitario, entre estos se ha priorizado a la familia como fortaleza, lo cual involucra trabajar con el entorno familiar de la privada de libertad a fin de que tenga un pilar fuerte en su etapa de egreso, ya que los demás factores se constituyen en un riesgo y no en una fortaleza (trabajo, comunidad).

El diagnóstico social ha brindado algunos aspectos que es preciso reconsiderar: se evidencia que las privadas de libertad no han cambiado su percepción sobre la vida en su totalidad pero si hay un avance en la reflexión sobre su situación, pese a que la situación no se refleja en la mayoría. Respecto a la familia, el diagnóstico muestra que las privadas de libertad en su mayoría han vivido con una familia previo al delito, y pese a que la mayoría se ha sentido abandonada, también afirman que han venido a visitarlas, siendo un factor que permite trabajar en fortalecer este aspecto a fin de evitar la reincidencia. En cuanto al trabajo, las capacitaciones son de ayuda, pero no son suficientes para mantener a una familia constituyéndose otro factor de riesgo. Asimismo, sienten discriminación por parte de su vecindario y comunidad.

En base a estos resultados la intervención de Trabajo Social en alianza con CVCS, constituye en un factor que propicie el único factor que puede fortalecerse desde la viabilidad del proyecto motivo de propuesta y su desarrollo efectivo, que a la vez sea motivo de la presentación del documento presente como una prueba real de la intervención desarrollada.

Se tornaría necesario, el señalar que se cuenta con el apoyo del CVCS, para el desarrollo de las acciones que busquen la reinserción social en la etapa post- penitenciaria de forma efectiva buscando disminuir la delincuencia e incurrir nuevamente en actos delictivos o lo que sería el riesgo de reincidencia en mujeres privadas de libertad del CPFM, de las cuales en muchos de los casos, éstas serían fruto de la discriminación, educación inadecuada o no desarrollada, falta de economía y violencia sufrida y/o vivenciada . percibida.

Roth y Zegada (2016) citando a otros autores, entienden por reincidencia, la reiteración de una misma culpa o defecto.

El concepto se refiere a la repetición voluntaria de un acto. En un sentido amplio, se considera reincidencia a la comisión de un nuevo delito, cuando previamente ya se ha cometido otro u otros (Capdevila y Ferrer, 2008). Cabañales (1981) en la misma dirección afirma que la "reincidencia es la repetición de la misma falta, culpa o delito; insistencia en los mismos. Estrictamente hablando se dice que reincidencia es la comisión de igual o análogo delito por el reo ya condenado. Agrava la responsabilidad criminal por demostrar la peligrosidad del sujeto, la ineficacia o desprecio de la sanción y la tendencia a la habitualidad" (p. 112) (...). El concepto de reincidencia, tal y como se conoce hoy en día, es en general el mismo que se configura desde el siglo XIX, aunque su aplicación está sujeta al contexto en el que se desarrolle. (Roth & Zegada, 2016, p. 5).

## **4.2. Especificaciones del proyecto**

A continuación, se presentan aspectos generales de proyecto que sirven como aspectos técnicos para conocer el proyecto.

### **4.2.1. Denominación**

“Familias unidas por la reinserción social”

### **4.2.2. Localización**

El proyecto fue desarrollado en el CPFM, y en caso de ser necesario el seguimiento personal, en los hogares de las familias de las mujeres privadas de libertad.

### **4.2.3. Beneficiarios**

Las beneficiarias de forma directa son las privadas de libertad constituidas 13 de ellas quienes tienen las condiciones para la etapa de egreso del recinto penitenciario y sus familias,

de manera indirecta las familias de mujeres que se encuentran sin estar en etapa de egreso ya que se espera que el impacto llegue a las familias de forma posterior.

### **4.3. Descripción del proyecto**

El proyecto está delimitado en la intervención profesional de Trabajo Social, al ser un espacio de fortalecimiento personal y que maneja la temática de reinserción a la sociedad, será imprescindible el desarrollo de conocimientos, actitudes y competencias que colaboren en el desarrollo de las privadas de libertad y sus familias.

A través del programa post penitenciario y de post egreso del CVCS cuyo objetivo es reintegrar a los y las privados de libertad con responsabilidad penal en la comunidad, reduciendo el riesgo de reincidencia, se buscará que cada mujer privada de libertad, admita el tipo de responsabilidad, y que busque crear espacios de mejoramiento en su situación de egreso, se busca intervenir fortaleciendo a la familia.

Para su realización, la intervención profesional en el ámbito familiar mediante sesiones con las familias y talleres realizados para las mujeres privadas de libertad, para dar a conocer la problemática desde ambas partes.

La intervención, se enfoca en el abordaje de privadas de libertad, privadas de libertad en etapa de egreso y sus familias a través de un enfoque capacitador que permitió adquirir conocimientos y actitudes nuevas que permitirán mejorar las condiciones de vida de la familia y de las privadas de libertad.

### **4.4. Objetivos**

#### ***4.4.1. Objetivo general***

Implementar talleres para desarrollar competencias, conocimientos y actitudes que mejoren y faciliten el desenvolvimiento personal, fortalecimiento de los lazos familiares en la etapa de egreso de la privada de libertad y evitar la reincidencia en el delito, en mujeres privadas de libertad en periodo de libertad o egreso.

#### ***4.4.2. Objetivos específicos***

- Proporcionar conocimientos sobre la reincidencia delictiva y las consecuencias de la reincidencia delictiva a privadas de libertad sentenciadas, que se encuentran dentro del tercer periodo del sistema progresivo del tratamiento penitenciario, a través de la organización y generación de espacios de conocimiento, capacitación y formación integral, para prevenir y evitar la reincidencia en el delito.

- Promover el conocimiento sobre la importancia de la familia en la etapa de reinserción social.
- Implementar sesiones de apoyo multidisciplinar a las privadas de libertad en condiciones de egreso para fortalecer los lazos familiares, asimismo sus relaciones con el entorno familiar.
- Integrar a las familias de privadas de libertad en condiciones de egreso al programa de fortalecimiento de sus relaciones y lazos familiares como pilar de la reinserción social y posterior apoyo y seguimiento a la privada de libertad, como una medida preventiva de la reincidencia delictiva.

#### **4.5. Metas**

- Tres talleres se desarrollarán en el CPFM sobre la temática del egreso de la cárcel, la asimilación, adaptación y reinserción social, para la evitación y la disminución del riesgo de reincidencia en el delito.
- 100% de las privadas de libertad, que se encuentran dentro del tercer periodo del sistema progresivo y en condiciones de egreso serán fortalecidas en sus relaciones y lazos familiares, a través de talleres y sesiones de apoyo a implementarse.
- 100% de los miembros del entorno familiar de las privadas de libertad, sujetas de egreso del centro de privación de libertad, fortalecerán sus relaciones y lazos familiares como pilar de la reinserción social y posterior apoyo y seguimiento a la privada de libertad en su desenvolvimiento postpenitenciaria y como una medida preventiva de la reincidencia delictiva.

#### **4.6. Enfoque**

El enfoque de satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje (SANEBA) apunta al desarrollo de competencias para la vida, que se relacionan con lo cognoscitivo, con las habilidades y destrezas, con lo actitudinal y lo valorativo

#### **4.7. Metodología**

La metodología a utilizar será SANEBA, según Rodríguez de Huasebe (2012) esta metodología permite a las personas contar con conocimientos, capacidades, valores y actitudes necesarias para resolver problemas de su vida cotidiana y mejorar su calidad de vida (p. 43), lo cual permite desarrollar una intervención que promueva el fortalecimiento a través de la función de educación social:

La función del Trabajo Social en el área de Educación, no solo debería centrar sus acciones en actividades educativas, más bien dedicarse a la capacitación social dada las grandes demandas sociales y necesidades de aprendizaje que tiene la población en todo sentido cuya capacitación social pueda llegar a la población más vulnerable, porque es necesario que las personas adquieran competencias para vivir, SANEBA se elaboró especialmente para adquirir capacidades para reducir las desventajas o disparidades sociales. (Rodríguez de Huasebe, 2012, p. 10) .

Con la utilización de la metodología del enfoque SANEBA mediante talleres de capacitación se fortalece a la familia, generando capacidad de autorreflexión en la privada de libertad y en la familia pudiendo superar la situación que han enfrentado y evitando la reincidencia en el delito.

Según UNFPA (2012) el enfoque SANEBA, se caracteriza por, propiciar que las acciones educativas respondan a las demandas, evaluando los resultados y la posibilidad de satisfacción de las necesidades vitales, y los requerimientos del desarrollo del país. A su vez atiende a la educación "básica" como coadyuvante del desarrollo individual y social, acompañando la vida de las personas, desde su nacimiento y durante toda su vida. Valora y reconoce los aprendizajes obtenidos en los espacios de la vida la familia, medios de comunicación social, lugares de trabajo, barrio, organizaciones sindicales, sociales y religiosas, etc. Asimismo, hace énfasis en la creación de climas de aprendizaje, considerando a las personas integralmente, en sus dimensiones afectivas y racionales.

#### 4.8. Fases metodológicas del enfoque SANEBA

Las fases metodológicas según este enfoque son:

PROCESO DE TRABAJO SOCIAL	ENFOQUE SANEBA
<b>Estudio</b>	a) Identificación de las necesidades humanas. b) Identificación de desempeños, competencias, dominio y capacidades.
<b>Diagnóstico</b>	c) Determinación de necesidades de aprendizaje.
<b>Planificación y Ejecución</b>	d) Situación de aprendizaje.
<b>Evaluación</b>	e) Grado de satisfacción de NEBAS. f) Adquisición de competencias perfil de desempeños dominios capacidades.

*Fuente: Rodríguez de Huasebe. (2012)*

Estas fases se denominan explican de la siguiente manera:

a) Identificación de necesidades humanas

Son los requerimientos sociales para el mejoramiento de la calidad de vida. Una necesidad humana se pone de manifiesto en el sujeto en relación consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente, de acuerdo al diagnóstico, se denota que existen algunas necesidades en las privadas de libertad, se pudo identificar que existen necesidades axiológicas (Neff, 1986) como:

- Subsistencia, protección, afecto, entendimiento, creación y libertad

De los cuales se priorizarán algunos por la factibilidad, mismo que se desarrolla en la siguiente fase.

b) Identificación de desempeños competencias dominios y capacidades

Son los requerimientos sociales e individuales determinados por las necesidades humanas. Se trata de capacidades para la resolución de determinadas situaciones donde el sujeto se relaciona consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente.

Priorizando se tiene que:

NECESIDADES	PROBLEMAS	COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abandono por parte del círculo familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Círculo familiar conoce la importancia de ser un apoyo y pilar para la reinserción social.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento de los efectos de la reincidencia delictiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Privadas de libertad conocen y deciden evitar la reincidencia delictiva.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores resilientes débiles ante situación de abandono.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Privadas de libertad enfrentan de manera resiliente la situación de encierro.</li> </ul>

c) Determinación de necesidades básicas de aprendizaje (NEBAS)

Son las demandas de aprendizaje. La identificación de una necesidad humana y las competencias requeridas para satisfacerla, permite determinar las necesidades básicas de aprendizaje. Además de ello, en este paso se determina los conocimientos, habilidades y actitudes.

COMPETENCIA	CONOCIMIENTO	HABILIDAD	ACTITUD
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Círculo familiar conoce la importancia de ser un apoyo y pilar para la reinserción social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conoce la importancia de la familia en la etapa de reinserción social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Asume ser parte del proceso de reinserción social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Interés.</li> <li>* Responsabilidad.</li> </ul>

* Privadas de libertad conocen y deciden evitar la reincidencia delictiva.	* Conoce que es la reincidencia delictiva.	* Decide evitar la reincidencia delictiva.	* Compromiso.
* Privadas de libertad enfrentan de manera resiliente la situación de encierro.	* Conoce la resiliencia como factor para enfrentar situaciones de la vida.	* Practican habilidades resilientes ante la situación de encierro.	* Aceptación

#### d) Situación de aprendizaje

En la elaboración de situaciones de aprendizaje los participantes, conjuntamente con el educador se plantean demandas, el qué y para qué aprender. Realizan un constante diálogo de saberes, que enriquece el proceso de aprendizaje y hace posible la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje demandadas. El mismo consideró los siguientes ejes temáticos de acuerdo a los objetivos trazados:

ACTIVIDAD	TEMAS
Talleres con privadas de libertad	- Reincidencia delictiva y sus consecuencias - Reinserción social y sus beneficios - Factores resilientes: autoestima y oportunidades laborales
Sesión de apoyo con privadas de libertad en etapa de egreso	- Fortaleciendo nuestras oportunidades laborales - Mejorando la relación con mi familia
Sesiones de apoyo con la familia	- ¿Qué es la reinserción social? - ¿Por qué la familia es un pilar para evitar la reincidencia del delito?

#### e) Grados de satisfacción de NEBAS

Las formas de evaluación son múltiples y diversas, destinadas a verificar que los objetivos fueron efectivamente logrados, los mismos se plantean en antes y después de la situación de aprendizaje a través de un test de entrada y otro de salida previos a la situación de aprendizaje, también se realizó la evaluación de cada taller.

#### f) Adquisición de desempeños, competencias, dominios y capacidades

Esta evaluación está referida a determinar los grados de adquisición de las competencias para la resolución o satisfacción de la necesidad humana, lo cual se desarrollará

al visibilizar cambios en el espectro dimensional de personalidad plena a largo, mediano y corto plazo de las mujeres privadas de libertad.

#### ***4.8.1. Ejecución y desarrollo del proyecto mediante las sesiones de talleres***

Las sesiones de capacitación inician con talleres dirigidos a privadas de libertad, en este sentido se considera la población objetivo de 77 privadas de libertad, pero al ser voluntario, la asistencia ha vacilado entre 10 por sesión, llegando a un total de 43 participantes.

#### 4.8.1.1. Talleres con privadas de libertad en etapa de egreso

Tal cómo se muestra en la situación de aprendizaje las sesiones de capacitación continuaron con mujeres en etapa de egreso, con 13 mujeres en etapa de egreso, sin embargo varias de quienes no cumplían este parámetro quisieron estar en el taller, teniendo un total de 16 participantes repartidas en dos diferentes sesiones, puesto que de algunas de ellas estuvieron en ambas sesiones.

#### TALLER 1: REINCIDENCIA DELICTIVA Y SUS CONSECUENCIAS

Competencia: Privadas de libertad conocen sobre la reincidencia delictiva y desarrollan compromiso para evitarlo .

Participantes: Privadas de libertad del CPFM

Fecha: 13 de noviembre de 2020

Tiempo: 1 hora y 20 minutos

Tema	Subtemas	Obj. operacional	Procedimiento	Tiempo	Medios de verificación	Resultados
¿Qué es la reincidencia delictiva?		Dar la bienvenida a las participantes		10 minutos	Lista de participantes Test de preentrada	El 80% de las privadas de libertad que asistieron al taller conocen sobre la reincidencia delictiva y desarrollan compromiso para evitarlo
	Reincidencia delictiva	Proporcionar conocimientos sobre la reincidencia delictiva	A través de la técnica lluvia de ideas y su posterior socialización se conocerá que es la reincidencia delictiva. En un paleógrafo colocamos ideas previas, las socializamos y debatimos para proponer una conclusión	20 minutos	Paleógrafos Fotografías	
	Consecuencia de la reincidencia delictiva	Debatir consecuencias de la reincidencia delictiva	A través de la técnica tarjetas se graficará las consecuencias En grupos pequeños, se repartirá un gráfico que visibilice las consecuencias luego se debaten conclusiones	30 minutos	Paleógrafos Material de apoyo Fotografías	
		Evaluar el taller	Las participantes mencionan que les gusto y que no	10 minutos	Test de salida	
Tema	Subtema	Obj. Operacional	Procedimiento	Tiempo	Medios de verificación	Resultados
Reinserción social y sus beneficios		Dar la bienvenida a las participantes		10 minutos	Lista de participantes Test de entrada	77
	Reinserción	Proporcionar	A través de la técnica telaraña de se conocerá	20	Paleógrafos	

## TALLER 2: REINSERCIÓN SOCIAL Y SUS BENEFICIOS

Competencia: Privadas de libertad desarrollan esperanza a través de la reinserción social promoviendo actitudes resilientes

Participantes: Privadas de libertad del CPFM

Fecha: 16 de noviembre de 2020

Tiempo: 1 hora y 20 minutos

Tema	Subtemas	Obj. operacional	Procedimiento	Tiempo	Medios de verificación	Resultados
¿Qué es la reincidencia delictiva?		Dar la bienvenida a las participantes		10 minutos	Lista de participantes Test de preentrada	El 80% de las privadas de libertad que asistieron al taller conocen sobre la reincidencia delictiva y desarrollan compromiso para evitarlo
	Reincidencia delictiva	Proporcionar conocimientos sobre la reincidencia delictiva	A través de la técnica lluvia de ideas y su posterior socialización se conocerá que es la reincidencia delictiva. En un paleógrafo colocamos ideas previas, las socializamos y debatimos para proponer una conclusión	20 minutos	Paleógrafos Fotografías	
	Consecuencia de la reincidencia delictiva	Debatir consecuencias de la reincidencia delictiva	A través de la técnica tarjetas se graficará las consecuencias En grupos pequeños, se repartirá un gráfico que visibilice las consecuencias luego se debaten conclusiones	30 minutos	Paleógrafos Material de apoyo Fotografías	
		Evaluar el taller	Las participantes mencionan que les gusto y que no	10 minutos	Test de salida	
Tema	Subtema	Obj. Operacional	Procedimiento	Tiempo	Medios de verificación	Resultados
Reinserción social y sus beneficios		Dar la bienvenida a las participantes		10 minutos	Lista de participantes Test de entrada	75% de las privadas de libertad desarrollan esperanza a través de la reinserción social promoviendo actitudes resilientes
	Reinserción social	Proporcionar conocimientos sobre la reinserción social	A través de la técnica telaraña de se conocerá cuáles son las ideas previas de la reinserción social. En un paleógrafo colocamos ideas previas, las socializamos y debatimos para proponer una conclusión	20 minutos	Paleógrafos Fotografías	
	Beneficios de reinserción	Debatir sobre los beneficios de reinserción	A través de la técnica palabras clave, cada participante dice una sola palabra sobre lo que	30 minutos	Paleógrafos Material de	

### TALLER 3 y 4: FACTORES RESILIENTES (2 sesiones)

Competencia: Privadas de libertad enfrentan de manera resiliente la situación de encierro por medio de autoestima y fortalecimiento del futuro laboral

Participantes: Privadas de libertad del CPFM

Fecha: 18 y 19 de noviembre de 2020

Tiempo: 1 hora y 20 minutos

Tema	Subtemas	Obj. operacional	Procedimiento	Tiempo	Medios de verificación	Resultados
¿Qué es la reincidencia delictiva?		Dar la bienvenida a las participantes		10 minutos	Lista de participantes Test de preentrada	El 80% de las privadas de libertad que asistieron al taller conocen sobre la reincidencia delictiva y desarrollan compromiso para evitarlo
	Reincidencia delictiva	Proporcionar conocimientos sobre la reincidencia delictiva	A través de la técnica lluvia de ideas y su posterior socialización se conocerá que es la reincidencia delictiva. En un paleógrafo colocamos ideas previas, las socializamos y debatimos para proponer una conclusión	20 minutos	Paleógrafos Fotografías	
	Consecuencia de la reincidencia delictiva	Debatir consecuencias de la reincidencia delictiva	A través de la técnica tarjetas se graficará las consecuencias En grupos pequeños, se repartirá un gráfico que visibilice las consecuencias luego se debaten conclusiones	30 minutos	Paleógrafos Material de apoyo Fotografías	
		Evaluar el taller	Las participantes mencionan que les gusto y que no	10 minutos	Test de salida	
Tema	Subtema	Obj. Operacional	Procedimiento	Tiempo	Medios de verificación	Resultados
Reinserción social y sus beneficios		Dar la bienvenida a las participantes		10 minutos	Lista de participantes Test de entrada	75% de las privadas de libertad desarrollan esperanza a través de la reinserción social promoviendo actitudes resilientes
	Reinserción social	Proporcionar conocimientos sobre la reinserción social	A través de la técnica telaraña de se conocerá cuáles son las ideas previas de la reinserción social. En un paleógrafo colocamos ideas previas, las socializamos y debatimos para proponer una conclusión	20 minutos	Paleógrafos Fotografías	
	Beneficios de	Debatir sobre los	A través de la técnica palabras clave, cada	30	Paleógrafos	

#### 4.8.1.2. Talleres con familias de privadas de libertad en etapa de egreso

Paralelamente a las sesiones para privadas de libertad, se trabajó con cada familia, se realizó un seguimiento previo, inicialmente se realizó la sensibilización previa a cada familia, sin embargo no se tuvo contacto con 6 familias, esta fue la etapa más difícil del proyecto ya que solo 3 aceptaron una segunda sesión, en algunos casos, según lo mencionan, es imposible que la familia tenga contacto con la privada de libertad, en favor de la desconfianza y el daño causado, en casos como este la intervención se realizará a través del CVCS (ANEXO 8).

#### TALLER 5 y 6: ETAPA DE EGRESO: FAMILIA Y TRABAJO (2 sesiones)

Competencia: Privadas de libertad conocen y deciden evitar la reincidencia delictiva

Participantes: Privadas de libertad del CPFM en situación de egreso

Fecha: 24 y 25 de noviembre de 2020

Tiempo: 45 minutos

Tema	Subtemas	Obj. operacional	Procedimiento	Tiempo	Medios de verificación	Resultados
¿Qué es la reincidencia delictiva?		Dar la bienvenida a las participantes		10 minutos	Lista de participantes Test de preentrada	El 80% de las privadas de libertad que asistieron al taller conocen sobre la reincidencia delictiva y desarrollan compromiso para evitarlo
	Reincidencia delictiva	Proporcionar conocimientos sobre la reincidencia delictiva	A través de la técnica lluvia de ideas y su posterior socialización se conocerá que es la reincidencia delictiva. En un paleógrafo colocamos ideas previas, las socializamos y debatimos para proponer una conclusión	20 minutos	Paleógrafos Fotografías	
	Consecuencia de la reincidencia delictiva	Debatir consecuencias de la reincidencia delictiva	A través de la técnica tarjetas se graficará las consecuencias En grupos pequeños, se repartirá un gráfico que visibilice las consecuencias luego se debaten conclusiones	30 minutos	Paleógrafos Material de apoyo Fotografías	
		Evaluar el taller	Las participantes mencionan que les gusto y que no	10 minutos	Test de salida	

Tema	Subtema	Obj. Operacional	Procedimiento	Tiempo	Medios de verificación	Resultados
Reinserción social y sus beneficios		Dar la bienvenida a las participantes		10 minutos	Lista de participantes Test de entrada	80
	Reinserción	Proporcionar	A través de la técnica telaraña de se conocerá	20	Paleógrafos	

## TALLER 7: ¿POR QUÉ LA FAMILIA ES UN PILAR PARA EVITAR LA REINCIDENCIA DEL DELITO?

Competencia: Círculo familiar conoce la importancia de ser un apoyo y pilar para la reinserción social

Participantes: Familiares de privadas de libertad del CPMF

Tiempo: 1 hora

Tema	Subtemas	Obj. operacional	Procedimiento	Tiempo	Medios de verificación	Resultados
¿Qué es la reincidencia delictiva?		Dar la bienvenida a las participantes		10 minutos	Lista de participantes Test de preentrada	El 80% de las privadas de libertad que asistieron al taller conocen sobre la reincidencia delictiva y desarrollan compromiso para evitarlo
	Reincidencia delictiva	Proporcionar conocimientos sobre la reincidencia delictiva	A través de la técnica lluvia de ideas y su posterior socialización se conocerá que es la reincidencia delictiva. En un paleógrafo colocamos ideas previas, las socializamos y debatimos para proponer una conclusión	20 minutos	Paleógrafos Fotografías	
	Consecuencia de la reincidencia delictiva	Debatir consecuencias de la reincidencia delictiva	A través de la técnica tarjetas se graficará las consecuencias En grupos pequeños, se repartirá un gráfico que visibilice las consecuencias luego se debaten conclusiones	30 minutos	Paleógrafos Material de apoyo Fotografías	
		Evaluar el taller	Las participantes mencionan que les gusto y que no	10 minutos	Test de salida	

Tema	Subtema	Obj. Operacional	Procedimiento	Tiempo	Medios de verificación	Resultados
Reinserción social y sus beneficios		Dar la bienvenida a las participantes		10 minutos	Lista de participantes Test de entrada	75% de las privadas de libertad desarrollan esperanza a través de la reinserción social promoviendo actitudes resilientes
	Reinserción social	Proporcionar conocimientos sobre la reinserción social	A través de la técnica telaraña de se conocerá cuáles son las ideas previas de la reinserción social. En un paleógrafo colocamos ideas previas, las socializamos y debatimos para proponer una conclusión	20 minutos	Paleógrafos Fotografías	
	Beneficios de reinserción social	Debatir sobre los beneficios de reinserción social	A través de la técnica palabras clave, cada participante dice una sola palabra sobre lo que crean reinserción social y se reflexiona al finalizar	30 minutos	Paleógrafos Material de apoyo Fotografías	

## **CAPÍTULO V**

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS ALCANZADOS DEL PROYECTO**

El presente capítulo refiere al análisis de los resultados alcanzados del proyecto “Familias unidas por la reinserción social”, cabe señalar que este proyecto nació en respuesta a una necesidad de la población del CPM, situación que demostró el abandono por parte de la familia como factor principal de riesgo para la reincidencia delictiva, ya que se pudo evidenciar, respecto a la investigación diagnóstica, cuyo objetivo general refería a: Establecer la relación de la capacidad de establecimiento de los lazos familiares y el riesgo de reincidencia delictiva de las privadas de libertad, internas del Recinto Penitenciario Femenino de Miraflores, luego de la aplicación de los instrumentos de medición y los resultados en cuestión, se pudo concluir que la variable fortalecimiento de lazos familiares, tiene relación directa sobre el riesgo de reincidencia delictiva, es decir que, a mayor desarrollo de la capacidad de fortalecimiento de los lazos familiares de las privadas de libertad, menor ocurrencia y probabilidad de riesgo de reincidencia delictiva, además de mayor desarrollo del proceso de reinserción social en éstas.

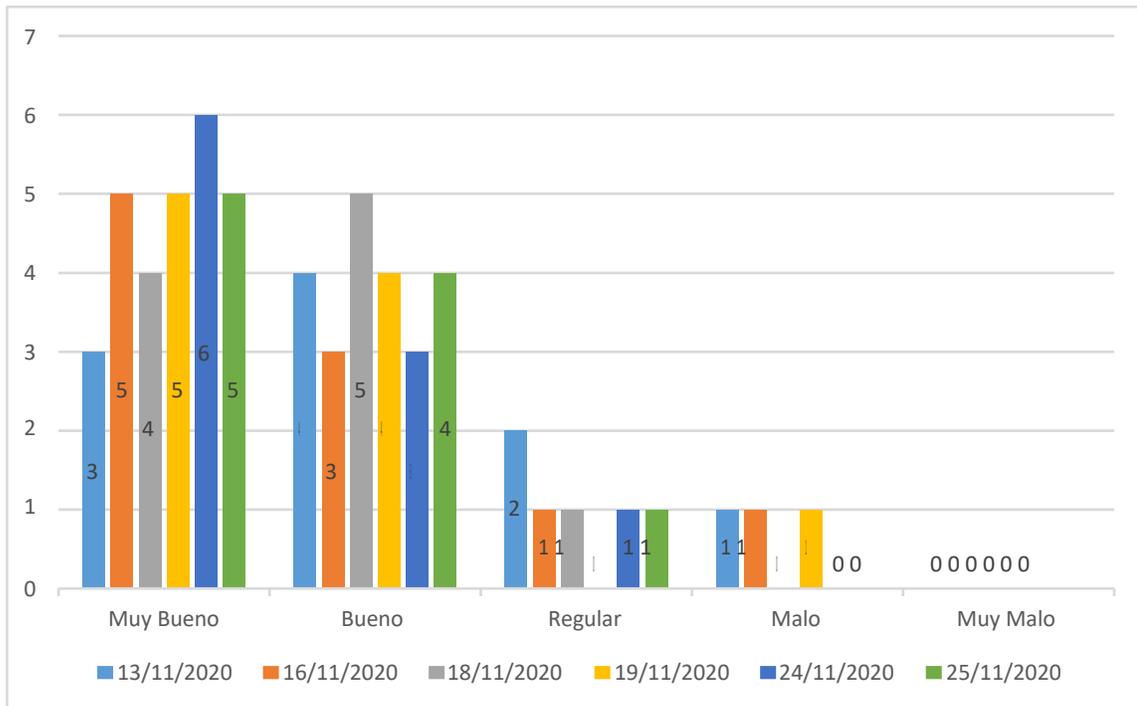
En este sentido, preciso es mencionar que, el proyecto no ha podido cumplir en su totalidad con los objetivos y metas trazados y propuestos, sobre todo en torno a resultados cualitativos, más allá de la pandemia, se ha identificado que la participación de la familia es baja y pese a las sesiones introductorias varias de las familias de las privadas de libertad no muestran disponibilidad para el trabajo y en el caso de las privadas de libertad no todas han querido asistir a las sesiones planificadas. La evaluación se realizó de forma cuantitativa y cualitativa de acuerdo a la medición de competencias desarrolladas por las mujeres en base a los lineamientos del enfoque SANEBA.

El capítulo tiene en su estructura, el desarrollo de la aceptación o rechazo por parte de las privadas a las sesiones, posteriormente el desglose de los cuestionarios de entrada y salida y finalmente la descripción del proyecto en términos de eficiencia y eficacia.

#### **5.1. Satisfacción de las sesiones.**

Este primer gráfico se evidencia la necesidad de los test de salida tenían en su contenido, la pregunta ¿Qué te pareció el taller?

**Gráfico N° 28: Valoración sobre talleres**



*Fuente: Test de entrada y salida a mujeres privadas de libertad, 2020*

Posterior a cada taller realizado en el que asistían 10 privadas de libertad de forma continua, se realizó la pregunta sobre ¿qué les pareció el taller? en su mayoría se refieren a su desarrollo como muy buenos, excepto en el primer y tercer taller fueron en su mayoría fueron solo buenos. Entre dos y una de las privadas de libertad consideran que fue regular y en todos los talleres solo 3 asumieron que fue malo.

Entre las sugerencias más destacadas esta “deberían hacer más seguido estos talleres”, también se mencionó “no entiendo para que hacen estas cosas si igual vamos a salir y no habrá nada de trabajo”, haciendo referencia a que existen capacitaciones pero la situación laboral no es alentadora.

En ese sentido se puede decir que hubo una aceptación de los talleres por parte de las privadas de libertad hacia los talleres.

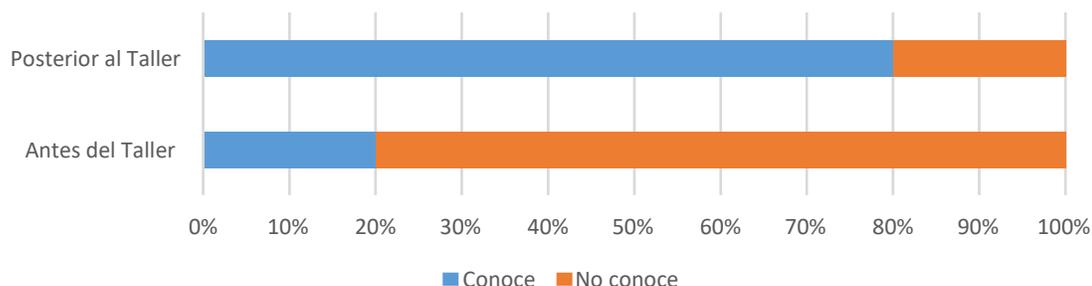
## **5.2. Evaluación cualitativa, adquisición de competencias de los talleres**

La presente evaluación se dará en razón de las sesiones realizadas en distintos talleres que se dieron a las privadas de libertad y sus familias.

### 5.2.1. Taller 1: Reincidencia delictiva

Para el primer Taller se han desarrollado dos contenidos, el primero sobre reincidencia delictiva y el segundo sobre sus consecuencias:

**Gráfico N° 29: Conocimiento sobre la reincidencia delictiva**



*Fuente: Test de entrada y salida a mujeres privadas de libertad, 2020*

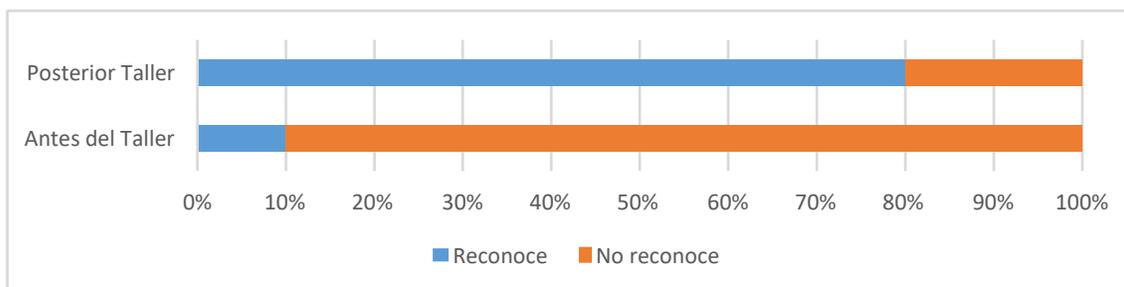
En el taller de reincidencia delictiva, el primer indicador fue evaluar el conocimiento de reincidencia delictiva. Antes del taller, tan solo un 20% reconocía el término, refiriéndose a que era “volver a cometer el crimen”, es decir que en su mayoría, un 80% no conocía o no tenía idea concerniente a reincidencia delictiva. Posterior al taller aplicado el test, el conocimiento referido al termino habría cambiado, 80% reconocía el termino cómo aquel que debía tener una condena previa, es decir era diferente a la reiteración, ya que socializó el concepto de:

La reincidencia supone una calificación jurídica, efectuada por un tribunal competente, en el marco de un proceso penal y de una sentencia condenatoria. En ella necesariamente debe existir una condena previa, la cual sirve como referencia para la identificación de los nuevos delitos. De lo contrario, la mera recurrencia de delitos, sin un pronunciamiento del sistema penal a través de la sentencia, suele ser denominada como reiteración (Sánchez Cea, 2019).

Si bien la mayoría tenía el concepto claro, el 20% aún tenía dudas referentes a que aún no reconocían el término.

Posteriormente el segundo indicador refiere a identificar las consecuencias de la reincidencia delictiva. Tal como en el primer indicador, en su mayoría se desconoce que la reincidencia delictiva puede tener consecuencias.

**Gráfico N° 30: Consecuencias de la reincidencia delictiva**



Fuente: Test de entrada y salida a mujeres privadas de libertad, 2020

En ese sentido el 90% afirma no tener conocimiento de este término, posteriormente, realizado el taller, un 80% conoce el termino, pero además en términos cualitativos ha desarrollado interés en no realizar actos que inicien una nueva condena.

Algunas de las afirmaciones más resaltantes son: *“No quiero afectar a mi familia, no volveré a hacer lo mismo”*, *“No quiero estar más encerrada, sé que debo cambiar, no lo hare más”*, *“Afecta a mi familia, podría estar encerrada más tiempo”*. *“dejaría de ver a mis hijos”*

En ese sentido, se evidencia que hay un cambio al menos a nivel inicial de conocimientos.

### 5.2.1.1. Competencia adquirida

COMPETENCIA	RESULTADO
<b>Privadas de libertad conocen sobre la reincidencia delictiva y desarrollan compromiso para evitarlo</b>	En promedio, 80% de las privadas de libertad que asistieron al taller conocen sobre la reincidencia delictiva y desarrollan compromiso para evitarlo

La competencia inicial propuesta fue que las privadas de libertad conozcan y se comprometan a evitar la reincidencia delictiva a través de conocer lo que podría pasar si reinciden con la mencionada actitud.

Realizando un promedio el 80% ha empezado a conocer el término y reconocer cuáles son sus consecuencias, pero además de ello, a partir de las repuestas mencionadas, esta mayoría va iniciando actitudes de compromiso para evitarlo.

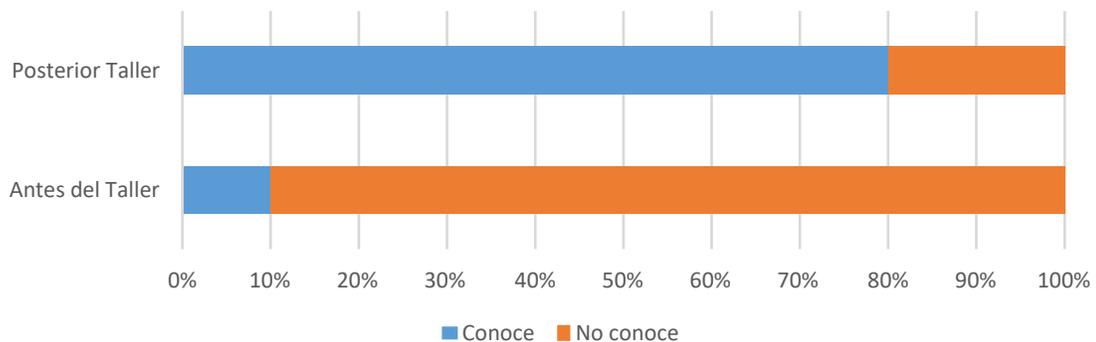
En este caso el enfoque va dirigido a la re personalización, entendido como una teoría RES que implica diferenciar lo bueno de lo malo: *“la reconstrucción del conjunto de características que configuran el ser de una persona, esto quiere decir que es el mismo*

sujeto activo el que debe asumir la diferencia entre “el bien y el mal”, principalmente de las acciones que van en contra del ordenamiento jurídico”. (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 30)”

### 5.2.2. Taller 2: Reinserción social

Para el segundo taller se ha considerado el tema de reinserción social principalmente sobre que se conoce el término y posteriormente los factores que lo propician (además de identificar los beneficios)

**Gráfico N° 31: Conocimiento sobre la reinserción social**

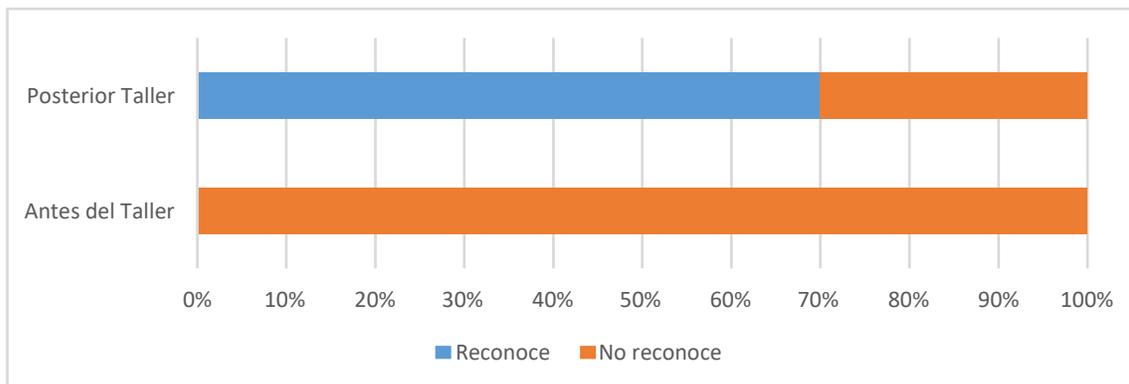


Fuente: Test de entrada y salida a mujeres privadas de libertad, 2020

Inicialmente, solo un 10% de las asistentes conocía el término, posteriormente un 80% conocería que es reinserción social, entendido como “un proceso sistemático de acciones que se inicia desde el ingreso de una persona a la cárcel quien continúa, posteriormente, con su retorno a la vida libre.” (Dirección de Régimen Penitenciario, 2018, p. 24)

En ese sentido el 90% conoce del término indicando que “*es volver a la normalidad*”, “*es no volver a hacer lo mismo y estar en familia.*”. Sin embargo esta aseveración hace alusión a que es solo evitar hacer lo mismo y salir del centro penitenciario, lo cual no involucra el conocimiento suficiente, por tanto se ha desarrollado una segunda parte en el taller donde se pueda identificar cuáles son los factores que promueven la reinserción social:

**Gráfico N° 32: Factores que promueven la reinserción social**



Fuente: Test de entrada y salida a mujeres privadas de libertad, 2020

Antes del taller ninguna de las asistentes creía o conocía que existían factores que determinaban la reinserción social, la definición inicial que se presentó se refería a solo el salir de la cárcel, actualmente 7 de cada 10 privadas de libertad reconocen a la familia, a la comunidad y al trabajo, como factores necesarios para una reinserción social plena.

En este sentido, las privadas de libertad han reconocido responsabilidad de factores tanto internos como externos para su reinserción a la sociedad, es decir empiezan a valorarse como seres humanos, asumiendo responsabilidades pero también derechos que son parte de ellas, por el hecho de haber nacido como seres humanos.

Sin embargo este último factor no fue el más asumido por las privadas de libertad, por los sentimientos de culpa y por el abandono de parte de la familia en algunos casos. Según mencionan “*Lo he fregado yo, y por eso ya no me quieren*”, o en casos contrario se reconoce “*si entiendo que mi familia, mi barrio son los que me apoyaron y por eso conseguiré un buen trabajo*”, lo que implica un mayor reconocimiento de las responsabilidades.

### 5.2.2.1. Competencia adquirida

COMPETENCIA	RESULTADO
Privadas de libertad desarrollan esperanza a través de la reinserción social promoviendo actitudes resilientes	En promedio, 75% de las privadas de libertad desarrollan esperanza a través de la reinserción social promoviendo actitudes resilientes

En cuanto a la competencia adquirida, se ha identificado que solo un 75% desarrollaron sentimientos de esperanza frente a la reinserción social.

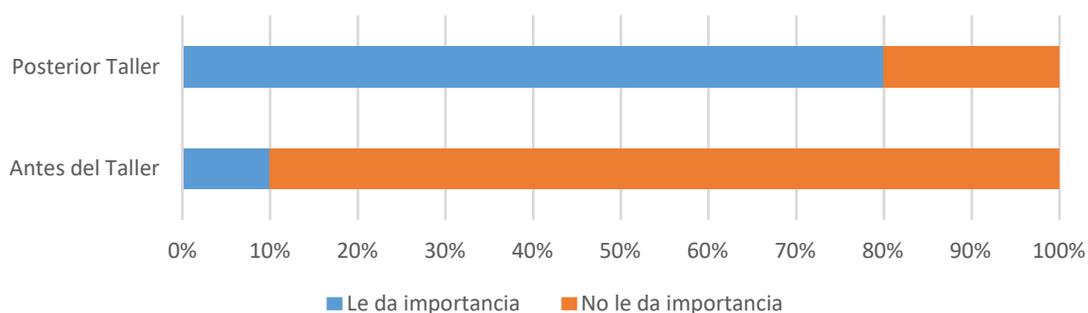
Es decir, que han concebido que la reinserción social involucra varios factores: como ser el trabajo, la familia, y como la misma comunidad, entre las afirmaciones a esto se ha mencionado que: “*Entiendo que mi familia y mi trabajo son importantes para no volver aquí*”, “*sabía que mi familia era importante pero no queme ayudarían a salir de esto*”. aunque el total de quienes han adquirido esta competencia y solo llega a un 80 o 90%, las privadas de libertad en su mayoría han logrado reconocer factores importantes para la reinserción social, lo que involucra que se puede trabajar sobre ellos como factores resilientes.

### 5.2.3. Taller 3 y 4: Factores resilientes

El tercer y cuarto taller desarrollo temáticas relacionadas con el desarrollo de resiliencia a partir de los factores que promueven la reinserción social de la privada de libertad

#### 5.2.3.1. Taller 3: Autoestima

**Gráfico N° 33: Importancia de la autoestima**



*Fuente: Test de entrada y salida a mujeres privadas de libertad, 2020*

Si bien inicialmente se trabajó con factores externos que eviten la reinserción social, también se ha identificado un cierto grado de abandono por la familia, y que esto era bien reconocido por las privadas de libertad, en ese sentido se veló en dos factores resilientes involucrando cambios individuales, el primero la autoestima.

Al iniciar el taller, solo una de las privadas de libertad, que refiere al 10% reconocía que la autoestima era importante, el resto creía que era algo no esencial para la reinserción social. Posteriormente el 80% la reconoció como un factor que promueva la reinserción.

En este caso no se optó por el cariño a una misma, sino el reconocimiento como mujer responsable que define su futuro, y decide no volver a reincidir o reiterar el delito. Lo cual

implica que el enfoque de reinserción que promueve Villagra (2008), fortalece los factores personal y emocional, para lograr por medio de la institución (en este caso el CPFM y el CVCS) una conexión entre el encierro y el posterior estado de libertad.

### 5.2.3.2. Competencia adquirida

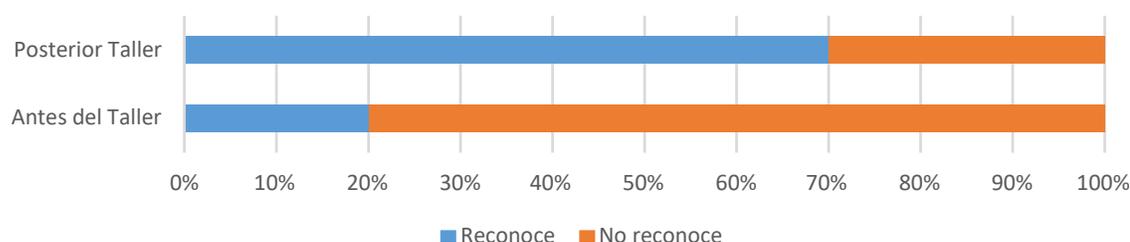
COMPETENCIA	RESULTADO
Privadas de libertad enfrentan de manera resiliente la situación de encierro por medio de autoestima y fortalecimiento del futuro laboral	80 % de las privadas de libertad enfrentan de manera resiliente la situación de encierro por medio de fortalecer su autoestima

La resiliencia entendida en este caso como “la capacidad de una persona o grupo para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves” (Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik, 2003). Establece que a pesar de lo que sucede puede existir una oportunidad, en el caso de las privadas de libertad, se ha fortalecido, la introspección a través de preguntarse qué sucedió, la creatividad, para elaborar planes a futuro y la moralidad para entender lo bueno y lo malo. El uso de la técnica colaboró en este aspecto para valorarse como personas y asumir responsabilidades que antes no.

En este caso se evidencia que el 80% de las privadas de libertad van asumiendo la situación como algo que no va a determinar su vida a futuro, si es que tiene la decisión de cambiar en este momento. Algunas de las encuestas de salida mencionaban que “*aprenderé a quererme y ya no hacer lo que hacía*”, “*se lo que hice, ya no lo haré no quiero estar aquí*” sin embargo, otras mencionaban que no era necesario la autoestima “*no entiendo para que esto si ya mi vida esta destruida no valgo nada*”

### 5.2.3.3. Taller 4: Futuro laboral

**Gráfico N° 34: Importancia de las actitudes y habilidades para el futuro laboral**



Fuente: Test de entrada y salida a mujeres privadas de libertad, 2020

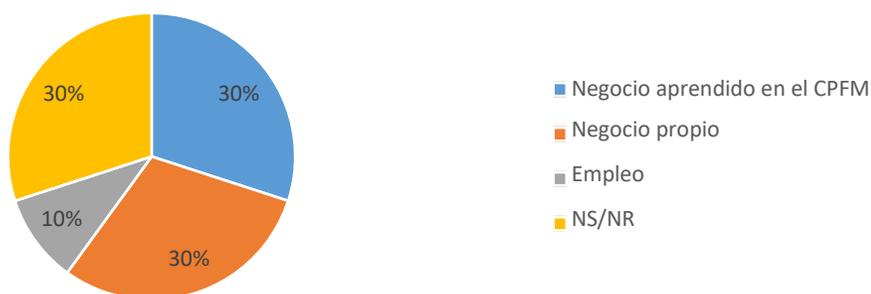
El segundo taller sobre factores resilientes involucró el tema laboral, en tanto es un factor que si puede trabajarse a nivel personal.

En este caso se consideró la importancia de la actitud y las habilidades para un futuro laboral, inicialmente el 80% no reconoció que fuese importante, al preguntar ¿Por qué? “*igual nos discriminan, negocio no más debemos hacer*”, fue una de las respuestas a la que las demás asentaron a modo de afirmación. Sin embargo posterior al taller se fue identificando que el futuro laboral no siempre se refiere a empleo, al contrario también puede ser un negocio de acuerdo a las capacitaciones dentro del penal o algo que sea de su gusto. En razón a ello posteriormente un 70% reconoce que si es importante una actitud positiva y también obtener una habilidad para tener un proyecto de vida laboral.

En sentido a ello, el gráfico 26 muestra la aspiración de las privadas de libertad en construir un futuro laboral, siendo un 70% quienes repartidos en un 30% quienes buscan un negocio de acuerdo a las capacitaciones del CPFM, otro 30% realizaría un negocio propio y solo un 10% está interesada en buscar un negocio. El restante 30% no responde hacia su futuro laboral ya que no tiene interés en hacerlo.

Pese al último dato descrito, se puede afirmar que las privadas han cambiado su forma de pensar de acuerdo a lo inicialmente aprendido mostrando cierta disposición al cambio de percepción sobre el encierro y la libertad.

**Gráfico N° 35: Futuro laboral de las privadas de libertad**



*Fuente: Test de entrada y salida a mujeres privadas de libertad, 2020*

A partir de la autoestima y el futuro laboral se identificó la competencia adquirida que se describe en el próximo párrafo:

#### **5.2.3.4. Competencia adquirida**

<b>COMPETENCIA</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>Privadas de libertad enfrentan de manera resiliente la situación de encierro por medio de autoestima y fortalecimiento del futuro laboral</b>	75% de las privadas de libertad enfrentan de manera resiliente y tienen claro su futuro laboral

De acuerdo a lo mencionado, se puede afirmar que se ha adquirido la competencia en solo un 75% en promedio, de la población capacitada, en tanto han logrado habilidades que involucran el reconocimiento de que se debe fortalecer la autoestima, y además 7 de 10 tienen claro lo que desean hacer respecto a su futuro laboral una vez salgan en libertad.

Cabe señalar que el aspecto laboral, se constituye en un factor que evita la reincidencia delictiva pero además, fortalece de gran manera a la reinserción social de la privada de libertad, profundizar este aspecto no solo se constituye en un factor resiliente, sino es una normativa nacional e internacional que busca dignificar a la persona privada de libertad para evitar los delitos.

Sin embargo el estado debe garantizar espacios libres de discriminación como el compromiso efectivo de que las privadas de libertad reconocen su realidad y no volverán a reiterar el delito. Pese a la competencia adquirida este no es garantía a nivel institucional y mucho menos garantiza espacios a los que las privadas de libertad accedan para insertarse laboralmente, es por ello que su futuro laboral tiene tendencia a los negocios y emprendimientos y no así a empleos dignos y dependientes.

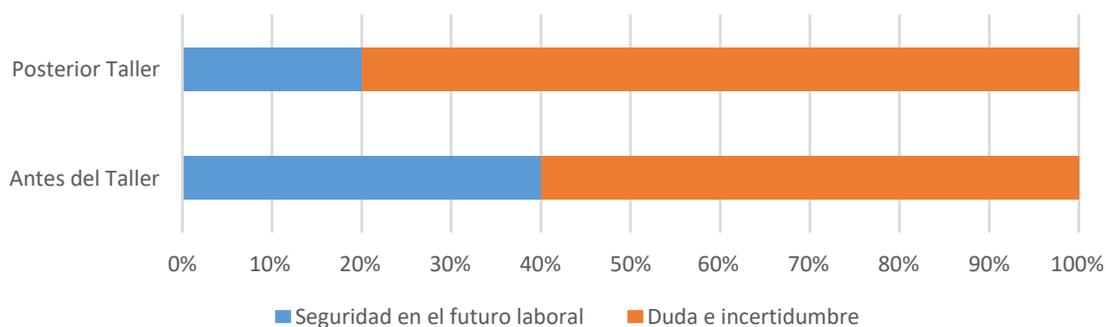
#### **5.2.4. Taller 5 y 6: Etapa de egreso en el Trabajo y Familia**

Según la UNDOC, citado por la Defensoría del Pueblo, las políticas de reinserción están enfocadas en “procesos educativos y de trabajo para que mediante estos pueda “comprender las normas de la sociedad” y el trabajo le permita sostenerse económicamente. (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 30), sin embargo este indicador se enfocaba más en la percepción de seguridad que tuvieron a lo que se reforzó con la técnica del FODA personal para identificar fortalezas y oportunidades principalmente y en consecuencia debilidades y amenazas a su futuro laboral.

El quinto y sexto taller estuvo enfocado a las mujeres privadas de libertad en etapa de egreso por lo que se consideró ampliar el aspecto laboral así como el fortalecimiento familiar, sin embargo, algunas privadas de libertad estuvieron presentes, ya que les interesó los talleres.

#### 5.2.4.1. Taller 5: Egreso y trabajo

**Gráfico N° 36: Seguridad e incertidumbre sobre el futuro laboral**

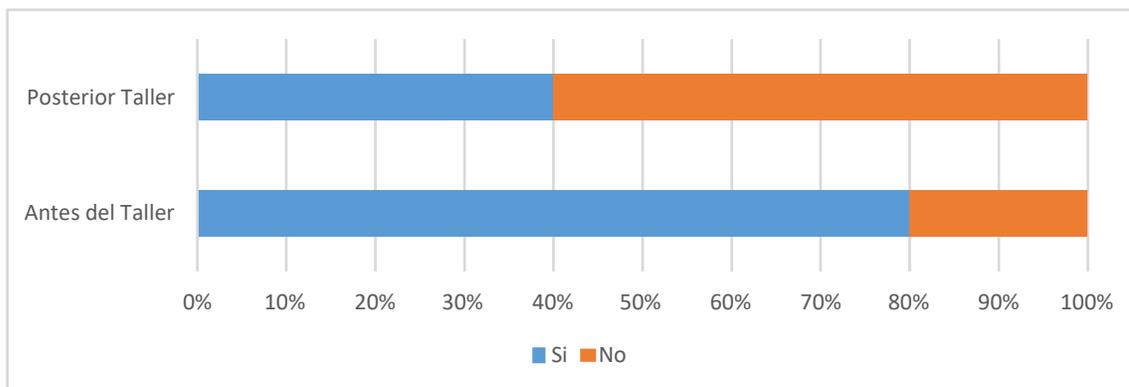


*Fuente: Test de entrada y salida a mujeres privadas de libertad, 2020*

Tras la aplicación de este test del 20% que consideraba seguridad en su futuro laboral, ahora es el 40% quienes creen que existe futuro una vez sea declaradas en libertad, la cifra no es totalmente alentadora, pero si se han evidenciado algunos cambios en habilidades y actitudes que van más allá del conocimiento como ser el compromiso y la confianza.

#### 5.2.4.2. Etapa de egreso y familia

**Gráfico N° 37: Importancia de la familia en la reinserción**

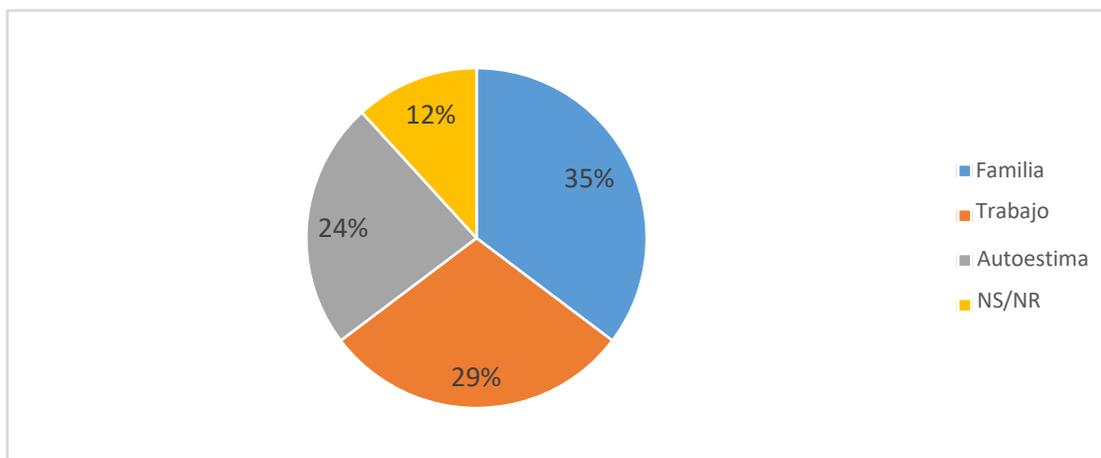


*Fuente: Test de entrada y salida a mujeres privadas de libertad, 2020*

Al identificar el alto grado de abandono a las privadas de libertad, se buscó fortalecer los lazos en las familias por medio de la aceptación de su realidad y la oportunidad de cambio que se pueda identificar, por ello se continuo con el trabajo de FODA respecto a la familia para reflexionar si este sería un factor indispensable para la reincidencia delictiva, para un 80% de las privadas de libertad este era un factor indispensable, mostrando que su situación de abandono era un factor que con seguridad las llevaría a la reincidencia delictiva.

Posterior a ello y en base a la reflexión la perspectiva redujo, ya que si bien la familia es importante, no significa que tras su abandono no es una regla que vuelvan a reiterar el delito. La perspectiva cambio, no en gran manera, ya que varias de ellas reconocen a su familia como un pilar importante para evitar la reincidencia pero no el único.

**Gráfico N° 38: Factores que colaboran en la reinserción social**



*Fuente: Test de entrada y salida a mujeres privadas de libertad, 2020*

El grafico muestra que las privadas de libertad reconocen a la familia como el principal pilar con un 35%, otro porcentaje considerable son el 29% que identifica el trabajo como un factor que ayude a la reinserción social, 24% confía en la autoestima para evitar cometer el mismo delito u otros, y un 12% no sabe o no responde ante la pregunta.

A continuación se muestra la competencia adquirida en esta parte del proceso:

#### **5.2.4.3. Competencia adquirida**

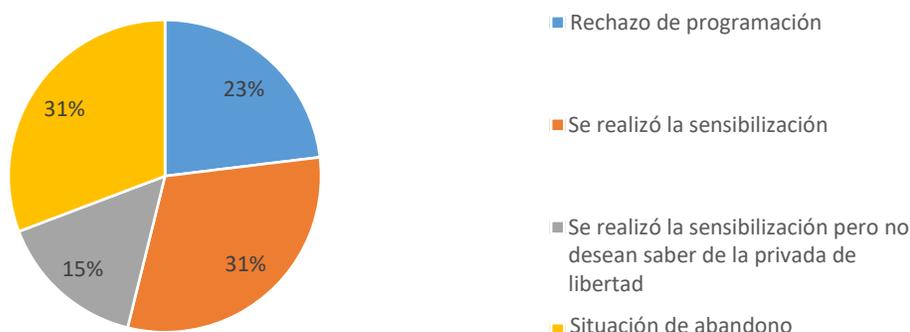
COMPETENCIA	RESULTADO
Privadas de libertad conocen y deciden evitar la reincidencia delictiva	75% de las privadas de libertad asistentes conocen y deciden evitar la reincidencia delictiva a través de un trabajo y el apoyo familiar

En efecto a los dos últimos talleres, se puede afirmar que el 75% de las privadas de libertad, conocen lo que es reincidencia delictiva y deciden evitarlo, además reconocen como principal factor a la familia y al trabajo. Si bien generalmente se ha identificado las políticas educacionales y laborales como fuente para evitar la reincidencia, con el presente proyecto se buscó dar importancia al otro pilar que es la familia, que si bien en muchos casos se ha identificado el abandono como se verá en el siguiente cuadro, las privadas de libertad reconocen que no solo es diferenciar lo bueno de lo malo, sino también fortalecer lazos familiares o recuperar a la familia en muchos casos.

Se concluye con una afirmación de una de las participantes: *“el trabajo es importante pero mi familia lo es más, no volveré a robar”*

#### 5.2.5. Sesiones con las familias

**Gráfico N° 39: Sensibilización con las familias**



Fuente: Test de entrada y salida a mujeres privadas de libertad, 2020

El caso de las familias fue el punto más débil del proyecto, para este propósito se ha realizado visitas domiciliarias a cada hogar de las privadas de libertad en situación de egreso, 23% de los hogares visitados ha rechazado cualquier tipo de entrevista o de acercamiento por parte de la institución, a un 31% se realizó una sensibilización, solo la mitad quiso continuar con las sesiones, ya que si lo ven importante, un 31% no desea saber nada de la privada de libertad por su comportamiento agresivo hacia los niños o niñas que estaban en su custodia. Y un 15% aceptó la sensibilización pero no quiere saber nada de la privada de libertad.

En realidad la situación es difícil y complicó el desarrollo del proyecto, se desea señalar que este aspecto se hubiera evitado en el diagnóstico, pero el trabajo fue un tanto obstaculizado por la cuarentena y pandemia que evito el contacto directo con las personas.

### 5.2.5.1. Competencia adquirida

COMPETENCIA	RESULTADO
<b>Círculo familiar conoce la importancia de ser un apoyo y pilar para la reinserción social</b>	Del 31% de las familias visitadas que fueron sensibilizadas el 50% del círculo familiar conoce la importancia de ser un apoyo y pilar para la reinserción social y esta dispuesta a pasar por este proceso

Pese a lo mencionado se puede evidenciar que de las personas visitadas del 31% que fue sensibilizado un 50% acepto continuar por que son los hijos quienes extrañan a su mama y desean verla.

Además, asumieron la responsabilidad de la reinserción social y comentan que apoyaran en la etapa de egreso, pero que no permitirán actitudes como la que tuvo, de alguna manera el apoyo es condicionado, por lo que se espera que la familia salga adelante con el seguimiento de Trabajo Social y del CVCS. Se debe mencionar que en algunos casos se solicitó seguimiento y tratamiento para los familiares afectados lo cual queda pendiente y está a cargo del CVCS bajo el equipo interdisciplinario de la institución.

### 5.3. Evaluación cuantitativa: Eficiencia, eficacia y efectividad del proyecto

Es imprescindible recordar que los resultados a ser evaluados deben corresponder a la eficiencia, los efectos a la eficacia y los impactos a la efectividad.

EFICACIA		EFICIENCIA		EFFECTIVIDAD
RA / RE		$\frac{(RA / CA * TA)}{(RE / CE * TE)}$		$\frac{\text{Puntaje eficiencia} + \text{Puntaje eficacia}}{2}$ Máximo puntaje
RANGOS	PUNTOS	RANGOS	PUNTOS	La efectividad se expresa en porcentaje (%)
0 – 20%	0	Muy eficiente > 1	5	
21 – 40%	1	Eficiente = 1	3	
41 – 60%	2			
61 – 80%	3	Ineficiente < 1	1	
81 – 90%	4			
>91%	5			

Donde R = Resultado, E = Esperado, C = Costo, A = Alcanzado, T = Tiempo

Para demostrar los resultados será preciso demostrar indicadores que respondan a medir la eficiencia eficacia del proyecto, para ello se desarrolla la base conceptual de Carlos Alberto Mejía quien nos expone la siguiente manera de medir la eficacia y eficiencia de un proyecto y que sujeto SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE LA EFICACIA ES EL GRADO EN QUE SE LOGRAN LOS OBJETIVOS a nuestra percepción se realizara un análisis por objetivos específicos:

### 5.3.1. Eficiencia del proyecto

“La eficiencia es el logro de un objetivo al menor costo unitario posible, en este caso estamos buscando un uso óptimo de los recursos disponibles para lograr los objetivos deseados”

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	INDICADOR DE EFICIENCIA RA / CA * TA RE / CE * TE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear espacios de capacitación para privadas de libertad a fin de generar espacios de conocimiento y sensibilización sobre la etapa de egreso.</li> </ul>	Talleres de capacitación dirigido a privadas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres talleres realizados en el CPFM sobre la temática del egreso y reincidencia del delito</li> </ul>	3 talleres de capacitación en cuatro sesiones	$(3/600*3)/ (3/650*3)= 0,015/0,013 = 1,15$ Es decir que en cuanto a la participación el proyecto fue eficiente PTJ. 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer sesiones de apoyo a las privadas de libertad en condiciones de egreso para evitar la reincidencia delictiva</li> </ul>	Sesiones de sensibilización con la familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>80% de las privadas de libertad en condiciones de egreso fortalecen sus condiciones de egreso a través de sesiones de apoyo.</li> </ul>	75% de las privadas de libertad fortalecen sus condiciones de egreso	$(75/400*2)/ (80/400*2)= 0,37/0,4 = 1$ En cuanto a los talleres el proyecto fue eficiente, PTJ. 3
<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajar con el 80% familias de privadas de libertad que tengan condiciones de egreso para fortalecer la reinserción social de la privada de libertad.</li> </ul>	Visitas domiciliarias a las familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesiones, una con cada familia (13) para fortalecer las relaciones familiares como pilar de la reinserción social y posterior seguimiento</li> </ul>	10 familias sensibilizadas	$(11/150*1)/ (13/150*1)= 0,07/0,08 = 1,$ Por tanto los talleres fueron muy eficientes PTJ= 3

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	INDICADOR DE EFICACIA RA/RE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear espacios de capacitación para privadas de libertad a fin de generar espacios de conocimiento y sensibilización sobre</li> </ul>	Talleres de capacitación dirigido a privadas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres talleres realizados en el CPFM sobre la temática del egreso y reincidencia del</li> </ul>	3 talleres de capacitación en cuatro sesiones	$3/3*100= 100\%$ Es decir que en cuanto a la participación el proyecto fue eficaz PTJ. 5

En general el proyecto fue eficiente, se completó las tareas, y en algunos casos se redujo el presupuesto pero la participación no fue la esperada, por tanto el proyecto con un puntaje de 3 es eficiente.

### 5.3.2. Eficacia del proyecto

La eficacia es definida como: “el grado en que se logran objetivos y metas de un plan, es decir, cuanto de los resultados esperados se alcanzó. La eficacia consiste en concentrar los esfuerzos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de objetivos formulados”

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	INDICADOR DE EFICIENCIA RA / CA * TA RE / CE * TE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear espacios de capacitación para privadas de libertad a fin de generar espacios de conocimiento y sensibilización sobre la etapa de egreso.</li> </ul>	Talleres de capacitación dirigido a privadas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres talleres realizados en el CPEM sobre la temática del egreso y reincidencia del delito</li> </ul>	3 talleres de capacitación en cuatro sesiones	$(3/600*3)/ (3/650*3)= 0,015/0,013 = 1,15$ Es decir que en cuanto a la participación el proyecto fue eficiente PTJ. 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer sesiones de apoyo a las privadas de libertad en condiciones de egreso para evitar la reincidencia delictiva</li> </ul>	Sesiones de sensibilización con la familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>80% de las privadas de libertad en condiciones de egreso fortalecen sus condiciones de egreso a través de sesiones de apoyo.</li> </ul>	75% de las privadas de libertad fortalecen sus condiciones de egreso	$(75/400*2)/ (80/400*2)= 0,37/0,4 = 1$ En cuanto a los talleres el proyecto fue eficiente, PTJ. 3
<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajar con el 80% familias de privadas de libertad que tengan condiciones de egreso para fortalecer la reinserción social de la privada de libertad.</li> </ul>	Visitas domiciliarias a las familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesiones, una con cada familia (13) para fortalecer las relaciones familiares como pilar de la reinserción social y posterior seguimiento</li> </ul>	10 familias sensibilizadas	$(11/150*1)/ (13/150*1)= 0,07/0,08 = 1,$ Por tanto los talleres fueron muy eficientes PTJ= 3

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	INDICADOR DE EFICACIA RA/RE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear espacios de capacitación para privadas de libertad a fin de generar espacios de conocimiento y sensibilización sobre la etapa de egreso.</li> </ul>	Talleres de capacitación dirigido a privadas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres talleres realizados en el CPEM sobre la temática del egreso y reincidencia del delito</li> </ul>	3 talleres de capacitación en cuatro sesiones	$3/3*100= 100\%$ Es decir que en cuanto a la participación el proyecto fue eficaz PTJ. 5

Con un puntaje de 4,33 el proyecto se considera eficaz, siendo un 90% participación el proyecto fue eficaz  
 97

### ***5.3.3. Efectividad del proyecto***

Involucra el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles, supone hacer los resultados

La efectividad del proyecto se basa en la relación de puntaje de eficiencia sobre el de eficacia expresado en porcentaje

$$(3 + 4,33) * 100 = 73,3\% \text{ de efectividad del trabajo realizado}$$

En ese sentido se puede decir que hubo un 73,3% de efectividad del proyecto en aspectos cuantitativos, lo que quiere decir que hubo una buena relación entre la realización de talleres con los costos y tiempos planificados.

## **CAPITULO VI**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1. Conclusiones**

Sobre el objetivo de identificar problemas, necesidades, demandas y oportunidades de las privadas de libertad se pudo realizar en base inicialmente a la descripción de la situación, en este sentido, se desarrolló a partir de dos aspectos por una parte se identificó que hay varias investigaciones cuantitativas que permiten visibilizar problemas como el hacinamiento, problema que es general en todas las cárceles del sistema penitenciario boliviano. A su vez se identifica la sobrepoblación de detención preventiva de privadas de libertad sin sentencia, con condiciones de vida precarias, sin acceso a servicios de calidad en cuanto a salud y educación, espacio que no propicia la reinserción social de las privadas de libertad.

Lo descrito anteriormente, es corroborado con los datos recolectados, en su mayoría con detención preventiva, sin condiciones de vida con calidad, una edad entre 30 a 40 con hijos o hijas en su mayoría, y quienes manifiestan que sus ingresos son insuficientes para la vida dentro del Centro penitenciario, dato que ya se constituye en un factor de reincidencia delictiva.

Dentro del CPFM las causas de reincidencia delictiva son evidentes, las mismas se delimitaron en base a su cambio de percepción sobre la vida, la familia, el trabajo y la comunidad.

En primer aspecto, se evidencia que las privadas de libertad no han cambiado su percepción sobre la vida en su totalidad, si bien no es el mejor espacio de reflexión, en especial si no hay un apoyo constante por parte de profesionales, 47% de ellas asume esta situación como una oportunidad de cambio y 41% asume que desea cambiar y reparar el daño que causó, datos que implican la reflexión sobre su situación, que pese a no ser mayoría sustancial es un avance. Respecto a la familia, las privadas de libertad en su mayoría han vivido con una familia previo al delito, y pese a que la mayoría se ha sentido abandonadas, también afirman que coyunturalmente han venido a visitarlas, siendo un factor que permite trabajar en fortalecer este aspecto a fin de evitar la reincidencia. En cuanto al trabajo, las capacitaciones son de ayuda, pero no son suficientes para mantener a una familia

constituyéndose otro factor de riesgo. Asimismo, sienten discriminación por parte de su vecindario y comunidad.

Los resultados confirman la hipótesis de que mantener el contacto y lazos familiares durante el encarcelamiento está altamente asociado a una autopercepción resistente al finalizar la condena. Particularmente, y más allá del apoyo que estos lazos pueden ofrecer (en el sentido de Wright, Cullen y Miller 2001, citados en Marti, J., & Cid, J., 2015), el contacto durante el encarcelamiento crea también un vínculo (en el sentido de Sampson y Laub 1993) al provocar el deseo de compensar a los familiares por este apoyo o bien de comprometerse con una relación de pareja. Y este deseo contribuye a generar una autopercepción desistente. Asimismo, el análisis permite introducir varios matices a esta afirmación: en primer lugar, que la capacidad que tienen los lazos familiares para construir o fortalecer un vínculo es menor en ciertas condiciones, como el largo tiempo de encarcelamiento o la influencia de un entorno amical criminógeno; en segundo lugar, que el contacto con familiares no es la única vía hacia el desistimiento: la experiencia laboral (mayor en aquellos que han estado menos tiempo encarcelados) dota a las entrevistadas de identidad trabajadora y mayor percepción de autoeficacia, lo que facilita la ruptura con la etapa penitenciaria; por otro lado, la reflexión sobre el ciclo vital iniciada en la madurez impulsa al cambio independientemente de los apoyos familiares (Shower, 1985, citado en Marti, J., & Cid, J., 2015).

En cuanto al proyecto, éste se realizó en función del enfoque familiar, como el eje central. Puesto que, de acuerdo al diagnóstico, el abandono y la ruptura de los lazos familiares, serían la mayor problemática, sin embargo, luego de las visitas domiciliarias realizadas, se evidenció que era necesario reforzar algunos otros aspectos de la reinserción social, más todavía la etapa postpenitenciaria.

En ese sentido se han logrado gestionar la realización y disposición de abordaje e intervención en los temas de diagnóstico urgente y que conjuntamente con el CVCS, serían de magnitud considerable en el cometido de evitar la reincidencia delictiva de la población sujeto de estudio.

De acuerdo a los resultados de la investigación y en base a los fundamentos teóricos que sustentan la investigación, se puede evidenciar que al mostrar las familias características resilientes y las que mantienen adecuados lazos familiares, tienden a aumentar los niveles de

reinserción social, a la vez disminuyen niveles de aparición de riesgo de reincidencia delictual. Es decir, por su condición de capacidad holística e integral y mucha interrelación emocional tiende a incrementar los procesos individuales de los miembros que necesitan de ese apoyo integral.

Del total de 77 privadas de libertad al momento de la intervención social, el promedio de asistencia fue de 10 mujeres privadas de libertad, con sentencia, constituyendo el 100% de la población de estudio, quienes, afirman, respecto de la valoración de los talleres realizados: fueron buenos con un 20%, hasta muy buenos y excelentes, con un 80%; siendo estas evaluaciones entonces muy positivas además de positivas y favorables para la instancia de intervención.

Se han realizado tres talleres de capacitación repartidos en cuatro sesiones que han involucrado la participación de 40 personas privadas de libertad. Un taller de dos sesiones con 10 privadas de libertad en etapa de egreso para fortalecer los lazos familiares y laborales promoviendo la seguridad en ellas mismas. Se han realizado 10 visitas domiciliarias en domicilios de las privadas de libertad, 3 de ellas rechazadas en su programación.

En términos cualitativos, se ha cambiado algunos niveles de conocimiento, y en algunos casos en cuanto a las percepciones de la realidad presente y vivencial, al mismo tiempo las actitudes y habilidades, sobre los lazos familiares y la importancia vital del apoyo familiar a la mujer privada de libertad, en condiciones de pronto egreso, además, pero las sesiones instaladas de los talleres, podrían considerarse insuficientes, y el cambio a largo plazo sería difícil de medir en consideración a la finalización del periodo de estadía de la estudiante suscrita. En cuanto a términos cuantitativos el proyecto ha sido medido dentro de los niveles de eficiencia y eficacia, llegando a un 73,3% de efectividad en general.

Con relación a la intervención de trabajo social Partiendo de la explicación referida a que la ruptura de los lazos familiares constituye una situación preocupante para la vida de las privadas de libertad como para los integrantes de sus familias en tanto el distanciamiento que se genera altera las relaciones y la comunicación familiar conllevando problemas internos tanto para el interno como para los miembros de la familia, fue necesario centrar la intervención del Trabajo Social en la restauración de las relaciones familiares de las privadas de libertad que fueron parte del proyecto.

De hecho, la mayoría de las personas viven en una familia y la calidad de estas relaciones influye en gran medida en el desarrollo de la identidad, su confianza y en su capacidad y recursos para desenvolverse en situaciones nuevas y difíciles, como el caso vivenciado de las privadas de libertad del CPEM.

Las familias de las privadas de libertad lamentablemente se desarrollan en un ambiente con ciertas debilidades afectivas, en tanto la madre se encuentra ausente del grupo familiar y no puede cumplir los roles inherentes tanto a nivel de atención, cuidados, afectivo e inclusive económico, situación que genera alteraciones en el desenvolvimiento de sus miembros como de ella misma; situación con un devenir convergente, luego de la apropiación adecuada del proyecto.

## **6.2. Recomendaciones**

Si, definitivamente, los vínculos o lazos familiares son relevantes, por lo que, conforme a lo que recomienda Cullen (1994) citado en Marti y Cid (2015), se consideraría pertinente promover políticas de reinserción que faciliten el contacto cotidiano de la persona con sus redes más próximas. No obstante, dejar las políticas de reinserción a merced de las familias no solo carga sobre ellas el peso de la excarcelación, sino que también tiene importantes limitaciones: por una parte existirán personas que carezcan de estos vínculos; por otra existirán casos en que el vínculo familiar no sea suficiente para generar procesos de desistimiento; y finalmente la familia puede carecer de los recursos suficientes para prestar el apoyo necesario y ser por tanto incapaz de contribuir al desistimiento. Cabe, por último, considerar el contexto socio-económico con el que se encuentran los entrevistados en esta investigación al salir de la cárcel: alto desempleo, desalojos de vivienda, recortes en políticas sociales; esto es, un contexto con un bajo nivel de apoyo social formal (Cullen 1994), citado en Marti y Cid (2015), indica, de que, si no se dispone de apoyos informales, es muy complicado materializar un proceso de desistimiento sin caer en exclusión.

Las sugerencias que plantea el presente documento tienen que ver con que si bien la realidad en los centros penitenciarios requiere de políticas para cambiar de forma eficiente, es necesario recalcar a través de este documento la necesidad de enfocarse en la reinserción, no sólo en el castigo, como lo es en Bolivia, propuestas como la presentada sin duda son una forma de aporte que puede permitir cambios, efectivos que contribuyan a la sociedad boliviana.

Asimismo, se desea recalcar que el obtener información fue un reto que promovió realizar nuevas formas de acceder a la población, pero no permite el acercamiento siendo un obstáculo en futuras intervenciones o investigaciones.

De forma reiterada la presencia de una Trabajadora Social de planta es una necesidad recurrente, una trabajadora social para todo el sistema penitenciario es insuficiente, permitiendo a otras instituciones con otros profesionales realizar tareas inherentes a la profesión, por tanto se sugiere una pronta inserción de nuevos profesionales a espacios tradicionales como este.

Actuar con mucha profesionalidad directa o indirectamente con las familias de los privados de libertad para rescatar información verídica para el objetivo perseguido.

Fortalecer las políticas de apoyo de los sistemas carcelarios a los programas de reinserción familiar y social de las mujeres que delinquen en condiciones económicas desfavorables.

Conforme a las consideraciones de Rojas, Benkelfat y Mora (2016), es necesario recordar que estas mujeres son cabezas de hogar, en su mayoría, y que se requieren medidas que no representen el abandono de la crianza y cuidado de las personas menores. Pero esta opción no es suficiente si no se exploran mecanismos laborales, económicos, educativos y de salud para proteger a las internas y a sus familias. También es importante enfatizar en las relaciones familiares como principal red de apoyo, así como en que los procesos de autocuidado y programas o servicios para el retorno a la libertad incluya la atención psicológica y el esfuerzo por la creación de redes familiares, sociales y laborales que aminoren los índices de reincidencia.

En el desarrollo de estos programas es necesario abordar temas como la dinámica de pareja, las pautas de crianza, el papel de la violencia intrafamiliar en la dinámica de estos hogares, la díada autoridad-afecto, las repercusiones de la reclusión en el desarrollo de los hijos e hijas y, en general, situaciones relacionadas con la reeducación, capacitación y reinserción social que impliquen elementos como las habilidades de afrontamiento y solución de problemas, simultáneamente a la capacitación en una actividad y ubicación laboral con el apoyo de la empresa pública y privada.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alba, R. G. (2012). La Convención contra la tortura y otros tratos inhumanos o degradantes. Suiza: Zurich.
- Aguilar, L., Espina, C., Espinoza, O., Landabur, R., Martínez, F., Mohor, A., Sánchez, M., Viano, C., y Villagra, C. (2012). Volver a confiar: caminos para la integración post carcelaria. [http://www.cesc.uchile.cl/serie\\_estudios\\_20.htm](http://www.cesc.uchile.cl/serie_estudios_20.htm)
- Ander Egg, E. (1993). Técnicas de Investigación Social. Buenos Aires, Argentina.
- AnderEgg, Ezequiel. (2009). Técnicas de investigación. Córdoba.
- Behar Rivero, D. S. (2008). Metodología de la investigación. México : Shalom.
- Defensoría del Pueblo. (2012). Situación de las mujeres privadas de libertad. La Paz: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2016). Presos sin sentencia. La Paz.
- Defensoría del Pueblo. (2018). Informe Defensorial "Volcar la mirada a las cárceles". La Paz: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del pueblo. (2018). Informe Defensorial: Volcar la mirada a las cárceles. La Paz: Defensoría del Pueblo.
- Derechos Humanos Naciones Unidas. (1966). Comité de Derechos Humanos (HRC). Ginebra: © ACNUR 1996-2020.
- Dirección de Régimen Penitenciario. (2018). Lineamientos Generales de Intervención Penitenciaria.
- Dionne, J., & Zambrano, A. (2009). Intervención con adolescentes infractores de ley. Revista El Observador, 5, 35-56.
- Espinoza, O. (2016). Mujeres Privadas de Libertad ¿Es posible la reinserción social? El Salvador: CRH.
- Flores Diaz, L. L. (2014). El Trabajador Social en Centros Penitenciarios. Islas Marías.
- Fundación CONSTRUIR. (2014). Prisión preventiva y Derechos Humanos. La Paz.
- Fundación CONSTRUIR. (2014). Prisión Preventiva y Derechos Humanos: Estudio de casos en cárceles de Bolivia. La Paz: Fundación Construir.
- Fundación Construir. (2015). Prisión preventiva y DDHH. La Paz Bolivia.

- Fuhrmann, I y V. Armengol (1988) Análisis sistémico de la familia chilena. En Revista de Educación, 160, Santiago, Chile, 52-56.
- García Renedo, M., Mateu Pérez, R., Flores Buils, R., & Gil Beltran, J. (2012). Resiliencias y víctimas de desastres. OPSIDE.
- Gonzales Salinas, H. (2001) Penología y Sistemas Penitenciarios. Universidad de Nuevo León. México
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.
- Herrera Scrich, V. (2005). Algunas reflexiones sobre justicia restaurativa.
- INEC. (2005). Conceptos y definiciones. Obtenido de INEC: <https://www.inec.gob.pa/Archivos/P1241Conceptos.pdf>
- Kadushin, A. (1984). La entrevista en el Trabajo Social. México: Extemporáneos México.
- Ley de ejecución penal y supervisión. (2001). La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Lopez Rey Manuel (1975). Criminología, Madrid: Editorial Aguilar. McCORD, William y J. McCORD (1966). El psicópata. Buenos Aires: Editorial Hormé
- Marchioni, M. (1990). Planificación Social y Organización de la Comunidad. Barcelona: popular.
- Martí, J., & Cid, J. (2015). Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo. Revista Internacional De Sociología, 73(1), e002. <https://doi.org/10.3989/ris.2013.02.04>
- Neuman, Ellas (1962) Las penas de un penalista, Ediciones Lerner, Argentina.
- Novena Conferencia Internacional Americana. (1948). Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre. Bogotá Colombia.
- Página 7. (1 de enero de 2017). El sistema de justicia penal en Bolivia es excesivamente punitivo. Página 7.
- Pastoral Penitenciaria de Bolivia. (2004). Las cárceles en Bolivia. La Paz: Pastoral Penitenciaria de Bolivia.
- Pineda, E., Alvarado, E., & Canales, F. (1994). Metodología de la Investigación. Washington: Organización Panamericana de Salud.
- Pinto, Q., J.C. (2004). Las cárceles en Bolivia. La Paz.

- Oliva, E., & Villa, V. (2013). Hacia un concepto interdisciplinario de familia. *Justicia Juris. La Razón* (29 de junio de 2014). Más de 2.000 reclusos buscan la superación en aulas de cárceles
- Pastoral Penitenciaria de Bolivia. (2004). *Las cárceles en Bolivia*. La Paz: Pastoral Penitenciaria de Bolivia.
- Pérez, L. (2009). Posibilidades y alcances de la reinserción social: una mirada desde los discursos de los adolescentes. *Revista El Observador*. vol(3): pp. 63-87.
- Pineda, E., Alvarado, E., & Canales, F. (1994). *Metodología de la Investigación*. Washington: Organización Panamericana de Salud.
- Pinto, Q., J. C. (2004). *La vida cotidiana en la cárcel*. La Paz.
- Pinto, Q., J.C. (2004). *Las cárceles en Bolivia*. La Paz.
- Quinteros, A. (2001). Los aportes del trabajo Social al tema de familia. *Revista de Trabajo Social*.
- Rodríguez de Huasebe, C. (2012). *Capacitación Social basada en competencias*. La Paz: Bolivianita.
- Roth, E., & Zegada, A. (2016). *La mujer frente al delito: factores asociados a la reincidencia delictiva femenina*. Ajayu.
- Sánchez Cea, M. (2019). *Reincidencia delictiva, claves conceptuales. Reincidencia y reintegración social en el sistema penal*. Tarija: CVCS.
- UNODC. (2006). *Manual de justicia restaurativa*. ONU.
- UNODC. (2013). *Guía de Introducción a la prevención de reincidencia, y reintegración social de delincuentes*.

## ANEXOS

### ANEXO

#### ENTREVISTA A LA TRABAJADORA SOCIAL CENTROS PENITENCIARIOS LA PAZ

- 1.* ¿Cuál es su experiencia en el trabajo con privadas de libertad?
- 2.* ¿Por qué se interesó en este trabajo?
- 3.* ¿Qué funciones delimita en el espacio penitenciario?
- 4.* ¿Considera que la infraestructura promueve un buen ambiente en los espacios penitenciarios? ¿Qué oportunidades ve en el CPFM?
- 5.* ¿Qué oportunidades de reinserción social existe en los centros penitenciarios? ¿Qué actividades se promueven? ¿A qué niveles trabaja?
- 6.* ¿Cuáles considera que son las oportunidades brindadas por el sistema penitenciario para la inserción laboral? ¿Cómo se trabaja en el CPFM?
- 7.* ¿Cuáles son las actividades que involucran a la familia en el CPFM?
- 8.* ¿Qué mejoras considera que existe en la familia en la etapa post penitenciaria?
- 9.* ¿Cuánto considera que influye optar por un programa de reinserción social? ¿evita reincidencia en el delito?
- 10.* ¿Cuál es el papel del CPFM ante casos de reincidencia? ¿Cuáles son las acciones que realiza? ¿Qué papel tiene Trabajo Social?
- 11.* ¿Por qué considera que existen los actos de reincidencia? ¿Sobre qué factor se debería trabajar más?

## ANEXO 2

### ENCUESTA A PRIVADAS DE LIBERTAD

Objetivo. El objetivo de la presente encuesta es recabar datos que colaboren en el estudio del fortalecimiento familiar de mujeres privadas de libertad, su colaboración es anónima, no requiere que se identifique, la información será usada para fines académicos.

#### 1. Datos generales

- a) Vivía sola Si  No
- b) ¿Quiénes conforman su familia? \_\_\_\_\_
- c) ¿Tiene hijos? Si  No  ¿Cuántos? \_\_\_\_\_
- d) ¿Actualmente cuenta con un ingreso económico? Si  No
- e) ¿Este ingreso cubre sus gastos dentro del CPFM? \_\_\_\_\_
- f) ¿Recibió atención por parte de Psicología o Trabajo Social? Si  No
- g) ¿En qué situación se encuentra? Con sentencia  Detención preventiva
- h) ¿A razón de que ingreso al delito? \_\_\_\_\_
- i) ¿Tuvo reincidencia en el delito que cometió? Si  No

#### 2. Crecimiento personal

- j) Mi actitud frente a la vida ha cambiado, siento que tengo una nueva oportunidad  
De acuerdo  Ni de acuerdo ni en desacuerdo  En desacuerdo
- k) Puedo aceptar las dificultades que vienen, puedo resolverlas  
De acuerdo  Ni de acuerdo ni en desacuerdo  En desacuerdo
- l) Cometí un error, no hay justificación, reparare mis errores  
De acuerdo  Ni de acuerdo ni en desacuerdo  En desacuerdo

#### 3. Trabajo

- m) Con las capacitaciones del CPFM, podré encontrar trabajo o emprender un negocio  
De acuerdo  Ni de acuerdo ni en desacuerdo  En desacuerdo
- n) Mis ingresos laborales harán que mi familia tenga lo que necesita  
De acuerdo  Ni de acuerdo ni en desacuerdo  En desacuerdo
- o) En los trabajos, no me juzgaran ni discriminaran  
De acuerdo  Ni de acuerdo ni en desacuerdo  En desacuerdo

#### 4. Familia

*p)* Tengo una buena relación con mi familia

De acuerdo       Ni de acuerdo ni en desacuerdo       En desacuerdo

*q)* Mi familia me ha apoyado, no me juzgaron, son un apoyo cuando egrese del CPFM

De acuerdo       Ni de acuerdo ni en desacuerdo       En desacuerdo

*r)* Me siento feliz porque mi familia viene a visitarme seguido, no me siento abandonada

De acuerdo       Ni de acuerdo ni en desacuerdo       En desacuerdo

*s)* Cuando egrese del CPFM seré un apoyo para mi familia

De acuerdo       Ni de acuerdo ni en desacuerdo       En desacuerdo

#### 5. Comunidad

*t)* Siento que en mi vecindario no me discriminarán por lo que hice

De acuerdo       Ni de acuerdo ni en desacuerdo       En desacuerdo

*u)* Mis vecinos son una red de apoyo para mi

De acuerdo       Ni de acuerdo ni en desacuerdo       En desacuerdo

*v)* Quiero conservar mi círculo de amistades, siempre han sido una buena influencia

De acuerdo       Ni de acuerdo ni en desacuerdo       En desacuerdo

### ANEXO 3

#### ENTREVISTA A MUJERES EGRESADAS DEL CPFM

Delito que cometió \_\_\_\_\_ Tiempo que estuvo detenida \_\_\_\_\_

Razón para el egreso: Cumplimiento de la condena ( ) Detención preventiva ( )

Actividad a la que se dedicará en la etapa post penitenciaria \_\_\_\_\_

Familiar con la que se contactará: Padre ( ) Madre ( ) Hermana (o) ( )

Hija (o) ( ) Pareja ( ) Ninguno

Otro \_\_\_\_\_

1. ¿Puede contarnos sobre el tiempo en el que te encontraba en el CPFM? ¿aprendiste algún oficio o trabajo?
2. ¿Considera que ha cambiado cómo persona? ¿Por qué?
3. Después de ese tiempo ¿Han mejorado las relaciones con tu familia?
4. ¿Considera que ahora tiene mayores oportunidades de trabajo?
5. ¿Considera que tiene apoyo de tu familia? ¿Por qué?
6. ¿Consideras que tu familia ha recibido algún apoyo o seguimiento por parte del CPFM? ¿de qué forma?
7. ¿En qué aspectos debería mejorar el CPFM? ¿Debería dar mayores oportunidades para el egreso? ¿En qué aspectos crees que se requiere apoyo?

## ANEXO 4

### PRESUPUESTO

A continuación, se detalla el presupuesto presentado al inicio del perfil de investigación y proyecto y el cual se considerará para la evaluación en términos de costo.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	INDICADOR DE EFICACIA RA/CA * TA RE / CE * TE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear espacios de capacitación para privadas de libertad a fin de generar espacios de conocimiento y sensibilización sobre la etapa de egreso.</li> </ul>	Talleres de capacitación dirigido a privadas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres talleres realizados en el CPFM sobre la temática del egreso y reincidencia del delito</li> </ul>	3 talleres de capacitación en cuatro sesiones	$(3/600*3)/ (3/650*3)= 0,015/0,013 = 1,1$ Es decir que en cuanto a participación proyecto fue eficiente PTJ. 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer sesiones de apoyo a las privadas de libertad en condiciones de egreso para evitar la reincidencia delictiva</li> </ul>	Sesiones de sensibilización con la familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>80% de las privadas de libertad en condiciones de egreso fortalecen sus condiciones de egreso a través de sesiones de apoyo.</li> </ul>	75% de las privadas de libertad fortalecen sus condiciones de egreso	$(75/400*2)/ (80/400*2)= 0,37/0,4 = 1$ En cuanto a los talleres el proyecto fue eficiente, PTJ. 3
<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajar con el 80% familias de privadas de libertad que tengan condiciones de egreso para fortalecer la reinserción social de la privada de libertad.</li> </ul>	Visitas domiciliarias a las familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesiones, una con cada familia (13) para fortalecer las relaciones familiares como pilar de la reinserción social y posterior seguimiento</li> </ul>	10 familias sensibilizadas	$(11/150*1)/ (13/150*1)= 0,07/0,08 = 1,$ Por tanto los talleres fueron muy eficientes PTJ= 3
OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	INDICADOR DE EFICACIA RA/RE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear espacios de capacitación para privadas de libertad a fin de generar espacios de conocimiento y sensibilización sobre la etapa de egreso.</li> </ul>	Talleres de capacitación dirigido a privadas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres talleres realizados en el CPFM sobre la temática del egreso y reincidencia del delito</li> </ul>	3 talleres de capacitación en cuatro sesiones	$3/3*100= 100\%$ Es decir que en cuanto a la participación en el proyecto fue eficaz PTJ. 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer sesiones de apoyo a las privadas de libertad en condiciones de egreso</li> </ul>	Sesiones de sensibilización con la familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>80% de las privadas de libertad en condiciones de egreso</li> </ul>	75% de las privadas de libertad fortalecen sus condiciones de egreso	$75/80*100\% = 93\%$ En cuanto a los talleres el proyecto fue eficaz. PTJ. 5

## ANEXO 5

### CRONOGRAMA

Asimismo, se presenta el cronograma que fue presentado inicialmente

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	INDICADOR DE EFICIENCIA RA / CA * TA RE / CE * TE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear espacios de capacitación para privadas de libertad a fin de generar espacios de conocimiento y sensibilización sobre la etapa de egreso.</li> </ul>	Talleres de capacitación dirigido a privadas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres talleres realizados en el CPFM sobre la temática del egreso y reincidencia del delito</li> </ul>	3 talleres de capacitación en cuatro sesiones	$(3/600*3)/ (3/650*3)= 0,015/0,013 = 1,15$ Es decir que en cuanto a la participación el proyecto fue eficiente PTJ. 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer sesiones de apoyo a las privadas de libertad en condiciones de egreso para evitar la reincidencia delictiva</li> </ul>	Sesiones de sensibilización con la familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>80% de las privadas de libertad en condiciones de egreso fortalecen sus condiciones de egreso a través de sesiones de apoyo.</li> </ul>	75% de las privadas de libertad fortalecen sus condiciones de egreso	$(75/400*2)/ (80/400*2)= 0,37/0,4 = 1$ En cuanto a los talleres el proyecto fue eficiente, PTJ. 3
<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajar con el 80% familias de privadas de libertad que tengan condiciones de egreso para fortalecer la reinserción social de la privada de libertad.</li> </ul>	Visitas domiciliarias a las familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesiones, una con cada familia (13) para fortalecer las relaciones familiares como pilar de la reinserción social y posterior seguimiento</li> </ul>	10 familias sensibilizadas	$(11/150*1)/ (13/150*1)= 0,07/0,08 = 1,$ Por tanto los talleres fueron muy eficientes PTJ= 3
OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	META	RESULTADOS	INDICADOR DE EFICACIA RA/RE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear espacios de capacitación para privadas de libertad a fin de generar espacios de conocimiento y sensibilización sobre la etapa de egreso.</li> </ul>	Talleres de capacitación dirigido a privadas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres talleres realizados en el CPFM sobre la temática del egreso y reincidencia del delito</li> </ul>	3 talleres de capacitación en cuatro sesiones	$3/3*100= 100\%$ Es decir que en cuanto a la participación el proyecto fue eficaz PTJ. 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer sesiones de apoyo a las privadas de libertad en condiciones de egreso para evitar la reincidencia delictiva</li> </ul>	Sesiones de sensibilización con la familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>80% de las privadas de libertad en condiciones de egreso fortalecen sus condiciones de egreso a través</li> </ul>	75% de las privadas de libertad fortalecen sus condiciones de egreso	$75/80*100\% = 93\%$ En cuanto a los talleres el proyecto fue eficaz. 112 PTJ. 5

**ANEXO 6**

**TALLERES**

**TALLER 1**





**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Nombre Taller / Evento / Actividad: \_\_\_\_\_ Realizado en: CAPILLA CDEM  
 Nombre del Organizador: 54544 UNIVERSIDAD GUATEMALA Fecha: 12-NOV-2020

N°	Nombre y Apellido	Referencia		C.I.	Firma	Hombres
		Parentesco	Telefono			
1	KIELAN COAZI COZ			612116LP	<i>[Handwritten Signature]</i>	
2	JOSAFUE UREVE ESPINA TORREAL			548460 A.P.	<i>[Handwritten Signature]</i>	
3	Amalia Yuss			4367633	<i>[Handwritten Signature]</i>	
4	Heritza Bernal				<i>[Handwritten Signature]</i>	
5	Mariela Tution Carmen Cardona			14045025	<i>[Handwritten Signature]</i>	
6	Louanna Spezz Castro			7014093	<i>[Handwritten Signature]</i>	
7	Mauricio Auletto P.			22156888	<i>[Handwritten Signature]</i>	
8	Estrella B. P.				<i>[Handwritten Signature]</i>	
9	Yvanna castillo				<i>[Handwritten Signature]</i>	
10	Shara Hamani			10955310	<i>[Handwritten Signature]</i>	

Firma: Responsable del Evento \_\_\_\_\_

**TALLER 2**



**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Nombre Taller / Evento / Actividad:

Realizado en: Capilla CDFM

Nombre del Organizador:

EVENTO CULTURAL RECREATIVO

Fecha: 16-11-20

N°	Nombre y Apellido	Referencia		CI	Firma	Hombre	Mujer
		Parentesco	Teléfono				
1	Elida Pérez Castro	X	22222-2	9.554.717	[Firma]		X
2	Lucia Trujillo Quispe	hija		26 36 9690			
3	Amalia María Pad			4369633 JP	[Firma]		
4	Rosamery Huanani M.	hijo	4059-28	5901825 CM	[Firma]		X
5	Rosalba Barrantes			39864401A	[Firma]		X
6	Yovanna Spezza Castro	hijos		70440934D	[Firma]		X
7	Mikaela Leon Fernandez	hermana		14936181A	[Firma]		X
8	Mario Saucedo D			90156884A	[Firma]		X
9	Lidia Argandoña				[Firma]		X
10	Alexander Buzman			6172982	[Firma]		X

Firma: Responsable del Evento

### TALLER 3 y 4 (2 SESIONES)





y la difusión del enfoque restaurativo en Bolivia desde la sociedad civil

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Nombre Taller / Evento / Actividad :

Nombre del Organizador :

EVELYN GUTIERREZ GUARANI

Realizado en: LA CAPILLAS

Fecha: 19/11/20

N°	Nombre y Apellido	Referencia		CI	Firma
		Parentesco	Telefono		
1	Viviana Vicky Luna M.				Viviana
2	Jhett Tebar			12668109	Jhett
3	Miguel Luis Fernandez	Mamá	2392308	19019618 LP	Miguel
4	Luz Cruz H.			2785090 LP	Luz
5	Pentón Alanaco			1993665 PI	Pentón
6	Lucytraylla Quispe			7636960 LP	Lucytraylla
7	Shirley Milla G.				Shirley
8	Rosmary Anaya Anaya	Papá	590825	5901825	Rosmary
9	Amundia Cruz S.			2696350 LP	Amundia
10	Janeth Ballarín Jaramande		62580385	13087198 LP	Janeth

Firma: Responsable del Evento

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Nombre Taller / Evento / Actividad: **ENFOQUE CULTURAL** Realizado en: **CAPICHA EPSM**  
 Nombre del Organizador: Fecha: **18/11/20**

Nº	Nombres y Apellidos	Referencia		CI	Firma	nombre	Sexo
		Parentesco	Telefono				
1	Alfonso J. J. J.	x	2223218	3.5546-2	[Firma]		✓
2	Viviana Nisky Luna M.				Viviana Luna		X
3	Jonathan Tabares	✓		1266309	[Firma]		X
4	Vivian Racón Quiroz			100204872	[Firma]		X
5	Vanesa Avilla			111335193	[Firma]		
6	Sandra Pineda			1212697	[Firma]		X
7	Amanda Crispin			269655018	[Firma]		X
8	Alga Calle Yajita			8472580	[Firma]		
9	Martha Cossio Harza			27253030	[Firma]		
10	Diana Quilaca				[Firma]		

Firma: Responsable del Evento



**TALLER 5 y 6 (2 SESIONES)**  
**MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN ETAPA DE EGRESO**

y la difusión del enfoque restaurativo en Bolivia desde la sociedad civil

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Nombre Taller / Evento / Actividad : \_\_\_\_\_ Realizado en: **CPFM**  
 Nombre del Organizador : **Evelyn Gutierrez Garachi** Fecha: **31/11/20**

N°	Nombre y Apellido	Referencia		CI	Firma
		Parentesco	Telefono		
1	<i>[Handwritten Name]</i>	↓	9233302	3.5542-9	<i>[Signature]</i>
2	<i>Marilyn Toponia Ramos</i>			14042023	<i>[Signature]</i>
3	<i>Betha alanca</i>			18936656	<i>[Signature]</i>
4	<i>Maritza Bernal</i>		77734084	481576-9	<i>[Signature]</i>
5	<i>Veronica Flores Mujica</i>		76788910	4939029	<i>[Signature]</i>
6	<i>Mikaela Lora Fernando</i>			41039618 LA	<i>[Signature]</i>
7	<i>Shan A Tober</i>			12668309	<i>[Signature]</i>
8	<i>Rosmary Mamani Huancini</i>	Para	74009878	8901025	<i>[Signature]</i>
9	<i>Nataly Laguna Sanchez</i>			6815007 L.P	<i>[Signature]</i>
10	<i>Vanessa Carla Bravo Ramos</i>			6848033 LP	<i>[Signature]</i>

Firma: Responsable del Evento

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Nombre Taller / Evento / Actividad :

Realizado en: **CPF M**

Nombre del Organizador :

**EVELYN GUTIERREZ GUARACHI**

Fecha: **25/11/20**

N°	Nombre y Apellido	Referencia		CI	Firma
		Parentesco	Telefono		
1	<i>Alba Patricia Lopez</i>	<i>9 x</i>	<i>93 22308</i>	<i>3.55470-9</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Nataly Laguna Sánchez</i>			<i>6815507 L.P.</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Vanessa Carla Bravo Ramos</i>			<i>6848039 LP</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>Lidia Argana</i>				<i>[Firma]</i>
5	<i>Veronica Lizeth Flores Nya</i>			<i>4939029 LP</i>	<i>[Firma]</i>
6	<i>Angelas Yaelin Ali Sanchez</i>			<i>6826751 LP</i>	<i>[Firma]</i>
7	<i>Rosario Almaraz Alvarado</i>			<i>5801825</i>	<i>[Firma]</i>
8	<i>Eliza Aruqipa Román B.</i>				<i>[Firma]</i>
9	<i>Abigail Veronica Naman</i>			<i>9970527 LP</i>	<i>[Firma]</i>
10					

Firma: Responsable del Evento





## ANEXO 7

### REGISTRO VISITA DOMICILIARIA

#### REGISTRO DE VISITAS DOMICILIARIAS

(Se precautela la identidad de las familias)

N <sup>a</sup>	FAMILIA /INTEGRANTES	FECHA	HORA	DIRECCION	OBSERVACIONES
1	FAMILIA 1	Martes 29/09/20	11:00 am	Villa Dolores C/3 N° 78	RECHAZO EN LA PROGRAMACION
2	FAMILIA 1	Lunes 29//09/20	11:00 Am	Villa Dolores C/3 N° 78	RECHAZO EN LA PROGRAMACION
3	FAMILIA 2	Domingo 04/10/20	15:00 pm	Villa Adela Av. Costanera c/23 de Julio	Domingo se realizo la visita no fue a la hora indicada por que ellos trabajan vendiendo en la 16 de Julio de El Alto se realiza la entrevista a las 5 pm
4	FAMILIA 3	Martes	10.00 am		
		06/10/20		Zona cotahuma #556 Altura Teleférico	Se localizo la vivienda pero los vecinos indican que se trasladaron a otro lugar, se realizo la pregunta a Abigail no sabe

Nº	FAMILIA /INTEGRANTES	FECHA	HORA	DIRECCION	OBSERVACIONES
1	FAMILIA 1	Martes 29/09/20	11:00 am	Villa Dolores C/3 Nº 78	RECHAZO EN LA PROGRAMACION
2	FAMILIA 1	Lunes 29//09/20	11:00 Am	Villa Dolores C/3 Nº 78	RECHAZO EN LA PROGRAMACION
3	FAMILIA 2	Domingo 04/10/20	15;00 pm	Villa Adela Av. Costanera c/23 de Julio	Domingo se realizo la visita no fue a la hora indicada por que ellos trabajan vendiendo en la 16 de Julio de El Alto se realiza la entrevista a las 5 pm
4	FAMILIA 3	Martes	10.00 am		
		06/10/20		Zona cotahuma #556 Altura Teleférico Amarillo	Se localizo la vivienda pero los vecinos indican que se trasladaron a otro lugar, se realizo la pregunta a Abigail no sabe por que ya no recibe visita de su familia
5	FAMILIA 4	Jueves 08/10/20	13.30 pm	Manzano 49 c/ Adrián Patiño zona Tembladerani	Señora refiere que podría recibir la visita en domingo debido a que trabaja en la semana y algunas veces

Nº	FAMILIA /INTEGRANTES	FECHA	HORA	DIRECCION	OBSERVACIONES
1	FAMILIA 1	Martes 29/09/20	11:00 am	Villa Dolores C/3 Nº 78	RECHAZO EN LA PROGRAMACION
2	FAMILIA 1	Lunes 29//09/20	11:00 Am	Villa Dolores C/3 Nº 78	RECHAZO EN LA PROGRAMACION
3	FAMILIA 2	Domingo 04/10/20	15;00 pm	Villa Adela Av. Costanera c/23 de Julio	Domingo se realizo la visita no fue a la hora indicada por que ellos trabajan vendiendo en la 16 de Julio de El Alto se realiza la entrevista a las 5 pm
4	FAMILIA 3	Martes	10.00 am		
		06/10/20		Zona cotahuma #556 Altura Teleférico Amarillo	Se localizo la vivienda pero los vecinos indican que se trasladaron a otro lugar, se realizo la pregunta a Abigail no sabe por que ya no recibe visita de su familia
5	FAMILIA 4	Jueves 08/10/20	13.30 pm	Manzano 49 c/ Adrián Patiño zona Tembladerani	Señora refiere que podría recibir la visita en domingo debido a que trabaja en la semana y algunas veces

Nº	FAMILIA /INTEGRANTES	FECHA	HORA	DIRECCION	OBSERVACIONES
1	FAMILIA 1	Martes 29/09/20	11:00 am	Villa Dolores C/3 Nº 78	RECHAZO EN LA PROGRAMACION
2	FAMILIA 1	Lunes 29//09/20	11:00 Am	Villa Dolores C/3 Nº 78	RECHAZO EN LA PROGRAMACION
3	FAMILIA 2	Domingo 04/10/20	15;00 pm	Villa Adela Av. Costanera c/23 de Julio	Domingo se realizo la visita no fue a la hora indicada por que ellos trabajan vendiendo en la 16 de Julio de El Alto se realiza la entrevista a las 5 pm
4	FAMILIA 3	Martes	10.00 am		
		06/10/20		Zona cotahuma #556 Altura Teleférico Amarillo	Se localizo la vivienda pero los vecinos indican que se trasladaron a otro lugar, se realizo la pregunta a Abigail no sabe por que ya no recibe visita de su familia
5	FAMILIA 4	Jueves 08/10/20	13.30 pm	Manzano 49 c/ Adrián Patiño zona Tembladerani	Señora refiere que podría recibir la visita en domingo debido a que trabaja en la semana y algunas veces

## ANEXO 8

 
<p style="text-align: center;"><b><u>CUESTIONARIO TALLER 1 (TEST DE ENTRADA)</u></b></p> <p>Su opinión es muy importante para nosotros. Nos es sumamente útil para seguir organizando y mejorando el taller de socialización.</p> <p>1. ¿Conoce que es la reincidencia delictiva?</p> <p>_____</p> <p>2. Solo si responde si ¿Conoce las consecuencias de la reincidencia delictiva?</p> <p>_____</p>
<i>Gracias por su tiempo!</i>
  <input data-bbox="1323 758 1461 814" type="text"/> °:
<p style="text-align: center;"><b><u>CUESTIONARIO TALLER 1 (TEST DE SALIDA)</u></b></p> <p>Su opinión es muy importante para nosotros. Nos es sumamente útil para seguir organizando y mejorando el taller de socialización.</p> <p>¿Puede definir reincidencia delictiva?</p> <p>_____</p> <p>Mencione tres consecuencias</p> <p>_____</p> <p>Si tuviera la oportunidad de volver a cometer el delito ¿Qué razones le impedirían hacerlo?</p> <p>_____</p> <p>¿Qué te pareció el Taller?:</p> <div style="text-align: center;"><p><b>Muy Bueno      Bueno      Regular      Malo      Muy Malo</b></p></div> <p>Sugerencias para mejorar el taller:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<i>Gracias por su tiempo!</i>

### CUESTIONARIO TALLER 2 (TEST DE ENTRADA)

Su opinión es muy importante para nosotros. Nos es sumamente útil para seguir organizando y mejorando el taller de socialización.

1. ¿Conoce que es la reinserción social?

\_\_\_\_\_

2. Solo si responde si ¿Conoce que factores le colaboran para volver a la sociedad?

\_\_\_\_\_

*Gracias por su tiempo!*

### CUESTIONARIO TALLER 2 (TEST DE SALIDA)

Su opinión es muy importante para nosotros. Nos es sumamente útil para seguir organizando y mejorando el taller de socialización.

1. ¿Puede definir reinserción social?

\_\_\_\_\_

2. Mencione tres factores que colaboran a la reinserción social

\_\_\_\_\_

3. ¿Considera que puede acceder a alguno de esos factores?

SI NO

4. ¿Qué te pareció el Taller?:



**Muy Bueno**

**Bueno**

**Regular**

**Malo**

**Muy Malo**

5. Sugerencias para mejorar el taller:

○ \_\_\_\_\_

*Gracias por su tiempo!*

**CUESTIONARIO TALLER 3 (TEST DE ENTRADA SESIÓN 1) °:**

Su opinión es muy importante para nosotros. Nos es sumamente útil para seguir organizando y mejorando el taller de socialización.

1. ¿Considera desarrollar la autoestima es necesario para usted?

\_\_\_\_\_

2. ¿Cree que su actitud es tan importante como sus habilidades para conseguir un trabajo?

\_\_\_\_\_

*Gracias por su tiempo!*

**CUESTIONARIO TALLER 4 (TEST DE SALIDA SESIÓN 2)**

Su opinión es muy importante para nosotros. Nos es sumamente útil para seguir organizando y mejorando el taller de socialización.

1. ¿Fortalecer la autoestima es importante para Ud.?  SI  NO

¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. ¿Qué actitudes le ayudan a conseguir trabajo posteriormente?

\_\_\_\_\_

3. ¿Qué negocio o empleo realizarás en un futuro?

\_\_\_\_\_

4. ¿Qué te pareció el Taller?:



**Muy Bueno**

**Bueno**

**Regular**

**Malo**

**Muy Malo**

5. Sugerencias para mejorar el taller:

○ \_\_\_\_\_

*Gracias por su tiempo!*

